LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Viérnes 5 de Octubre de 1883 | AÑO III—Número 900

SUMARIO

S. Editorial—Propósitos que se cumplen.
Telegramas—Esterior—Interior.
La escuela sin la religion de mi mujer.
El Presidente Roca.
El Coronel D. Juan A. del Campo.
Interior.
Esterior.
Folletin—Cabeza loca.
Noticias.
Parlamento—Senado Nacional.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Propósitos que se cumplen

No estamos obligados á cambiar el concepto que se forme, mas ó menos voluntariamente sobre las personas.

Es sobre los actos públicos que preferimos ocuparnos; y en nuestro artículo de ayer contestando el ilustrado colega de «El Diario», esplicamos simplemente la política del Presidente de la República, sus tendencias levantadas y su objetivo directo.

¿Es buena ó mala esa política, en sus fines, en sus resultados y en la adhesion del país?

Esto es lo que importa, por sobre todas las impresiones que se refieran á las personalidades.

Pero juzgándose de los principios de buen gobierno y de su aplicacion, se trata de intereses morales que convienen á todos.

El Presidente de la República no puede ejercitar aquella triste política de *contentillos*, sino la que se esplica por la rectitud del deber y la obediencia á las leyes.

Era preciso salir de aquellas esferas asfixiantes, en que la conducta de los gobernantes tenia la palidez enfermiza de las contemporizaciones impuestas por las influencias alternativas.

Convenia que el pueblo argentino en sus debates legítimos, en el dominio de sus afecciones, usase de todas sus facultades para prestigiar sus aspiraciones.

Pero convenia que el Gobierno no se inspirase en esos intereses y aún en esas pasiones fraccionarias.

Que gobernase para el bien, la tranquilidad y el provecho del pueblo de la República.

Esta era la aspiracion instintiva del país, que se exhalaba y se manifestaba entre el tumulto volcánico de las ajitaciones pasadas.

Bueno, pues!—La política del General Roca resume aquella idea generosa, levantándose por sobre todas las preocupaciones enervantes para hacer la política igualitaria, la política principista: la política de la constitucion.

Y hace fácilmente esa política, no solo obedeciendo á su índole, sino por que halla facilidades en la adhesion del país á una bandera que ampara anchamente á todos.

Ha hablado á la República esponiéndole su programa de paz y de administracion, porque estos elementos supremos están arriba del calor de las pasiones.

La *paz* es un hecho completo; la administracion tiene proporciones colosales de una labor incesante.

No hay mas que echar una mirada á todo lo que se realiza en el país y á todo lo que está próximo á ser autorizado por el Congreso.

Ha puesto con su programa la base profunda de la confianza pública.

Ha dicho que haria un gobierno de progreso; y pocos pueblos se conquistan relativamente posiciones mas altas bajo esa ley de la civilizacion.

Ha dicho que protegeria las industrias, que impulsaria el comercio!

Ahí están las leyes modernas sobre colonizacion y sus prácticas graduales; ahí están los puertos, en Buenos Aires, en la mar del Sud y en los rios favoreciendo el movimiento ultramarino; y ahí están los ferro carriles invadiendo por todas partes.

Dijo que procuraria mantener las relaciones con el mundo bajo las condiciones mas cordiales y desembarazadas.

Las simpatías de la República son evidentes; su crédito considerable.

Dijo que procuraria aumentar las fuerzas financieras aplicadas á la economía; y tenemos el Banco Nacional, institucion ya poderosa y la unificacion de la moneda para la estirpacion de la anarquía interprovincial.

Ofreció amparo y proteccion á las poblaciones que se fundasen sobre los territorios conquistados, y no necesitamos decir que el corazon de la pampa está ocupado por establecimientos poderosos, y que al par de ellos se levantan pueblos que no tardarán en ser espaciosos y florecientes.

Ofreció todo el impulso posible á la educacion pública: no se negará su elevacion.

De ese programa debia desprenderse como consecuencia del progreso el uso completo y vasto de todas las libertades políticas.

En ninguna parte del mundo la prensa es mas libre; y en su generalidad no tiene que ceder en ilustracion.

Hay la prensa que usa de la libertad; hay la que abusa.—No importa!

Esa estralimitacion de los derechos permitidos, es absurda, porque en épocas normales y serenas la virulencia, la injusticia y la diatriba son enfermedades biliosas que hacen mal al que arrostra la reprobacion pública.

Aparecen como los atacados de viruela; hablando siempre por todos los hoyos de la deformidad.

La gente sensata, pasa de largo y se vá en busca del pensamiento sano robustecido por la ilustracion.

Esta és la política que ha hecho y está haciendo el General Roca, sin poner el oido á las sugestiones de los intereses parciales.

No ha estorbado ni estorba ninguna aspiracion legítima, reconociendo en todo el mundo el derecho de sobresalir por los estímulos, por las grandes emulaciones, por el talento y la suficiencia.

Nadie puede citar un solo ejemplo que acuse esas parcialidades pueriles que echan piedras en el camino de los demas.

Pero no se llega á colocarse en estas situaciones sino con propósitos firmes, con la energía de la justicia, defendiendo siempre las prerrogativas y el derecho de la autoridad y el derecho en comun de todos los ciudadanos.

El general Roca ha venido á gobernar para el pueblo Argentino.

No ha reconocido esclusiones ni perjudicado intereses.

Los proyectos de su iniciativa en el gobierno, son todos proporcionalmente favorables á la conveniencia de todas las Provincias.

Sus actos y soluciones no miran jamás el semblante de los partidos cuando está de por medio la rectitud y la justicia.

En el procedimiento de sus actos políticos se ha abstenido siempre de la debilidad, muy comun, de imponer ó exijir condiciones vejatorias para ninguno de sus compatriotas.

Pudiera creerse que el rápido bosquejo de estas consideraciones lo escribimos con la tinta de la adhesion exagerada.

No es así!

Los hechos que asentamos no pueden ser contradichos; y narramos mas bien que comentamos los sucesos que desfilan á la vista de todos.

Acentuamos estas verdades plausibles, porque podemos contestar toda negativa bien encaminada y mantener con las comprobaciones los ejemplos que recojemos.

Esto es en resúmen es lo que se llama una política verdaderamente nacional.

Esta es la política que responde á las largas y penosas aspiraciones del pueblo de la República.

Tambien como los colegas mas apasionados, pulsamos en todas partes el sentimiento de la opinion.

Sabemos y sentimos como todos los órganos de la prensa cuál es la disposicion del espíritu nacional.

No temeriamos pedir su juicio espontáneo y recto en las filas del partido de oposicion, no en sus constelaciones militantes y sistemáticas, sino en los hombres de trabajo, en los propietarios opulentos, en los espíritus conservadores que pertenezcan á esas comuniones con la independencia de su espíritu.

Han de hallar en el fondo de sus conciencias que el programa político desarrollado es un inmenso progreso; que los efectos de su aplicacion es una garantía de estabilidad.

¿Por qué no habria de reconocerse en la intimidad de las parcialidades adversas lo que reconoce con fé y con entusiasmo toda la República?

No habria llegado el General Roca á realizar sus propósitos, si desgraciadamente se hubiese envuelto entre los ciegos apasionamientos que hervian en las lidias civiles.

Es la ausencia de esas preocupaciones la que ha favorecido el trazado de su programa y el carácter de su política eminentemente nacional.

Por eso es que, en los incidentes que han inspirado recriminaciones recientes, no se ha meditado bastante que se impugnaba precisamente su rectitud en el reconocimiento de todos los derechos que se han hecho valer con los fundamentos de la ley.

Y son las causas de esa impugnacion las que nos hacian decir ayer, que la política del Presidente estaba por arriba de las parcialidades incómodas.

Creemos sinceramente que no se hacia necesario á los objetos de una impugnacion mas ó menos calurosa, traer interpretaciones caprichosas que se refieran al Ejército.

La diciplina, la moral y la gloria son los distintivos en su organizacion y en su educacion.

Salido del estacionarismo de las fronteras fué conducido por el General Roca á las mas altas y mas nobles empresas que podia alcanzar en sus tiempos, llevando por toda la superficie de las vastas campañas y de los territorios desconocidos la bandera de la civilizacion y del progreso.

Todos nuestros oficiales han tenido delante los mas nobles estímulos; y todos han procurado superarse en dar á su patria las ofrendas de su valor y de su aliento.

Es en esas cruzadas de la civilizacion que nuestros jóvenes militares han hallado el camino de sus merecidos ascensos; y no dirán que les ha faltado jamás el estímulo de su jefe superior y los cuidados y el afecto del compañero de armas.

Han tenido ancho campo para ejercitar su denuedo y para ilustrar con el fruto de sus conocimientos adquiridos las relaciones de su estudio.

El entusiasmo del deber militar es la escuela moral del Ejército; y por consiguiente su atencion—es ajena como debe ser, á todo acto que no se refiera rigurosamente á la obligacion de llenarlo.

Así pensamos del Ejército; que participa como todas las instituciones, de la condicion que ha creado al país la política que gobierna para la Nacion.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"
(Agencia Havas)

Retirada de los "Pabellones Negros"

PARIS, Octubre 1°—(Via Panamá—Se ha confirmado la noticia circulada antesyer de haber los "pabellones negros" efectuado la evacuacion de las posiciones que habian reconquistado en el Tonkin.

China y Francia

LÓNDRES, Octubre 1°—Noticias de orígen oficioso no dejan ninguna duda de que han vuelto á tomar mal aspecto las negociaciones diplomáticas que se siguen en Paris entre el Sr. Challemel-Lacour y el marqués de Tseng

Este estado de cosas es motivado por las nuevas exigencias aducidas por el embajador de China en una de las últimas entrevistas celebradas.

La manifestacion al Rey Alfonso

MADRID, Octubre 1°—La manifestacion hostil hecha en París al Rey de España fué provocada por haberse conocido allí que el Emperador Guillermo de Alemania, habia nombrado á don Alfonso Coronel de un regimiento de ulanos

Inmediatamente despues del suceso, el Presidente Grevy fué á visitar al Rey á darle personalmente la seguridad de los sentimientos amistosos que animaban al Gobierno de la República Francesa hácia España y su soberano.

La emocion causada en el primer momento empieza á calmarse.

MENDOZA, Octubre 4—Comunicacion en Chile y Europa espedita.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Rosario—No. 1.345—*Octubre 4*—Llegaron un buzonista y cuatro carteros para la Administracion de Correos.

«El Mensajero» trae hoy un fuerte reto de su director al de «La Union Española» emplazándolo por seis dias, para que presente ciertos documentos á que el último hizo referencia y que son, segun se dice, humillantes para el primero.

Llueve desde las 7 a. m.

El movimiento comercial paralizado casi por el mal tiempo.

Termómetro 15 grados centígrados.

La Municipalidad [illegible] por Lopez y Arias para la continuacion del adoquinado.

Líneas telegráficas

Central—*Octubre 4*—5 p. m.—Línea de Corrientes funciona hasta La Paz. Sud hasta Lavalle. Demas, bien.

Aviso de lluvia

Central—*Octubre 4*—Ha llovido en las provincias de Santa Fé y Córdoba copiosamente y sigue mal tiempo en estas y en el Litoral.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Octubre 4*—Rio Janeiro *Rio Yaguaron*, Glasgow, *Julia Mauricio Paz*, Barcelona *Paroton*, Pernambuco *Agustina*, Paranaguá *Jeanette*, Lóndres *Iack*. Deuda amortizable á 23. Títulos adicionales á 47 3/4. Billetes del Tesoro á 61 1/2. El *Kepler J.* que salió anoche, embistió al bergantin americano y *J. C. Merry* de Nueva York para el Rosario causándole averías, lo remolcó hasta este puerto. Sale el *Rio Yaguaron*.

Rosario—N. 1.341—*Octubre 4*—Zarpó el *Scottia* con destino á Marsella y Barcelona con el siguiente cargamento: 9.600 kilos maní, 23.640 cueros vacunos, 170 fardos lanares, 1.817 bolsas maiz y otros frutos. Fondeó anoche el *Nobasa Chopin*, procedente de Brunswick, trayendo 45.464 piés de pino tea. Salió la balandra *Eva* cargada de maquinarias de agricultura para la colonia «Esperanza». La barca *Mac Gregor* abrió registro para cargar pasto con destino á Rio Janeiro.

Tesorería de la Aduana recaudó 12.519.51.

Oficina de registro selló treinta y cinco permisos de despacho mercaderías.

Barca *Commora* detenida en Boca Paraguay por falta de agua.

Cambio sin variacion.

LA ESCUELA
SIN LA RELIGION DE MI MUGER

Capítulo III

INTERPRETACIONES

Quédanos poco que hacer para reconciliar las aparentes contradicciones de la erudita argumentacion que se propone probar con las *Escuelas sin relijion* de los Estados Unidos, pueblo «cuyo rasgo distintivo es el sentimiento religioso» (segun Tocqueville y Sarmiento), que las Escuelas deben tener religion para crear el sentimiento religioso.

Vaya un ejemplo. En los Estados Unidos circulan de cinco á seis mil periódicos semanales, quincenales ó mensuales, ocupados esclusivamente de materia religiosa, apologética, dogmática ó de controversia, mientras que no hay un libro de escuela que enseñe religion; mientras que aquí solo hay un boletin de difamacion católica que se llama *la voz*, por ser la escupidera de la Iglesia, y no enseña materia dogmática.

Pero en toda la sábia disertacion sobre escuela sin religion, porque hay allá *religion sin escuela*, se nota una intencional ó desapercibida confusion de ideas distintas, tomadas las unas por las otras, ó lo que es peor, precisamente citando lo uno para probar lo contrario de lo que se pretende. Acaso se usan las palabras segun la acepcion católica ó caséra á fin de que las mujeres poco habituadas al diccionario, tomen lo uno por lo otro. Vamos á indicar algunos ejemplos.

Téngase presente que 65 páginas del testo están destinadas á probar que se debe enseñar en las escuelas la doctrina católica por ser esta la religion nacional; y entónces se dice:

—«La iglesia cristiana es por su naturaleza docente».

Respuesta—Todas las sectas en que hoy se divide el cristianismo son iglesias cristianas, y entónces todas las iglesias cristianas deben enseñar en la escuela su doctrina respectiva. Orígenes era maestro cristiano, y Lutero tambien. Y ambos heresiarcas.

—«La religion y la filosofía nacieron en un mismo dia».

Resp.—Bello juego de palabras que no niega á ninguna secta cristiana su derecho de enseñar, pero que nada tiene que ver con la iglesia católica esclusivamente.

—«La instruccion primaria comprende necesariamente, segun Guizot, la enseñanza moral y religiosa».

Resp.—Pero siendo protestante Guizot, no habia de decirlo para que los católicos sólo aprendiesen moral y religion en las escuelas que él fomentaba como Ministro de I. Pública.

—«Washington es encontrado orando de rodillas».

Resp.—Pero no lo aprendió en la escuela sino en la familia. No tuvo escuela Washington.

—«El lenguaje de Lincoln parece á veces el de un visionario á fuerza de ser místico».

Resp.—No aprendió en la escuela nada, pues en ella no se enseñan dogmas ni creencias. El púlpito ó la madre lo hicieron místico. Lincoln no era católico; luego no tenia religion.

—«Todos los hombres eminentes de los Estados Unidos son religiosos»

Resp.—Lo que prueba que debe prohibirse en las escuelas la enseñanza de una religion especial; pues eran de religiones diversas aquellos grandes hombres y poquísimos ó ninguno católico.

En cuanto á Jefferson, de dudosa ortodoxia, puede, por el contrario, servirnos á ilustrar con hechos análogos, la actual controversia.

Sábese que era virginiano, y cuenta en su autobiografía lo que sucedia en su tiempo, que era idéntico á lo que era el nuestro al comenzar á darse á la instruccion primaria el carácter de institucion pública.

La Virginia fué poblada por nobles ingleses que acabaron por ser ricos estancieros, dueños de grandes estensiones de tierra, y en lugar de ganados, poseer recuas de esclavos negros. Habia plebe blanca y pobre como entre nosotros, y como entre nosotros, sin educacion. Empezaron á llegar emigrantes. «Los nuevos arribantes, dice Jefferson, no venian muy dispuestos á reconocer la supremacía de una iglesia dominante, la que si se mantenia en pié en Inglaterra era á despecho de ellos; y si se jactaba de que en este nuevo suelo su bandera no habia sido jamás arriada, sublevábalos el sólo pensar que estarian sujetos á la misma intolerancia contra la cual habian protestado. Pero no habia remedio. El país, mucho antes de su llegada, habia sido dividido en curatos, donde los ministros de la iglesia cobraban impuestos y se pagaban sus salarios con diezmos.»

«El sistema estaba fuertemente establecido, el pueblo habituado á él, y los ricos hacendados (planters) lo apoyaban como la obra de sus propias manos, poco dispuestos, además, á perturbar un sistema ya establecido, por aquel temor que inspiran las innovaciones y que pesa sobre las sociedades retardatarias. Un sistema que obliga á un hombre (es Jefferson quien lo dice) á pagar para el goce de otro, es por su naturaleza injusto; y si la injusticia es agravada por la circunstancia de ejercerse el goce, á costa de aquellos para quienes es repulsivo, es mucho más chocante si los que lo gozan son una minoría, y los que sufren hacen la mayoría. Pero la libertad de conciencia no era la más brillante cualidad de Virginia; los miembros de la Iglesia, aunque eran la minoría de la poblacion, constituian la mayoría de la Legislatura; y como eran hombres, obraban segun las reglas que es de uso sigan los que tienen el poder; y por otra parte no estaban dispuestos á conceder á los disidentes de América la libertad religiosa de que ellos habian abusado en Europa. Así, pues, se mostraban sordos á las quejas, y la Iglesia del Estado, con sus embarazosos curatos, continuó hasta 1776, en que la primer Legislatura republicana fué abrumada de peticiones para abolir esta «tiranía espiritual.»

«Estas peticiones, decia Tomás Jefferson, produjeron las más ardientes contiendas, en las cuales me ví siempre complicado. La lucha terminó con la destruccion de la Iglesia del Estado, y al fin, la libertad de conciencia (aunque con limitaciones) mantuvo su dominio en Virginia.» (*Autobiografía de Jefferson.*)

He aquí, pues, un hecho ilustrativo del espíritu religioso de aquel eminente hombre de Estado, citado para sostener, con la autoridad de su nombre, lo mismo que él asegura en sus propias memorias, que fué el constante trabajo de su vida: destruir una iglesia oficial, la iglesia católica anglicana, para que las escuelas no tuvieran religion. ¿Adónde vamos á parar con este sistema de argumentos, de una retórica sin conciencia, y que solo usa los nombres por el brillo histórico, ó acaso por lo armonioso de los sonidos? nombres tales como los de Washington, Lincoln, Jefferson, Franklin y Humbug?

La cita viene de perillas á nuestro intento. Paso por paso, rasgo por rasgo, es nuestra propia historia; la religion de la madre patria en Virginia y aquí—una iglesia dominante allá y aquí—un clero con diezmos allá y aquí—un pueblo indiferente al principio allá y aquí—los emigrantes que llegan y protestan allá y aquí—los estancieros ricos (eran *high life* mas que estos nuestros remedos) apoyando allá y aquí—los recien llegados peticionando allá y aquí—los senadores clericales no haciendo lugar allá y aquí, hasta que en 1776 con la independencia, como aquí en 1810, se abolió la Iglesia de Estado, allá y aquí, y las Escuelas quedaron libres del Prayer book y del catolicismo, allá y aquí.

Todo el debate está, pues, fundado en aserciones contra la verdad histórica ó en sustituciones de palabras, por ideas opuestas. Está probado que la *Escuela sin relegion*, no es negacion del catolicismo, puesto que el catolicismo, al pasar de Inglaterra á la América del Norte, fué el inventor del Estado sin religion, aunque todos los habitantes que poblaban la Marylandia fuesen católicos, sin escepcion de uno. No habiendo una Iglesia dominante, un credo legal, no hay enseñanza religiosa que enseñar en las Escuelas.

Otra sustitucion de palabras, otro astuto juego de manos va á traer nuevas fascinaciones, nuevos espejismos para mentes femeniles.

Asombra la habilidad infinita para ocultar una mentira audaz, entre cien verdades vulgares.

Se nos revelan ahora, en la Constitucion, dos principios igualmente fundamentales:

«1° Profesion libre para todos los cultos.

«2° Un culto especialmente sostenido por el Estado.»

Nada mas natural.

Qué prueba esto? Qué culto y religion son sinónimos? Con esto se prueba que un culto, peculiarmente enseñado en una escuela pública, no es un culto favorecido, y que el favor no escluye de igualdad cuando todos los cultos no gozan de idénticas ventajas ó prerogativas?

Veamos en qué está la trampa. En qué culto ha sido sustituida la palabra religion. En las Escuelas Comunes de la República no se enseña á tañer las campanas, á encender cirios, á mojar el hisopo en agua bendita, y cuantas genuflexiones ha de hacer el oficiante.

Se enseña una religion, una série de dogmas afirmados por unas creencias, negados por otras.

Un culto, lo constituyen los ritos de un sistema de creencias ó de adoracion. La religion la constituye el objeto mismo de la adoracion: la creencia.

La Constitucion Argentina, hecha como todas las constituciones modernas, suprimió la cláusula que daba al Estado una religion.

Nos admira la veneracion que ya tienen nuestros hijos por los Padres de la Patria que la constituyeron en nacion en 1853, pues ya tenemos los honores de la leyenda y del mito popular. Se nos atribuye una ciencia, una prevision, una sagacidad que nosotros mismos no sospechábamos poseer; y aunque sea irreverente la comparacion, ahora que no hay que chancearse con Jesús y sus Santos, nos recuerda la admiracion del Buen Dios, cuando sabe que en el mundo le llaman el Dios de los Ejércitos: «que me lleve el Diablo, esclama, si jamás mandé siquiera una compañía de milicias!»

Sucédenos lo mismo cuando ahora nos dicen que quisimos mantener la unidad de lejislacion, en los Códigos, y la unidad relijiosa, en el culto católico profesado por los argentinos; y seria sostenido por el Estado, «en respeto de lo pasado.... á fin de que fuera conservado el culto católico como un elemento de union, de nacionalidad, y hasta de fuerza!»

Qué sábios éramos, en efecto! Pero sospecho que nuestros hijos, si no lo son mas, son mas diablos! Alberdi propuso en sus «Bases» escritas en Valparaiso, poner en el Congreso la facultad de hacer Códigos; y como la cosa era buena en sí, se aceptó, reformándose en la Convencion lo de ser nacionales aunque los Códigos fuesen sancionados en el Congreso, «con tal que, etc.» No hubo, pues, tanta ciencia. En el caso del culto, la hubo menos todavía. Léase el largo artículo «Cultos» de Larousse, que anda en manos de todos, letra C. pájina 651, columna 1ª al pié, donde hace la historia de la Constitucion francesa, que durante los Borbones tuvo la religion católica por religion del Estado, como nosotros, que en 1830 se declaró simplemente ser la religion de la mayoria de los franceses, pero no del Estado, hasta que en 1848 con la República, se pronunció en términos espresos la igualdad y la libertad de los cultos, y su derecho comun á ser reconocidos y asalariados (sostenidos).

Todo esto lo sabíamos los hombres de entónces porque seguíamos los movimientos políticos de la Europa. Esta misma historia fué hecha por el Convencional Sarmiento en 1859, antes de Larousse, para rechazar la mocion del Convencional Frías, que queria establecer el antiguo artículo Borbon: la religion católica es religion del Estado. Cuando se reunió el Congreso Constituyente en 1853, todos sabian que hacia cuatro años se habia declarado en Francia, país católico, que el Estado, sostendria tres cultos, todos los cultos franceses en respeto á lo pasado, «por consideracion á lo presente, y como un elemento de union, de nacionalidad y hasta de fuerza!» ¡Habráse visto bellacos! Los gobiernos modernos, reconociendo la ilimitada libertad de conciencias y un culto oficial para restablecer la unidad católica que mantuvo con las hogueras la Inquisicion católica, y con las matanzas de la San Barthelemy, la Francia con la revocacion del edicto de Nantes! Se nos imputa á los Constituyentes haber estado haciendo prosa como Mr. de Pourceaugnac.

¡Oh sapiencia! No éramos ni tan sabios ni tan pérfidos como se nos supone. Obrábamos siguiendo la marcha del siglo, incorporando en nuestra constitucion los principios conquistados. La Francia en 1848, siendo en su mayoria católica, pero habiendo gran número de protestantes y de israelitas, declaró sostener los *gastos materriales* de estos *tres cultos* franceses, al paso que antes, cuando habia relijion del Estado, no sostenia sino á los *sacerdotes católicos*. En 1852, cuando hubimos de constituir nuestra nacion, hicimos lo mismo; pero no habiendo israelitas, y siendo poquísimos los protestantes, é insuficientes para formar iglesia, la Nacion declaró que sostendria los *gastos del culto católico*, y sin darle ventaja alguna á la *relijion*, que es cosa distinta del culto. Pero como para mi mujer lo mismo es culto que relijion, y para mi Chana que Juana, y el culto á las imágenes es la relijion de casi todas ellas, se les pondera toda nuestra habilidad de estarnos chupando los dedos, cuando hicimos la Constitucion, «combinando con acierto lo pasado y lo porvenir, lo negro y lo blanco, el fuego y el agua, es decir, los derechos del hombre, reconocidos en las garantías y negados en el culto *preferido*:—los hechos presentes y las mas altas esperanzas» —Qué hijos tenemos! Le quitan al diablo en lo sagaces y embusteros!

D. F. Sarmiento.

EL PRESIDENTE ROCA

(Del *The Buenos Ayres Herald*)

El Presidente Roca tiene sobrados motivos para complacerse, pues no es dado á muchos hombres conseguir tanto honor y buen éxito como los que han premiado sus esfuerzos en la vida pública. Desde la primera vez que apareció en ella hasta el presente, su nombre ha sido vinculado, para no separarse mas, con todos aquellos acontecimientos que pasarán á la historia.

Sucediendo á ese gran hombre, el Dr. Alsina, como Ministro de la Guerra, dejó trás sí las zanjas de la frontera, llevándo, la que nos dividia del territorio indio, á las márgenes del Rio Negro, dando así á la civilizacion, un imperio de estraordinaria latitud y fertilidad, asegurando á la vez la vida y la fortuna del *pioner* emprendedor.

No era estraño, pues, que llegara á ser la persona, entre todas las demas, hácia la que se volvieran los principales hombres de toda la República, designándolo como un sucesor deseable para el doctor Avellaneda. En pos de este nombramiento, sobrevino una época de luchas de partido, que fué llevada al punto estremo del levantamiento armado. Durante toda esta trabajosa época, el General Roca supo distinguirse por su carácter varonil, su prudencia y su paciencia, cuyas cualidades le elevaron justamente en la opinion de todos los que tenian el honor de tratarle.

Era valiente, cual un antiguo legionario romano, pero al mismo tiempo modesto, dispuesto á la conciliacion en todo, menos en aquello donde representaba intereses agenos, y en eso nunca retrocedió ni un palmo.

Nunca ha salido un gefe de una lucha semejante, con tanta admiracion por parte de sus amigos, y respeto por la de sus antiguos adversarios, como el General Roca.

Fué siempre fiel á su partido, como lo serán siempre los hombres buenos y fuertes que tienen principios que sostener, y nunca faltó ni en un punto á la idea Nacional.

Terminada la guerra, el General Roca no guardó rencores. No pretendió siquiera tener algo que perdonar, sino que modestamente, tomó su puesto en el elevado y honroso cargo de Presidente de la República. Al hacer esto prometió al país la paz, la tranquilidad, el respeto á las leyes y el desarrollo de sus recursos.

Nunca nos hemos acercado antes á la medida en que se han cumplido estas cosas.

El mundo ha oido los repiques de la paz; nuestro crédito ha ido firmemente en aumento; los capitales extrangeros se han hecho competencia á fin de colocarse aquí, y se ha dado un impulso á la vida en todas sus manifestaciones, tal como nunca hemos visto en ninguna otra época. Su administracion, pues, contemplada como es, ha tenido un éxito distinguido.

Sin pretender saber mas que todos los hombres, en todo lo escrito ha demostrado talento distinguido, versacion en la discusion de las cuestiones de Estado y de economía política.

Estamos, en justicia, obligados á reconocer que ha demostrado ser un hombre más grande que lo que le habíamos creido, aunque la opinion que tuvimos de él desde el principio fué siempre elevada.

En cada paso que ha dado le ha cabido la satisfaccion de recibir grandes bendiciones, redundando en favor de su país, que lo ha visto progresando firme y grandemente hácia la vanguardia de las naciones en este Continente.

Algunas veces casi nos asustamos ante el cúmulo de responsabilidades que se granjea al hacer esto, pero vuelve nuestra confianza cuando consideramos que la más insignificante guerra, ó aun las preparaciones para una guerra, nos hubieran recargado con obligaciones doblemente más gravosas que todas las que requieren los frutos benéficos de la paz.

Con gusto, pues, como observadores independientes de lo que pasa, y como severos críticos en algunas ocasiones, damos este nuestro testimonio á la habilidad y al carácter de un Presidente á quien consideramos segundo ó único de los que han ocupado ese distinguido y exaltado puesto.

EL CORONEL
Don JUAN A. DEL CAMPO

Entre los gefes recientemente reincorporados al Ejército por el Gobierno de la Nacion, figura el Coronel Don Juan A. del Campo.

Publicamos sus fojas de servicio, que creemos de oportunidad hacer conocer, para honor suyo y para leccion de los que juzgan ignorando, y de los pocos burlones que no tienen inconveniente en burlarse de las canas de un soldado.

El Coronel del Campo principió su carrera militar el año 1838, en calidad de Alferez de la Lejion Argentina, que comandaba el General Don Félix Olazábal.

De allí se trasladó á Martin Garcia poniéndose á las órdenes del General don Juan Lavalle.

Asistió, con dicho gefe, á la batalla del *Yeruá* recibiendo en esa ocasion el grado de Teniente 2°. (1839).

Pasó en seguida al batallon de Infanteria que mandaba el Coronel Don Pedro José Diaz, concurriendo á las batallas de *Don Cristóbal* y *Sauce Grande* (1839 1840).

En esta última fué herido.

Se halló en el encuentro del *Tala* contra las fuerzas del General Pacheco, siguiendo su marcha hácia Buenos Aires.

Próximo ya á esta ciudad, contramarcharon á Santa Fé.

Figuró en el asalto de dicha ciudad á las órdenes del General Iriarte.

Posteriormente, se encontró en la batalla del *Quebracho Herrado*.

De allí pasó á Tucuman donde tomó el mando de una Compañía á las órdenes del Comandante Don Lorenzo Alvarez.

Estuvo con el General Lavalle en la batalla de *Famallá*.

Muerto el General Lavalle, Del Campo acompañó sus restos hasta Potosí.

De Potosí, cruzó con otros oficiales, atravesando Matto Grosso, hasta Rio Janeiro, de donde vino á Montevideo, tomando el mando de una Compañía de Cazadores del batallon 5° de línea.

En 1847 pasó con el Coronel Crisóstomo Alvarez á Corrientes, incorporándose al ejército del General Paz.

Disuelto este ejército y reorganizado por el Gobernador Madariaga, del Campo asistió con él á la batalla de *Vences*, y derrotado Madariaga en *Vences*, Del Campo volvió á Montevideo, pasando por Rio Grande.

Despues de la batalla de Caseros, el Mayor Del Campo fué dado de baja, á consecuencia del golpe de estado que dió el General Urquiza (24 de Junio de 1852.)

Fué de los once gefes de la revolucion del 11 de Setiembre. En Noviembre del mismo año marchó como Comandante de un batallon de G. N. á San Nicolás, y pocos dias despues regresó con su cuerpo á esta ciudad, donde formó con él parte del ejército de la defensa.

Emigró, con los Generales Escalada, Iriarte y otros, al Paraná.

Estuvo en la batalla de Cepeda y mas tarde en la de Pavon. Se halló tambien en la Cañada de Gomez.

Ultimamente, en 1880, se trasladó á Belgrano, y permaneció allí durante los sucesos de esa época, á las órdenes del Ministro de la Guerra, doctor Pellegrini.

Despues de este breve resúmen, solo resta preguntar cuál de los que hablan de patria y libertad ha peleado mas por la patria y por la libertad que este bravo soldado, y qué militar ha ganado con mas esfuerzos sus galones, uno por uno.

INTERIOR

Santa-Fé

Sobre la falsificacion de billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires, da «La Capital» estos nuevos detalles:

«Las activas indagaciones de la Policía han dado por resultado aclarar todos los puntos que aun se ignoraban, sabiéndose positivamente que el autor principal de la falsificacion es el italiano Juan Perraza, que ha estado residiendo en Buenos Aires, y que dias pasados estuvo en esta ciudad y luego en la casa de Luis Mareneo (a) *Sene*, situada en la calle de Buenos Aires esquina á la del Bajo.

Ferraza entregó á Mareneo una numerosa cantidad de los billetes falsificados, todos de valor de 200 pesos, poniéndose luego de acuerdo para hacer la circulacion.

Mareneo recibió los papeles falsos, aceptando el negocio sobre tablas, sin prever el abismo en que Perraza iba á hacerle caer; porque, á buen seguro, si lo hubiera pensado no estaria hoy, por su propia culpa, ocupando un calabozo con un grillete, próximo á arrastrar, y condenado á muchos años de reclusion.

Perraza se volvió nuevamente á Buenos Aires, quedando Mareneo con todas las instrucciones del caso; y cuando se le concluyesen los billetes que Perraza le dejara tenia que avisárselo por telégrafo ó por correo, escribiendo estas palabras: *Mande mas notas*.

Los *notas* no eran otra cosa que una nueva remesa de la emision fraudulenta, y así sucesivamente iria escribiéndole.

El cocinero de Mareneo, que tambien se hallaba preso, ha sido puesto en libertad, constatándose su inocencia y que es un pobre diablo ajeno en todo á las cosas de su patron.

El otro delincuente está en la cárcel de Policía: llámase Juan Pablo Rosso, es oriental, hijo de italiano y pertenece al gran mundo *lunfardo*.

Entre los ladrones y pillos de todo pelo se le conoce por el apodo del *Caballero*, siendo Rosso un hombre de estatura alta, bigotes y patillas rubias; viste pantalon y jaquet de género negro y usa sombrero de castor forma de pamela.

Entre las casas que fueron víctimas, recibiendo billetes falsos, se cuenta la tienda de *Romo*, situada en la calle del Puerto entre las de Mendoza y 3 de Febrero.

Rosso, noches pasadas se presentó en dicha tienda, y con un papel de 200 pesos de los falsificados compró una docena de medias, las que recibió, lo mismo que el vuelto que se le dió en moneda boliviana.

El dependiente no sospechó lo mas mínimo, guardando los 200 pesos, hasta que recien ayer se descubrió la estafa mandando el billete á la Policía, donde se le dió el valor legal que aquel debia tener y haciéndole quedar el falso.

Diariamente se están recibiendo en la Policía billetes falsificados de los que han sido esplotados y todos son de la emision de 200 pesos.

Hemos tenido ayer á la vista varios billetes falsificados, y verdaderamente, son hechos casi con toda perfeccion, notándose solo que el papel de los malos es un poco mas inferior al de los buenos y las tintas algo claras (tanto la verde como la negra) que tienen en el anverso.

La tinta canela del reverso es exactísima á la de los legales, como su tamaño, siendo los falsificados de la série E firmados por D. de la Vega y José C. Gastelumendi.

La plancha [illegible], así como los demas útiles [illegible] Perraza.

En poder de la autoridad se encuentra una buena cantidad de dinero, secuestrado á los presos, así como infinidad de billetes falsos.

Las firmas de de la Vega y Gastelumendi han sido hechas con toda maestria; igualmente los dibujos y otros grabados.

Mareneo y Rosso permanecen incomunicados hasta la fecha, no permitiéndoseles que cambien palabras ó señas con persona alguna.

Mendoza

Decia «El Ferro-Carril» refiriéndose á la candidatura Ortega:

«El Coronel Ortega, que como ciudadano particular tendrá sus afecciones por uno ú otro candidato, en la alta posicion en que el nuevo órden de cosas le ha colocado, observará la mas estricta prescindencia:—así lo ha manifestado con el tono solemne de su palabra franca y sincera.

Ninguna fraccion política, de todas en las que se halla dividida la opinion del país, puede lejítimamente invocar el prestigio de la autoridad para atraerse partidarios.

Los elementos puestos en accion emanan de las fuentes puras del pueblo, y será su voluntad y no la influencia de este ó aquel personaje importante, el único Juez que ha de discernir en los comicios de Febrero, la corona de honor para el mas meritorio de sus hijos.

El pueblo de Mendoza está llamado, pues, á demostrar que es un pueblo viril, celoso de sus deberes y derechos, y que está suficientemente preparado para el juego de las instituciones democráticas, ahora que el remington no le coartará sus libertades.»

Córdoba

Hé aquí el proyecto de ley sobre el empréstito de 3.000.000.

«Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para contraer un empréstito interno ó esterno por la suma de tres millones de pesos nacionales oro, valor nominal, en títulos de renta del seis por ciento de interés anual y uno de amortizacion acumulativa, por sorteo y á la par.

Art. 2° La enagenacion de los títulos se hará al mejor precio posible y de conformidad á las instrucciones que para ello espida el Poder Ejecutivo.

Art. 3° El pago de intereses y amortizacion se hará en el mercado en que sean colocados los títulos del empréstito y por semestres vencidos.

Art. 4° El producto líquido del empréstito, será aplicado con preferencia para la construccion de las obras de irrigacion, telégrafos y teléfonos de la Provincia, Ferro-Carril á la Calera y chancelacion del empréstito del Banco Nacional á que se refiere la ley de 24 de Agosto de 1882.

Art. 5° Los fondos públicos en circulacion, emitidos en virtud de las leyes dictadas en los años 1872, 1877 y 1881, serán amortizados tambien con el producto del empréstito.

Art. 6° El pago de los fondos públicos á que se refiere el artículo anterior, se hará por licitacion, no debiendo en ningun caso pagarse mas que el valor nominal del título, de acuerdo con la ley de 24 de Junio del corriente año.

Art. 7° El sobrante que resultare, se aplicará á la construccion de los proyectos de carretera á la Sierra y demás obras públicas que se ordenen por leyes especiales.

Art. 8° Queda autorizado el P. E. para afectar en garantia del pago del empréstito las obras que deberán construirse de acuerdo con el artículo cuarto.

Art. 9° Para el servicio del empréstito se destinan:

1° El producto líquido de la esplotacion de las obras de que habla el artículo cuarto.

2° El producto de los impuestos de frutos y de alcabala.

3° Los dividendos que correspondan al Gobierno sobre las cinco mil acciones que tiene en el Banco Provincial de Córdoba.

4° El producto de la venta de tierras públicas, en la cantidad necesaria para completar la suma que requiere el servicio del empréstito.

En caso que esto recurso no bastase podrá tomarse de las rentas ordinarias una cantidad que no esceda de cuatro por ciento.

Art. 10 El P. E. dictará todas las medidas necesarias para la Ejecucion de la presente ley, quedando autorizado para hacer los gastos precisos, que se imputarán á la misma.

Art. 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

—El Sábado se han vendido en los corrales, bueyes de campo hasta por *ciento setenticinco* pesos, y novillos hasta por *noventa*.

Tucuman

Leemos en «La Razon» del 28:

«Empieza á ser, por demas alarmante, el estado precario de la clase indigente de la poblacion, á causa del precio escesivo de los artículos de primera necesidad en el consumo. La prolongada seca y las pestes nos amenazan con un estado análogo al que sufren la Rioja y Catamarca.

Al paso que vamos, la afligente situacion, lejos de mejorar tiende mas bien á acentuarse y á prolongarse indefinidamente. La carestia aumenta cada vez mas y el pauperismo es inevitable, si no se ponen en accion los medios adecuados para combatirlo.

La clase que soporta mas de recio los efectos desastrosos de tal estado, se halla ya en condiciones desesperantes. Los comestibles mas indispensables, como la carne y otros, están, por lo general, fuera del alcance de la clase ínfima, que yace en la mayor indigencia, ofreciendo aumentar, de un modo rápido, el proletarismo que gravita naturalmente sobre las demás clases de la sociedad, debilitando, con perjuicio evidente del Estado, las distintas fuentes de produccion.

Toca á los poderes públicos, en primer término, preocuparse de estas cosas y tratar de buscar los recursos para curar ó aunque mas no sea para disminuir el mal.»

ESTERIOR

Chile

La «Estrella de Panamá» segun telegrama de Iquique, aprobaba editorialmente, la politica de Chile en el Perú.

—En el Callao se habia levantado un acta en favor del gobierno de Iglesias.

—Comunicaban de la Paz, con fecha 9 de Agosto, al «Tacora» de Tacna:—«Mucha alarma ha producido en este país la presencia de una comision de ingenieros chilenos, compuesta de siete miembros, en el interior de la provincia de Lipez. Se cree que buscan y estudian los caminos más cómodos para llevar una espedicion á Huanchaca. El pánico empieza por ello á producirse. El público se pregunta asustado: ¿Todavía mas guerra?—Otra comision de cinco ingenieros, tambien estudia el trazo de una via férrea que, partiendo desde Arica, llegue hasta Oruro. A la verdad, nos tienen alarmadísimos con estas ocurrencias los señores chilenos. ¿Qué demonios piensan hacer? De todas maneras, solo ellos son los que pueden salvarnos.»

—La provincia de Loreto declaró que no recibiria ningun prefecto si no llevaba dinero para vivir, porque quiere librarse de exacciones como sucedió con los partidarios de Cáceres.

Faustino Silva, hijo del general Silva, combate la esposicion del coronel Secada con poderosas razones.

—El puerto del Iquique continúa reedificándose rápidamente. Se construyen hermosos edificios, dejando calles de veinte metros de ancho, pavimentadas con escelente macadam.

—En el Tatal, se iba á formar una brigada cívica.

—Sobre la construccion de dos líneas férreas en la Araucanía, dice "El Ferro-Carril" que producirian grandes ventajas en esa importante y rica porcion del territorio chileno.

—Una potente draga estaba limpiando el puerto de Valparaiso.

A pesar de lo bien que marcha el trabajo, se cree que todavía demore unos dos meses mas, porque hasta aquí se han estraido como 6,000 toneladas de lodo y piedra, calculándose en 50 á 60,000 las toneladas que habrá que estraer, si ha de quedar bien limpio todo el fondo hasta la muralla de tierra, que es lo que piensa hacerse.

Actualmente se están sacando como 1000 toneladas por dia.

—Llamaba la atencion un fenómeno atmosférico que se observaba en el horizonte, por el punto que se oculta en el sol y que consistia en una gran mancha de color anaranjado, la cual, á medida que desaparece el crepúsculo, toma un tinte de un hermoso color rosado. La mancha está animada de un movimiento que acompaña al de la rotacion de la tierra, por que despues de verse á cierta altura hácia el occidente concluye por desaparecer.

—En una carta escrita en Berlin, con fecha 7 de Agosto último, encontramos interesantes noticias acerca del estudio que merecen al Estado Mayor del ejército aleman los hechos de la campaña del Pacífico y los honrosos conceptos emitidos respecto á los trabajos y aptitudes de algunos de los gefes chilenos que han figurado de una manera distinguida en esos sucesos.

He aquí el capítulo de esa carta:

«De las publicaciones que de un tiempo á esta parte se han estado aquí recibiendo del Ministerio de Relaciones Esteriores se ha mandado á Moltke la coleccion de leyes militares, y el mariscal ha dado órden de que se las estudie y se le pase un detallado informe.

"Tambien se le ha remitido la memoria del general Maturana sobre la espedicion á Lima; y el oficial del Estado Mayor, de que Moltke es jefe, ha dicho que el plan de Maturana y don José Francisco Vergara, para atacar por Ate, es de alta estrategia, de verdaderos militares y exactamente igual al de los alemanes en Sedan cuando envolvieron á los franceses para que no se escaparan á Paris.

"Leyendo las razones aducidas en el consejo ántes de Chorrillos, este oficial ha dicho; "Se vé que el jeneral Maturana es un verdadero estratégico."

"Debo agregar tambien, que en el Estado Mayor aleman se estudian todas las guerras regulares de cualquier parte del mundo. Cada seccion tiene á su cargo una parte del mundo y los oficiales de esta seccion hablan naturalmente los idiomas respectivos.

«La guerra del Pacífico es una de las primeras, si no la primera de Sud-América que se ha estudiado; y bajo el punto de vista técnico es mejor conocida en el Estado Mayor que en Chile mismo. El jefe de esta seccion es el teniente von Wrochen, que tiene á su cargo el estudio de la Recopilacion de Riso Patron. Es casado con una chilena, hija de padres polacos, que regresó acá á la edad de ocho ó diez años, hace como veinte.

«Han llamado vivamente la atencion de von Wrochen los sueldos y las recompensas que tiene nuestro ejército. «No conozco otro en el mundo, ha dicho, que gane mas sueldo y cuyos montepíos y recompensas sean mayores. En Alemania ganan muy poco, porque casi todos son nobles y tienen para vivir sin sueldo.»

—Tomamos del estudio sobre el fomento de la industria nacional presentado al Ministerio de Hacienda chileno, por el inspector de oficinas fiscales, el siguiente acápite sobre los tejidos de lana:

Durante la presente guerra han funcionado en el país tres fábricas, que indudablemente han prestado importantes servicios: la fábrica del Salto, la de Santo Tomas, en Santiago, y la de Bella Vista, en Tomé. Antes de la guerra llevaban una existencia por demas precaria siendo, tal vez sin motivo, un negocio ruinoso para sus dueños.

Segun las cifras que mas arriba he espuesto, la esportacion de lanas ha sido de 1.813.000 kilógramos; se calcula que la lana pierde un 40 0/0 de su peso en el lavado, desengrasado, hilado, cardado y demas operaciones del tejido, lo que vendria á producir un resultado neto, en número redondo, de un millon de kilógramos de tejido.

La importacion representa poco mas de este millon y por consiguiente, es muy superior á la que produciria la esportacion si se elaborase en el país.

El costo de produccion, ó sea el precio de fábrica, puede estimarse en dos pesos por metro, dándole por peso medio 700 gramos: así es que el millon neto de kilógramos de lana esportada, habiéndola elaborado en el país, habria obtenido un valor de ps. 2.860.000: esto es, 2.100.000 pesos mas que el valor que ha rendido esportándola en bruto. Puede calcularse el costo de produccion de los tejidos de lana del modo siguiente: 700 gramos de lana limpia representan 1 1/4 kilógramos de lana en bruto, que cuestan cincuenta centavos y producen un metro de paño ó casimir, que se vende por mayor á tres pesos; diferencia para cubrir los gastos de manufactura 2.50 centavos; siendo estos 1.50 cts. resultaria una utilidad de un peso por metro de tejido, ó sea ochenta centavos por kilógramo de lana en bruto.

La calidad y duracion de los tejidos de lana de las fábricas del país son con mucho superiores á los importados, en igualdad de clase y precio; sobre todo en los paños de tropa, azul y gris. Está probado en la presente guerra que el paño chileno es muy superior al europeo.

Una fábrica regularmente montada, con motor hidráulico, que lo hay en todas partes, para elavorar 25,000 kilógramos de lana puede costar 50,000 pesos, exijiria un capital circulante de 30,000 pesos y emplearía de cincuenta á sesenta obreros, en su mayor parte mujeres y niños.

Los cálculos que anteceden están abonados por el conocimiento personal que tengo de este negocio.

NOTICIAS

Una legua á cada lado—En cumplimiento de lo estipulado con la Compañía del Ferro Carril Central Argentino, en el contrato que lleva fecha 19 de Marzo de 1863, aprobado por ley de 23 de Mayo del mismo año, el P. E. de la Nacion ha dispuesto que se proceda á transferir en propiedad á la Compañía de aquella via férrea, la zona de terreno que ya fué escriturada por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, en favor de la Nacion.

Ingreso de alumnos—Debe aparecer en breve un decreto reglamentario de la forma y condiciones en que ha de tener lugar en lo sucesivo el ingreso de alumnos á los Colegios Nacionales.

El Ministro de Instruccion Pública se preocupa con preferencia de este asunto, de positivo interés para la educacion.

Hospital de Clínicas—De los cuadros estadísticos que fueron elevados al Ministerio de Instruccion Pública, por el Administrador del Hospital de Clínicas, tomamos estos datos:

La existencia de enfermos que pasó á Setiembre, fué de	233
Entraron durante este mes	102
Salieron	101
Murieron	30
Existencia en Octubre 1°	204

Hora del cronómetro—El Capitan Fernandez, 2° Comandante de la Escuela Naval, ha comunicado al Ministerio de Marina, que ha dispuesto lo necesario para que el Observatorio de dicha Escuela dé la hora á los buques de la Armada y mercantes que se encuentran en el puerto, para que puedan así arreglar sus cronómetros.

De la punta del mástil que se encuentra instalado en la barranca, jardin del Establecimiento, caerá un globo negro, todos los dias, á las 12 horas meridiano, tiempo medio.

250,000 pesos—Del ministerio de Hacienda se impartirán las órdenes del caso al Director de la Casa de Moneda, para que se verifique hoy la entrega en Tesoreria General, de la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos nacionales, en esta forma:

200,000 pesos en *argentinos*.

50,000 en monedas de plata de los diferentes tipos que se acuñan.

Recibida que sea esta suma en la Tesoreria, se remitirá á depósito al Banco Nacional.

La base para un museo—Acompañado de una nota para el comandante, Director interino de la Escuela Naval, se remitió ayer á ese Establecimiento, del Ministerio de Marina, un cajon con varios objetos navales para ser conservados allí, conjuntamente con los modelos de buques enviados anteriormente.

Estos objetos son: un cuadernal grande engazado en hierro.

Uno id chico sin gazos.

Dos bigotas de tres ojos, de formas diferentes.

Una polea.

Que fueron hechos en el Arsenal de Marina de Rio Janeiro, y regalados por la oficialidad de la Corbeta de Guerra brasilera «Paranahyba», despues de haber estado espuestos en la Esposicion Continental de 1882.

Estos objetos y los modelos de buques mencionados, servirán de base para un pequeño museo que se trata de establecer en la escuela.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República	$f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 40
Esterior	» 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.[illegible]
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 17.30

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobrarán anticipadas.

—Los ajentes tienen el 20 0/0 de comision.

—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez
Administrador, Bolivar 38

Espropiacion de terrenos—El decreto á que nos hemos referido en una noticia que dimos en números anteriores, referente al encargo dado por el Gobierno al Dr. Barbosa, para jestionar la espropiacion de terrenos que sean necesarios para el Ferro-Carril á Santiago del Estero, está concebido en estos términos:

Art. 1° Encárgase al Dr. D. Rafael Barbosa, de hacer las jestiones conducentes á la espropiacion de los terrenos necesarios para el Ramal de Ferro-Carril á Santiago del Estero y que no hayan sido cedidos por el Gobierno de dicha Provincia, de conformidad con lo dispuesto en la ley de 18 de Octubre de 1882.

Art. 2° El Director de la construccion del ramal de Frias á Santiago, suministrará al Comisionado para la espropiacion, todos los datos que sean necesarios».

Trabajos de contabilidad—Ha quedado autorizado el decreto, comisionando al Contador D. José A. Villalonga, para que, bajo la superintendencia del Departamento de Ingenieros Civiles, ejecute los siguientes trabajos de Contabilidad.

1° Continuar las liquidaciones de las cuentas de construcciones de los ferro-carriles Nacionales, con los resultados del «Estado de Valores» que fué ordenado por decreto de 25 de Octubre de 1882, abrir los libros de la contabilidad central de todas las operaciones que se refieren al Capital empleado, y continuaria de acuerdo con los elementos que deberán proporcionar las demás Reparticiones, los Agentes en el exterior y la contabilidad auxiliar del Depósito en el Rosario.

2°. Arreglar la contabilidad de la Prolongacion del Ferro Carril Central Norte.

3°. Hacer la revision de las cuentas de construccion de los Ferro-Carriles nacionales, para elevarlas á la Contaduria General en la forma indicada por ella.

4°. Inspeccionar la contabilidad de los Ferro-carriles en construccion, y proponer las modificaciones que encuentre convenientes.

Las Administraciones de las líneas en construccion deben remitir al Departamento de Ingenieros las cuentas de inversion y demás datos de contabilidad que les sean pedidos, en cumplimiento de las órdenes superiores dadas al respecto.

El Contador Villalonga, gozará del sueldo mensual de 300 pesos nacionales.

En clase de Contador Auxiliar, se designa á D. Francisco Fernandez Blanco, con 160 pesos de sueldo, y como Tenedor de Libros al Sr. Arturo Jones, con 100 pesos.

Los gastos que origine la Comision encomendada al Sr. Villalonga, se cubrirán con los fondos destinados á la prolongacion y construccion de los Ferro-Carriles de la Nacion.

Buena perspectiva—Nos consta que el conocido empresario señor Massenet ha arrendado el teatro de la Opera por el término de dos años á contar del próximo mes de Abril.

Contratará en Europa, para donde sale el 24 del corriente, una compañía francesa completa, á fin de poder hacer conocer de nuestro público todo lo mejor del gran repertorio francés, en piezas de mérito, echando á un lado todo lo que pueda parecerse á «Bebé» y otras cosas por ese estilo.

A mas, nos traerá una buena cantora y un buen tenor para poder representar ciertas obras como *Nitouche*, *La femme á papá* y otras en que hay canto pero sin coros.

La dama contratada ya, es del género de la célebre Judith de Paris, y está actualmente en el gran teatro francés de San Petersburgo.

Todas estas promesas han facilitado el trabajo al señor Massenet, que ha conseguido tener una selecta lista de abonados, entre los que se cuentan nuestras principales familias, tanto en los palcos que están todos tomados, como en una gran parte de las tertulias de orquesta.

Augurámos á la Opera, para el invierno que viene, un verdadero *sucess* y un temible mal para Colon, si se trae á ese teatro una compañía como la pasada.

«La conciencia de un niño»—El señor don Domingo F. Sarmiento, remitió ayer al Ministerio [illegible] ejemplares de la edicion de «La conciencia de un niño», obra arreglada por él, cumpliendo un encargo que le hizo el Ministro de Instruccion Pública, y de la cual se editaron 3,000 ejemplares que se están encuadernando.

Esta obrita parece que será remitida á los Párrocos y otras personas de lugares apartados de la República, á fin de que las familias tengan un prontuario de moral y religion y la coleccion completa de las oraciones y rezos católicos de que suelen carecer las madres lejanas de los centros de poblacion.

Manifiesta el señor Sarmiento, en la nota que acompañan los ejemplares citados, que el comercio de libros á fin de producirlos baratos, ha dado en las ediciones anteriores de este prontuario, mayor ancho á la página que el que pueda recorrer sin esfuerzo el aprendiz, siguiendo el renglon y ménos separacion á los renglones entre sí que la que conviene, para no fatigar la vista, sobre todo con tipo pequeño. Que la presente edicion consulta las condiciones higiénicas que preservan de la miopía á los niños; consideraciones que han de tenerse presentes en la impresion de los libros de texto, á fin de que los tipos sean claramente perceptibles y los renglones separados para evitar confusion.

Agrega que contiene todo cuanto constituye la doctrina de Jesucristo, casi siempre con sus mismas palabras, y aún las parábolas de que tan feliz y frecuente uso hacian.

Historia de las ideas—El señor Peiret, dió anoche una conferencia en el Colegio Nacional, desarrollando con feliz éxito el tema de su discurso: «El Brahmanismo, religion de la india.»

Antes de entrar de lleno en la materia que iba á tratar pronunció una bonita alocucion como introduccion á la conferencia, de la cual hemos podido obtener íntegros estos párrafos:

Señores:

Sabeis cuál es el objeto de estas conferencias.

Desde luego debo agradecer al Gobierno Nacional, y especialmente al ilustrado ministro del ramo, me haya proporcionado un local para realizar el objeto que me habia propuesto:

Hacer la historia de las instituciones libres, es decir, indicar como la libertad y la justicia habian ido formándose y desarrollándose en medio de las sociedades humanas.

Esta es una idea que acariciaba desde muchos años atrás: habíala concebido en medio de las sociedades americanas, al presenciar el estado embrionario, rutinario, retrógrado, de las poblaciones dotadas con una constitucion liberal, con una de las constituciones mas liberales del mundo, pero incapaces así mismo, á consecuencia de su ignorancia, de elevarse á la altura de las instituciones libres.

Deciame entónces á mí mismo, cuando estaba sumido en mis meditaciones solitarias.

«Es preciso formar apóstoles, un núcleo de jóvenes que vayan difundiendo en el seno de los malos inconscientes las nociones indispensables para generalizar la práctica de los derechos, el cumplimiento de los deberes políticos y sociales,—para sustituir una sociedad orgánica de ciudadanos á esas agrupaciones caóticas que traen forzosamente á la memoria el recuerdo de los tiempos pasados, el recuerdo del coloniage. Es preciso enseñarles la ciencia social, lo que ha dado en llamarse con el término algo bárbaro de *sociología*.

Y el estudio de la sociología no es posible sin el conocimiento prévio de la historia; no la historia de los sucesos históricos propiamente dichos, sino la historia de las ideas que han ido levantándose paulatinamente, lentamente, laboriosamente, como los astros asoman en el firmamento,—y han formado el patrimonio intelectual de la humanidad.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

4

TH. BENTZON

CABEZA LOCA

PRIMERA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

—Pues bien, mi querida Laura, repuso Nona, con un estremecimiento singular en la voz, vuestro padre ha conservado por allá, apesar de todo, mas de una fiel afeccion.

La jóven tomó un aire triste y desconcertado. ¿Qué significaba todo eso? Desde que existia, se habia figurado ser la única que amaba á su padre, lo mismo que ella creia ser su único interés, y esta conviccion la encantaba.

—Qué colorada estás. . . tú te fatigas demasiado, dijo d'Erqui, mientras que la señorita de Kerlan continuaba observando inquieta y encantada esa cara, esa toilette, que la vinculaban á un órden de cosas, tan nuevo para ella. Estaba un poco escandalizada, pero no por eso menos seducida.

—Es menester que te decidas, yo no he concluido aun de bailar, dijo Laura, consultando una pequeña tarjeta oculta en su guante y sobre la cual se inscribian las invitaciones.

En ese momento se le aproximó el conde Trerenyi y saludando con su gracia altiva, dijo:

—Señorita, me habías prometido esta mazurka.

Laura no esperó mas, y desapareció gozosa, dirijiendo un «hasta la vista» amistoso y ya familiar á la señorita de Kerlan, que apenas lo oyó, ocupada como estaba en recibir las amonestaciones de Tina, cuya cofia bretona, rayada pollera, delantal en forma de babero, y fisonomía avinagrada, acababa de introducirse en el salon de baile, provocando cuchicheos y risas esa escéntrica aparicion.

—Espero ahí afuera, desde que concluimos de cenar, le decia en voz baja á su ama. Me recomendó ser exacta y he creido no viéndola volver que le hubiera sucedido algo.... eso sin contar que la gente se me encaraba como una bestia curiosa. Hay aquí, sin embargo, toda clase de trajes y de colores. Parece que nunca hubiesen visto nada! en fin, me hice la valiente y entré. Y porqué no?... Olvida usted que son las diez y que debemos ponernos en camino á la madrugada? Esto es no tener juicio! No podrá usted levantarse.... estará enferma...

Juan no oia nada, pero se divertia con los gestos coléricos de esa vieja sirvienta con cara de beata, tan caprichosa, tan desconfiada, y tan huraña, que treinta años atrás, su hermano y él, la llamaban ya: la monja de Kerlan.

—No me sermonees, Tina, dijo Nona, riendo de buena gana. Cuando uno penetra por escepcion una vez en la sociedad, bien puede acostarse un poco á deshoras. Tranquilízate, nada de enojoso me ha ocurrido, al contrario. Mira á este que está ahí.... Es de Bretaña.

—De Bretaña!—repitió Corentina.

Fijó sus pequeños ojos claros y perspicaces sobre ese hombre que hacia compañía á su ama, y al cabo de un instante, murmuró con voz sorda:

—Nunca el Breton hace traicion!

Juan d'Erquy no estaba tan olvidado de la lengua de su país, que no comprendiera el sentido de ese antiguo proverbio. Conoció que Corentina, aludia al amante infiel, al hijo ingrato, al tránsfuga, y poniéndose colorado, respondió

—Tengo vergüenza de confesarlo, Zina, pero solo entiendo el francés.

—Sí, se vino usted del todo á Paris, señor Juan, dijo la vieja, pero yo sabria encontrar un d'Erquy, aunque estuviera en el Polo. Os pareceis como dos gotas de agua, á ese retrato de su abuelo que está en La Ville-Revault vestido de chouan, y el señor Armel que Dios bendiga, es muy parecido á usted. No es así?—agregó dirijiéndose á Nona. Mas moreno solamente, y caramba! mas delgado... es jóven...un buen mozo!

—A la fecha mi sobrino debe ser un hombre.

—No me has hablado de él, todavia, Nona. Felizmente, no nos faltará tiempo...

—Qué! si mañana temprano parto!

—Mañana! Es imposible! Una casualidad inesperada nos aproxima despues de haber estado separados tanto tiempo, y contais los minutos!

—No es la casualidad, amigo mio, es Dios... Dios que sabe lo que hace. En cuanto á mi partida de mañana, no puedo aplazarla. Me sospechaba que obedecia á un presentimiento, cuando la irrazonable vergüenza de abandonar á Aix, sin haber siquiera percibido los salones del casino, me impulsó hasta aquí.

¿Estaria yo aquí, si hubiera sabido que os hallabais en Saboya —No, probablemente... nos hemos encontrado sin buscarnos.

La Providencia me acuerda esta gracia, que jamás me hubiera atrevido á pedirle, de volveros á ver una vez.....agregó Nona, apoyando estas últimas palabras.

—A lo menos, me permitireis acompañaros hasta el hotel; reemplazar á Corentina?

La señorita de Kerlan hizo un signo de adquiescencia y despidió á la bretona, que ya habia retrocedido hasta la puerta.

—A ser franca, dijo ella, envolviéndose en un chal, os confieso que esta música me aturdia; no está de acuerdo con mis pensamientos. Afuera estaremos mejor.

El la ofreció el brazo, y al salir del salon le dijo á la señora Aubin:

—Os dejo mi hija, me respondeis de ella.

—Oh! replicó alegremente la jóven señora, es pedirme demasiado. La señorita Laura acaba de bailar tres veces seguidas con un caballero que se obstina en no invitar á otra que á ella, y parece devorado por los celos cuando Laura distribuye sus favores. Os denuncio ese manejo. Velad sobre vuestro bien!

Le hacia la advertencia bromeando, pero con intencion quizá. El padre de Laura no se alarmó por eso. Nona de Kerlan, ó mas bien la Bretaña, el absorbian por completo esa noche.

Juntos atravesaron el gran vestíbulo, el patio orillado de naranjos florecidos, y una vez fuera de la zona luminosa del Casino, siguieron lentamente las calles solitarias y oscuras. Durante este paseo, Juan no sospechaba las emociones juveniles que agitaban el corazon de su compañera. La vida habia andado rápida para él, una vida agitada, cuya ola habria arrastrado como restos de un naufragio muchos otros recuerdos como el de un encuentro insignificante con la prometida que le imponian á su eleccion; pero para Nona, todo eso era como si hubiera pasado el dia anterior.—Se sentia conducida como por magia á una noche menos bella que aquella; en la que las estrellas no brillaban tanto sobre aspectos menos risueños, donde el olor acre de la retama reemplazaba ese perfume vertiginoso de los naranjos; tenia veinte años y creia ingénuamente apoyarse por toda la vida sobre un brazo leal que le pertenecia. Se penetró tanto de esta esperanza, y él era tan dócil, que tomó por las preferencias mas decididas, las ingénuas demostraciones de afeccion que le prodigaba su amigo de la infancia! Es que ella amaba.

Es verdaderamente necesario que partais mañana? preguntó d'Erquy, silencioso hasta ese momento.

Nona se estremeció, el encanto habia sido roto. Si respondió con su voz tranquila y resignada: he anunciado mi regreso; me esperan para festejar la llegada de nuestro querido Armel, que viene con licencia despues de una larga separacion.

—Es marino, verdad?..... he visto su nombramiento de alférez de navío. Cómo le ha permitido mi madre servir á su país bajo el gobierno actual?

—Oh! fué muy difícil decidirla—Por mi parte insistí, supliqué, impulsada por el jóven que no se hubiera animado á librar semejante combate; pero nada hubiéramos conseguido sin el abate Le Goff.

—Me sorprendeis. Hubiera creido por el contrario que el abate fuera sido el primero en oponer obstáculos..... Vive siempre en La Ville Revault?

—Sí, en calidad de capellan ahora. Juega al piquet con la señora d'Erquy, le lee el diario, le dice misa todas las mañanas. Pobre hombre! ha descendido mucho despues de la muerte de Yves Marie, seguida tan cerca por la de su jóven esposa, que se contagió con la enfermedad cuidándolo. Por lo demás esa espantosa desgracia, nos abrumó á todos.

—Aunque lejos, yo tambien la sentí, dijo Juan con las cejas contraidas. Entre mi hermano y yo la union habia sido íntima y profunda. Nada pudo romperla. El me juzgaba, creo, severamente, no importa, me amaba. Cuando supe su muerte, le escribí á mi madre.... Suponia que en tales momentos su corazon destrozado, se abriria quizá al perdon. Sabeis lo que ocurrió?

—Que no os contestó?

—Sí, me contestó. Recibí solo dos líneas. «Teneis razon en compadecerme, pues ya no tengo hijos.»

Juan pronunció estas palabras con voz ronca, como si le ahogaran al pasar y la señorita de Kerlan lanzó un profundo suspiro.

—No por eso me desanimé. Le escribí al abate Le Goff, rogándole sirviera de intermediario entre yo y esa madre inflexible. El, debo decirlo, me respondió con bondad.... una carta estúpida por otra parte.... pero no es culpa suya si tiene pocos alcances. Que preceptor teníamos, Dios mio! Es necesario que la educacion valga muy poca cosa, cuando habiendo sido educado por él, he llegado á ser lo que soy! Me amonestaba en tono de misericordia y de dulzura, como si yo fuera un criminal ó un loco furioso: No teneis mas que un medio de conseguir vuestro perdon, y ya sabeis cual es. Someteos, quemad las obras profanas que el demonio os ha inspirado, y venid despues á retomar aquí la vida de vuestros antepasados . . . » Semejantes inepcias en el siglo XIX! Nadie lo creeria. Tratar de persuadir á un abate. Le Goff, que lo que exigia era un suicidio, que el nombre mas ilustre, no pasa de ser un fardo aplastador, si entrega á la inaccion al que lo lleva; demostrarle que ese nombre es un patrimonio suceptible de aminorarse como cualquier otro, que la marcha retrógrada de nuestra aristocracia en las rutinas del pasado, es para ella causa de muerte, hubiera sido perfectamente inútil, —no es verdad? Lo intenté, sin embargo.

—Y no habeis perdido del todo vuestro trabajo, interrumpió Nona, pues sin aceptar todos esos razonamientos, se habrá producido poco á poco en ellos una luz de verdad, la prueba es que la señora d'Erquy ha dejado que Armel se presentará á los exámenes de marina, al salir del Colegio. Sabias que una direccion mas ilustrada que la del pobre abate le ha sido dada, que el ha hecho sus estudios en casa de sus padres?

Octubre 5.

(Continuará)

160—FLORIDA—160
PIANOS HARMONIUMS
De construccion especial
GARANTIDOS
Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metronomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.
Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.
Romano Kramer y Ca.
160—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÖO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N625 perm.

FABRICA
Y CASA INTRODUCTORA
DE
PIANOS
373—RIVADAVIA—373
de
JOSE A. MEDINA
Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.
Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISELOT—BAUVAIS ERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.
Ventas liberales
Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.
Cambio y alquiler de pianos usados
n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175
N 419 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138
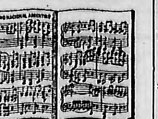
Gran surtido de música para canto' pianos y demas instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

CASTELLS Y Ca
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
Surtido variado de artículos de menage y mercaderias generales.
REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS
967 vOct.13

VAN GELDEREN Y TRAT
TRADUCTORES PÚBLICOS
18—SAN MARTIN—18
N240 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á un patacon
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 11 de Octubre de 1883.
Los estractos llegan el Sábado 13 de Octubre por la mañana.
Perm.

GRAN LOTERIA DEL BRASIL
Prémio mayor $ 3.600,750 mje.
BILLETE ENTERO $ 150 MIC.
$ 50,000 ORO DE MONTEVIDEO
Se juega el 10 de Octubre. Billete entero $ 260 mje. Cigarreria «El Invalido», Cuyo número 253.
1711 O. 10

Es preciso, en una palabra, hacer la historia, no de los titulados grandes hombres, sino la de los grandes principios, sobre los cuales descansa la conciencia social.

La sesion de anoche—Anoche se reunió la Cámara de Diputados Nacionales.

Se le concedió permiso al Sr. Diputado Solier para aceptar dos comisiones que el P. E. le conferirá en las sesiones de próroga.

—Se resuelve dar por terminada la discusion del Presupuesto sin incluir la partida de leyes especiales, que se encuentra incompleta.

—Por mocion del Sr. Ocampo y en vista de la gravedad que presenta, se resuelve suspender la consideracion de la ley de Aduana hasta tanto se discutan las demás leyes de impuestos.

—En seguida, y sin alteracion ni discusion, se sancionaron las leyes de Almacenaje y Eslingaje, de faros y valizas, de derechos de Muelle y las Tarifas Postales y de Telégrafos.

En seguida se levantó la sesion siendo las 11 y 30 p. m.

Sensible pérdida—Desgraciadamente ocurrió lo que se temia. La muerte fué inexorable y arrebató al Dr. Golfarini sus dos niños. Rudo golpe ha sufrido el distinguido facultativo y su familia á cuyo duelo nos asociamos.

Ayer, un numeroso cortejo acompañó los restos de las dos criaturas.

Uno de los primeros coches iba completamente lleno de coronas blancas.

Pagos á los maestros—Hoy empiezan en la Tesoreria del Consejo Nacional de Educacion los pagos de los haberes á los maestros.

Como se sabe ya, el pago se hace por secciones; hoy toca á la primera.

Sub-Prefecto—A propuesta de la Prefectura Marítima, fué nombrado por el Ministerio de Marina, Sub-Prefecto del puerto de Goya, don Segundo Gordillo.

Renuncia—Ha presentado la renuncia de su empleo el auxiliar de la oficina de espedicion al Esterior, de la Direccion General de Correos y Telégrafos, don Emilio Meganellie.

Ayer la elevó el Director de la reparticion al Ministerio del Interior.

Obras de ensanche—En acuerdo de Ministros ha quedado aprobada la propuesta presentada por don Lorenzo Taverner, para practicar las obras de ensanche autorizadas en el Colegio Nacional del Uruguay, mediante la suma total de 34,885-36 ps. mjn.

Recepcion diplomática—En la que tuvo lugar ayer en los salones del Departamento de Relaciones Esteriores, como es de práctica el dia Juéves de cada semana, estuvieron presentes los Representantes Diplomáticos de Alemania, Inglaterra Francia, Italia, España, Bolivia, República Oriental del Uruguay y Seie Apostólica.

¡Qué dirá la sociedad!...—El drama nacional que se titula así, se representa esta noche por tercera vez en el teatro de la Opera, á beneficio de su jóven autor David Peña.

La línea del Central Norte—Segun los informes oficiales del Gerente de esa via férrea, las entradas del mes de Agosto ascienden á pesos 126,035.04 nacionales; los gastos á 61,475.13 resultando así una utilidad líquida de 64,559.91.

Los kilómetros en esplotacion son 516. Del producto líquido corresponden 118.21 pesos á cada kilómetro en esplotacion.

En el mismo mes del año anterior tuvo de entradas 88,951.89 pesos, resultando una diferencia en favor del presente, de 37,083.15.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 48.983 63 pesos nacionales.

Durante los dias hábiles que van transcurridos del presente mes, sus entradas ascienden á doscientos cincuenta y ocho mil ciento ochenta y ocho diez y ocho centavos.

—La Oficina de Contribucion Directa y Patentes recaudó 9869 45.

—Y por el impuesto de papel sellado entraron á Tesorería, 5,770 34.

Pago—Ayer les fueron pagados sus haberes del mes pasado, á los marineros de la Prefectura Marítima.

Felicitaciones al General Mansilla—El General Ayala ha dirijido el siguiente telegrama al Prefecto Marítimo pidiéndole felicite en su nombre al Coronel Mansilla por su ascenso al Generalato:

Villa Mercedes, Octubre 4 de 1883.

Señor Prefecto Marítimo.

Sírvase U. S. felicitar ardientemente en mi nombre á su hermano el digno General Mansilla, por el justo ascenso y bien merecido que acaba de recibir. Al llegar de recorrer la frontera de mi mando he visto por los diarios de la Capital la grata noticia.

General Ayala.

Industria vinícola—D. Cárlos Van Cauwelaert, enologista francés, que reside desde hace un año en el país, ha dado á la publicidad un folleto que trata de los diversos procedimientos usados en Francia para analizar los vinos; del origen de los vinos de uva fresca; del fenómeno de la fermentacion; de la fermentacion acética; del origen de los vinos de pasas; del origen de los vinos de orujos; de los vinos de membrillo y de remolacha.

El folleto está dedicado especialmente á los vinicultores argentinos, á quienes puede interesar de un modo mas directo el desarrollo de esta naciente industria del país.

Belisario J. Montero—Llegó ayer este amigo, secretario de nuestra Legacion en Italia y Suiza. Viene á pasar en el seno de su familia la licencia que le ha sido concedida. Al saludarle deseámosle grata permanencia.

Jockey Club—Gran animacion han despertado entre los aficionados las carreras que prepara la sociedad de ese nombre, y en las cuales se distribuirá el gran prémio *La Plata*, acordado por el Gobierno de la Provincia como estímulo para el desarrollo de la raza hípica.

El Gobierno de la Nacion y de la Provincia han sido invitados especialmente á concurrir á esa fiesta, que promete superar á todas las anteriores de ese género.

Muerte repentina—El 29 del mes pasado, guiaba un carro en el cuartel 4° de Ramallo, el individuo Teófilo Baigorria.

El carro se encajó al atravesar el arroyo «Los Cueros».

Baigorria trató entónces por todos los medios á su alcance de sacar el vehículo del arroyo, pero al fin, viendo la imposibilidad de conseguir su intento, se arrojó al agua y empezó á descargarlo ayudado por el vecino Ceferino Martinez.

Concluida la operacion, el cansancio le produjo sed y bebió en el mismo arroyo.

No habia andado aun diez varas del sitio en que habia apagado la sed, cuando cayó al suelo víctima de una muerte repentina.

Martinez condujo su cadáver hasta el pueblo, en donde fué sepultado.

Cinco balazos—El 2 del corriente, á las 11 de la noche, fué herido en Matanzas, de cinco balazos, el vecino Juan Raffo por el menor de 18 años Filomeno Tartori.

Segun se constata en el informe médico, las heridas de Raffo son de gravedad.

La Policía capturó al heridor momentos despues de cometido el crimen.

Muerto por un carro—Anteayer, en el Pergamino, el súbdito español Gregorio Ortiz iba manejando un carro en aquella localidad.

Un fuerte barquinazo lo arrojó fuera del vehículo y le pasaron las ruedas por encima produciéndole una muerte instantánea.

Ortiz no tenia familia en ese punto.

Legislatura Provincial—La Cámara de Senadores de la Provincia no se reunió ayer por falta de número para formar *quorum*.

Ha sido convocada para mañana y debe ocuparse de los siguientes proyectos:

Acordando á la Municipalidad de Moron la suma de 150,000 pesos mjc. para la construccion de edificios públicos.

—Autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de 70,000 pesos mjc. en hacer practicar los estudios necesarios para la nivelacion del pueblo del Azul.

—Disponiendo que el P. E. mande practicar los estudios, planos y presupuestos necesarios para la construccion de las siguientes líneas de tramways ó ferro-carriles de trocha angosta:

Del pueblo del Pilar al de Moron.
De Cañuelas á La Plata.
De La Plata á la Magdalena.

Autorizando al P. E. para proceder á la construccion de un Hospital-Barraca en la nueva capital.

Autorizando al P. E. para invertir la suma de 1.210,000 ps mjc en la construccion de un puente sobre el arroyo Quequen Grande en el Partido de Necochea.

Nombramiento—Por decreto de ayer ha sido nombrado el doctor Remigio Molina por el Gobierno de la Provincia, miembro de la Comision encargada de la compra, distribucion, vigilancia y pago de materiales destinados á los edificios públicos que se construyen en La Plata.

Clausura de casas de comercio—Los dueños de tiendas al menudeo han celebrado un convenio entre ellos con el objeto de cerrar sus establecimientos á las nueve de la noche en verano y á las ocho en invierno.

Con este motivo, los iniciadores Sres. Montes y Riafrecha, Fontecha, Crespi y Ca. y varios otros, se han ocupado especialmente durante el mes pasado, de recolectar firmas de los dueños de los espresados negocios para proceder, una vez que firmasen manifestando su conformidad, á estender un convenio formal, como lo han efectuado los mayoristas del ramo de registros.

Parece que solo las casas españolas han cerrado desde el 1° como estaba convenido, no haciéndolo así otras, tales como «El Progreso», «Ciudad de Lóndres», tienda de Dupuy, etc.

El «Watergeus»—Un telégrama dirigido ayer de Bahía Blanca á la Prefectura Marítima, comunica que anteayer fondeó en ese puerto sin novedad el vapor *Watergeus*, procedente de este puerto.

Nombramiento—Don José F. Reyes ha sido nombrado escribiente de la Sub-prefectura de la Tierra del Fuego.

La licitacion de adoquines—Como lo dijimos en la crónica de la sesion celebrada anteanoche por el Concejo Deliberante, este rechazó, por considerarlas injustificadas las observaciones formuladas por el Ingeniero Municipal y elevadas por el Intendente, con respecto á las medidas que debian tener los adoquines, que se iban á sacar á licitacion en número de cinco millones.

Al mismo tiempo de insistir el Concejo en su primera resolucion respecto á esas medidas dispuso que por la Intendencia se diera cumplimiento á la ordenanza en el término de 24 horas, llamando á la licitacion.

Hé aquí la forma en que se le comunica lo resuelto:

Municipalidad de la Capital.—Concejo Deliberante.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1883.—Señor Intendente Municipal D. Torcuato de Alvear.—El H. Concejo que presido, en sesion de anoche, ha tomado en consideracion su nota fecha 27 del ppdo, acompañando algunas observaciones formuladas por la oficina de Ingenieros, respecto á las dimensiones que deberian tener los adoquines, para llamar á licitacion, resolviendo insistir en su anterior sancion de fecha 14 de Setiembre ppdo, y la del 26 del mismo, acordándole 24 horas para sacar á licitacion la provision de 5.000,000 de adoquines de granito argentino.—Saludo al Sr. Intendente con mi consideracion mas distinguida.—EDUARDO ZENAVILLA.—*Félix Rivas*.—Pro Secretario.

Cúmplase—ALVEAR.—*M. Obarrio*.—Secretario.

Obedeciendo, pues, á esta resolucion, el Intendente ha puesto el cúmplase y se ha mandado publicar el aviso llamando á licitacion, el que encontrarán nuestros lectores en la seccion «MUNICIPALIDAD.»

Venta de propiedades—Por intermedio de la Administracion General de Contribucion Directa y Patentes se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Una finca en la calle de Lorea núm. 498 de 8 de frente por 25 de fondo en ps. mjn. 2,893.

Calle de Estados Unidos núm. 613 con varas 7 de frente por 41 de fondo en ps. mjn. 1,963.

Calle de Europa sjn. de 8 de frente por 53 de fondo en ps. mjn. 868.

Dos terrenos uno calle de 24 de Noviembre de 18 de frente por 31 de fondo y el otro en la calle de Moreno de 51 de frente por 85 de fondo en 5,166.

Una finca en la calle de Bolivar 596 al 98 de 8 de frente por 60 de fondo en 16,534.

Un terreno en la calle de Lorea de 8 de frente por 25 de fondo en 744 ps. mjn.

Una finca en la calle de Paseo de Julio y Garantias de 40 de frente por 124 de fondo en 24,800.

Una finca en la calle de Callao y General Lavalle núm. 729 de 12 de frente por 51 de fondo en 23,596.

—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

Tres arroyos un terreno de metros cuadrados 289114 en ps mjc 8893.

Ensenada otro de metros 43 por 43 en ps mjc 33000.

Concejo Municipal—Está convocado á sesion ordinaria para hoy á las 8 p. m.

Se ocupará del despacho de los asuntos á la orden...

Alumbrado á kerosene—El servicio de este alumbrado se ha hecho en la ciudad durante el mes pasado, con 1972 faroles y ha costado á la Municipalidad 59,285 ps mjc segun la cuenta presentada por el contratista.

Empedrado—Los vecinos de la calle Méjico, de Sarandí á Saavedra, han presentado ayer una solicitud á la Municipalidad pidiendo se mande empedrar esa calle.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

A. W. Waldemar van Meyeren, tuberculosis. Manuel Albelbe, gangrena. Caccano Chaves, tísis. Juan A. Golfarini, tuberculosis. Cárlos Nelson, gastro enteritis. Antonio Brancarto, tétano. Francisca Lorenzo, tétano. Vicenta Benavente, contusion. Cárlos B. Weheily, hemorragia cerebral. Angel Silva, viruela. Elena Ballestra, peritonitis. Angel Corzi, tétano. Francisca V. de Rodriguez, hemorragia cerebral. María Ferrari, obstruccion intestinal. Uno nació muerto.

Comision Nacional de Educacion—Ayer se reunió esta Comision.

El Presidente dió cuenta á la Comision que habia recibido 8000 pft. donados por D. Wenceslao Posse, para ayudar á la construccion del edificio destinado á escuelas que se construye en la calle Suipacha núm. 60.

Se nombró auxiliar encargado del Asilo que dirige la Sociedad Damas de Beneficencia á Da. Isabel Cominges con el sueldo mensual de pfs. 20, con antigüedad del 15 del mes pasado.

—Se resolvió adoptar como texto para las escuelas graduadas el folleto titulado «Lecciones de instruccion Civil» por Juan B. Morcillo.

—Se nombró subpreceptor de la escuela núm. 1 de la Parroquia de San Cristóbal á Don Vicente Ruiz Moreno pasando Don Manuel Rivera que ocupaba ese puesto, á regentear la escuela núm. 3 de la Parroquia de la Piedad.

Escuelas refundidas—Los Directores de las escuelas particulares Giralt y Troncini han comunicado al Consejo Nacional de Educacion, que estas dos escuelas han sido refundidas en una sola.

Cuadratura del circulo—Por lo que pudiera interesar á los que andan en busca de ese problema, reproducimos un aviso de un diario de Chile, que dice:

«Cuadratura del circulo y duplicacion del cubo «Solo descubierto y resuelto definitivamente por J. «B. Deganseman, de Bélgica. Sociedades científicas «pueden dirijirse por datos calle del Manzano 3, «Recoleta.»

Ya lo saben los que se dan de calabazadas en busca del problema. No tienen mas que pedir datos para resolver el árduo enigma científico, resuelto con toda modestia, segun el aviso trascrito, por el señor Deganseman.

El mismo señor se ha presentado al Consejo de Instruccion Pública de Chile, pidiendo que la Facultad de Matemáticas estudie su descubrimiento y le conceda la prima á que se ha hecho acreedor.

Sobre suicidios—El Presidente del Departamento Nacional de Higiene ha pasado la siguiente nota al Ministerio del Interior, sobre los suicidios que no figuran en el Boletin mensual de ese departamento.

Exmo señor:

Recomiendo los cuadros que se publican en el Boletin del Departamento Nacional de Higiene. Llama la atencion que no figuren en ellos, sino muy rara vez, las defunciones por suicidios, que se observan en esta Capital con alguna frecuencia y á veces con carácter que podemos llamar epidémico.

El fenómeno se esplica fácilmente si se tiene presente que las partidas de defuncion son controladas por los párrocos á quienes generalmente ocultan las familias las causas reales de la muerte por no privar á los suicidas de los honores póstumos que comunmente se tributan en los templos, y que les serian negados en caso de manifestar francamente la verdad.

Por ese motivo y limitándose los médicos en su diagnóstico á especificar la causa inmediata de la muerte, no aparecen los suicidas clasificados como tales, sino como muertos por *heridas*, *ahogados*, *intoxicaciones*, etc., etc.

El deseo de subsanar ese defecto en el Boletin, hace que me dirija á V. E. solicitando se sirva ordenar al Sr. Gefe de Policía nos remita trimestral ó mensualmente una planilla de los suicidios ó tentativas de suicidios que lleguen á su conocimiento, con las especificaciones de los siguientes datos:

Fecha del suceso—Sexo—Edad—Nacionalidad—Profesion—Estado—Condicion social—Medio empleado—Causa probable ó la del hecho—Indicacion si hubo antes tentativa—Número de hijos.

Con este motivo saludo al señor Ministro con mi mayor consideracion.

PEDRO A. PARDO.
J. Torino,
Secretario.

Empleo solicitado—Doña Rosa Roveso, se ha presentado al Consejo Nacional de Educacion solicitando ser nombrada ayudante en propiedad de la escuela número 12 de la Seccion 8a., en recompensa de los muchos servicios que ha prestado al Consejo, ad honoren.

Pedido de mobiliario—La Comision Escolar de la Parroquia de Balvanera, ha solicitado al Consejo Nacional de Educacion, el permiso necesario para comprar un juego completo de muebles para el salon donde celebra sus reuniones.

Viaje de inspeccion—Con destino á Concordia, partió ayer el inspector general de la contabilidad de los ferro-carriles Nacionales don Guillermo J. Suffer, acompañado del inspector administrativo don José J. Cortinez y el ingeniero mecánico señor Stebile.

Van comisionados por el Departamento de Ingenieros Nacionales para hacer una prolija inspeccion técnica y administrativa del Ferro Carril Argentino del Este.

Novedades de Policía—Ayer dió cuenta en la seccion 2ª de Policía, doña Elena Cúllen de Cabal, de haberle sido sustraido un par de rosetas valor de 40.000 pesos mjc.

El Gefe de Policía comisionó al Auxiliar de la Inspeccion, señor Costa, para la investigacion de este hecho.

Trasladóse el señor Costa á casa de la damnificada é hizo buscar las rosetas á las criadas.

Aquellas fueron encontradas entre una jabonera.

—El Comisario de la Seccion 14ª remitió anoche al Departamento al menor Juan Galli, que carece de padres y de hogar y por hallarse enfermo.

—Por la calle General Alvear, frente á las aguas Corrientes, manejaba ayer un carro el individuo Meliton Roig. Debido á un barquinazo del vehículo, el conductor cayó, pasándole las ruedas por encima, produciéndole una muerte instantánea.

—Ante el Comisario de la Seccion 13ª compareció ayer D. Juan Capurro, domiciliado Cerrito 417, manifestando haberle sido sustraido un reloj de oro y la suma de 120 pesos mjc.

—En la casa de inquilinato situada en la calle Suarez y Necochea, tomáronse en pelea ayer, por la mañana, las mujeres Dominga Lucero y Petrona Miranda, porque esta dijo á Dominga que su marido era un sucio.

La ofendida cogió un cucharon é infirió una herida en la cabeza á Petrona.

La herida fué presa.

PARLAMENTOS

Senado Nacional

SESION DE AYER

Despachos de Comision—Orden del dia

A las 3 de la tarde entró á sesion esta Cámara.

Por Secretaría se dió cuenta de los siguientes despachos de Comision, que se destinan á la órden del dia próxima:

—Las del Interior y Hacienda se espiden en el proyecto de emision de 80,000 $ n. en fondos públicos, para la construccion de ferro-carriles nacionales, aconsejando únicamente la emision de 32.000 $ n.

—La del Interior, en el proyecto autorizando el gasto de 1.290,000 $ n. para el establecimiento de faros y valizamiento en las costas de la República.

—La misma en el proyecto sobre construccion de canales de riego, represas y fuentes en la colonia Chubut.

—La misma autorizando el gasto de 3.000,000 de $ n., en la prosecucion de las obras del Riachuelo.

—La misma en el proyecto sobre construccion de muelles en el Rosario.

—Se concede licencia á D. Moisés Oliva para faltar á las sesiones de próroga.

Se pasa á la órden del dia, aprobándose, prévio informe de la Comision los siguientes proyectos:

—Abriendo un crédito suplementario por la suma de 10.600 $ n. á la ley de 23 de Agosto de 1881, para la terminacion de los proyectos y presupuestos del Ferro Carril de Recreo á Chumbicha.

—Autorizando al P. E. para invertir 300,000 $ n. en la construccion de una Cárcel Correccional en la Capital, aprobándose los planos y presupuestos de esta obra, sometidos á la consideracion del Congreso.

—Autorizando al mismo para invertir hasta 500 000 $ n. en la construccion de un cuartel para un regimiento de caballería y otro para uno de infantería, en la Capital.

—Autorizando al P. E. á invertir hasta la suma de 300,000 $ n., en la construccion de un Hospital Militar en la Capital. La obra se efectuará bajo la direccion del Departamento de Ingenieros, procediéndose á su construccion por secciones y dentro de la cantidad de cien mil pesos anualmente.

En seguida, no habiendo mas asunto que tratar, se levantó la sesion siendo las 5 de la tarde.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série A al contado—3900 á 102 1/4, 2000 á 102. Total 5900. Id E id id—59.600 á 88 1/2, 9000 á 3/4, 20.000 á 5/8. Total 88.600. Octubre 5—22,000 á 88 5/8, 10.000 á 1/2, Total 32.000. Fin de mes—190.000 á 88 1/2, 165.000 á 5/8. Total 355.000. Diciembre 31—10.000 á 89. Noviembre 31—30.000 á 88 3/4, 100.000 á 7/8, 10.000 á 1/2, 65.000 á 89. Total 205.000.

ACCIONES—Al contado—100 á 127 1/8. Fin de mes—50 á 128, 200 á 127 7/8, 350 á 127 3/4. Total 600.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—5900. Id id E id id—88.600. Id id id Octubre 5—32.000. Id id id fin de mes—355.000. Id Diciembre 31—10.000. Id Noviembre 30—205.000. Acciones al contado—100 Id fin de mes—600.

✢ CÉDULAS—Las cédulas de la Série E abrieron ayer con muy marcada tendencia de suba.

Las operaciones han sido numerosas aunque no tanto como las de ayer.

Al contado quedaban compradores á 88 3/4, para fin de mes á 88 1/2 y para fin de Noviembre á 89.

✢ ACCIONES—Poco movimiento tuvieron estos títulos y las operaciones que se hicieron lo fueron á menor precio que ayer.

✢ LLOYD ARGENTINO—Cien acciones de esta compañía fueron vendidas durante la hora oficial de ayer en la Bolsa á 120 p%.

✢ DESCUENTOS—El Banco de la Provincia descontó el miércoles documentos por valor de cinco millones de pesos % y el Nacional cien mil pesos fuertes.

✢ CAMBIOS—Se conservan sin alteracion.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Octubre 4 de 1883.

54 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con diferentes frutos y entre ellos: 750 @ lana, 420 bolsas trigo, 70 fardos pasto. Vacunos continuan flojos así como la nutria y corderitos, lanares firmes los demás frutos en general sin variacion.

Ventas de hoy.

Vacunos—150 vacunos matadero esp. por G. y Bilbao $ 158; 550 id campo sup. becerros y nonatos los mismos id 155, 150, 150, 200 id id id id G. Casaux id 155: 150 id id id id E. Bunge id 155, 1/3. 700 id id sin tara id J. D. Rey id 153, 100 id id id id S. y Mandia id 153; 250 id id reg. y nonatos id A. Serantes id 150, 130.

Potros—110 cueros campo sup. por A. Serantes $ 46, 100 id id id G. y Bilbao id 19, 20 id id id id Landera id 45, 15 id id id id Patiño Hnos. id 45.

Lanares—200 doc campo esp. y desechos por Landera 30, 22, 19 rls á; 200 id id id id G. Casaux id 29 21 id, 60 id id id id J. Boerr 29, 21 id; 300 id id sup. id id S. y Mandia 28, 21 id; 250 id id id id Patiño Hnos 28, 25, 19 id; 650 id id cord id id E. Bunge 26, 18, id 200 id id id id M. y Rodriguez 26, 19 id 166 id corderos buenos id S. y Mandia 20 id; 150 id id id id A. Serantes 19 id.

Corderitos—250 doc corderitos sup. por Patiño Hnos. $ 20, 300 id id id id A. Serantes id 20. 50 id id id J. Boerr id 19, 250 id id id S. y Mandia 19 28, 500 id id id G. Casaux id 19 500 id id buenos G. y Bilbao id 19, 18 1/2, 200 id id id id Landera id 19, 250 id id buenos id E. Bunge id 18 1/2; 700 id id id id M. y Rodriguez id 18.

Nutria—50 @ nutria sup. por G. y Bilbao $ 7, 30 id id id id A. Serantes id 7.

Gamas—30 doc gamas sup. por G. Casaux $ 73.

Sebo—Un lote sebo exportacion reg. por Apellaniz 40.

Cerda—60 @ cerda sup. por S. y Mandia $ 170, 15 id id id id G. y Bilbao id 170; 20 id id id A. Serantes id 167; 50 id id id G. Casaux id 165; 20 id id id Patiño Hnos. id 165, 10 id buena id E. Bunge id 165.

Trigo—100 fgas trigo de costa sup. por Piaggio $ 116

Maiz—60 fgas maiz morocho desgranado bueno por E. Estufiadi $ 57.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Octubre 4.

114 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos: 1100 @ lana, 1108 bolsas trigo, 2231 id maiz, y 233 fardos pasto. El mercado en pieles sin variacion á dias anteriores, trigo flojo, así como el maiz, alfalfa firme.

Ventas de hoy.

Vacunos—300 cueros campo reg. por Balleto $ 150, 150 id id id id Belando id 150, 40 id nonatos buenos id el mismo 130.

Potros 10 cueros campo buenos por Chiilado $ 44; 50 id id id id Belando id 43.

Lanares—300 doc campo sup. y desechos por Unzué 30, 25, 21 rls á; 180 id id reg. id id Balleto 29, 22, y 18 id 200 id id buenos id Chiilado 28, 24, 21, 18 id, 150 id id id id Robbio 28, 21 id; 150 id matadero sup. id id G. y Morature 28, 25 id. 200 id campo buenos y reg. id Unzué 25, 23, 16, 14 id. 200 id id reg. id Elordi 22, 16 id.

Corderitos—100 doc corderitos buenos por Balleto $ 18 3/4.

Maiz—50 fgas morocho en espiga sup. por Boerr $ 71; 200 id maiz id desgranado bueno las 9 á id Zoppi id 56, 120 id id id id Robbio id 56. 200 id id id reg. id Duggan id 55.

Alfalfa—30 fdos pasto sup. por S. y Marquez $ 600 mjc. 22 id id id id Santa María id 600 id, 20 id la misma id el mismo id 620 id.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 4 DE OCTUBRE DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
S. A. Gomez y Ca	C. Delgado	Cañuelas	[illegible]
B. Bavalebaset	B. Ibarra	Lomas	[illegible]
S. y Mandia	J. Ibarra	Id	[illegible]
Id id	J. Feri	Id	[illegible]
E. Dias	N. Ferreira	Pergamino	[illegible]
Id id	B. Cotré	Moreno	[illegible]
L. Lineh y Ca	J. Echegaray	Moron	[illegible]
Id id	P. Barraldo	Matanzas	[illegible]
G. Alcanusa	M. Vasico	Arrecifes	[illegible]
Id id	S. Amorelos	Matanzas	[illegible]
D. Esquerel	G. Amarrichota	Azul	[illegible]
Id id	L. Mechano	Arroyo Giles	[illegible]
		Total	[illegible]

PRECIOS

Bueyes carne y sebo 600.
Vacas novillos id 1250.
Primer aparte novillo y vaca 600 650 700, 550, 450 410 400.
Segundo id id 350, 330, 310.
Matanza general, 700 280, 250 275, 230.
Cortes de novillo, 165, 160 155, 150, 140.
Id de buey 180.
Id de vaca 110, 165, 160, 95.
Terneros grandes, 100.
Id chicos 140.
Capones, 57 á 61.
Matanza de reses, 165 cabezas.
Id de terneros 66 id.

Despacho de Aduana

Ferretería—J. C. de Olazo, 1 cj tornillos, 1 id pitos de madera, 1 id espolines hierro, 1 id agujas, 1 id alicates, 1 id compases, cadenas, etc: M. Pestaña, 5 cjs parrillas, lebrillos, sartenes, palanganas, coladores, aguamaniles, 2 cjs cuchillos, corta-plumas y cucharitas metal blanco; Shaw Miller, 22 chapas de fierro, 1682 flejes de id, 981 atados fierro en barras, 3 cascos azucareras y teteras de Peltre, 1 cj pinceles, 1 id correas algodon para máquinas, 2 id frenos, 4 cascos yuguillos; M. Marquez, 552 hectólitros cal apagada; J. Etchegaray, 24 cjs con parte de una maquina para fabricar alpargatas; C. y Riva, 5 calderas de cinco motores con bomba, Monsegur, 37 bts resortes para carruajes, 2 id máquinas fierro para id, 6 prensas para copiar; R. y Carbone, 2 cjs serruchos, 5 fuelles, 1 cj caño goma, 1 id piola; Tornquist, 2 cjs herramientas; Borra, 7 bocoys sartenes, platos, coladeras, cacerolas, 8 bultos id id, 25 barriles alambre para elástico, 5 id fierro galvanizado; B. Cobas, 1 cj látigos, mantas, etc; J. P. Echavarrid, 1 cj impresos, 27 bts palas, 1 cj sierras, etc; Galli, 65 bts caños plomo, moldes para velas, etc; Rocha Hnos., 105,000 baldosas y tejas de Marsella; Cramwell, 290 lingotes plomo, 60 id estaño; Cortí y Riva, 1 torno mecánico para fabricar fierro, 11 bts malacates, desmenuzadoras, máquinas trituras maiz, 6 id picos para pasto, 1 id de escoplear y accesorios; Hardtkoch, 1 cj cucharones composicion; Pietranera, 22 fds piola; Bollo, 5 cjs máquinas coser; Weengreen, 33 fds piola; Hardy, 2 id hilo atar lana.

Comestibles—A. Lopez, 20 cjs sardinas, conservas, chorizos, 2 barriles besugo, 1 id vino tinto; B. Stokes, 10 cjs jamones; Lüders, 1 id id y conservas; A. Berho, 1 id cigarros habanos, 46 fds tabaco paraguayo; Borra, 4 bocoys queso Gruyere; A. F. itamos, 674 bolsas café brasilero; Artagaveytia, 372 sacos id id; Velnet, 2 cjs mostaza francesa; M. Tudor, 25 bsas pimienta en grano, 40 cjs salmon; J. Shaw, 1 bocoy tabaco americano; J. Cabruja, 20 cjs picadura Habada; N. Barrios, 20 bultos yerba paraguaya; Monsegur, 200 cjs kerosene; Lawson, 15 cjs queso inglés; Mallmann, 165 baltos azúcar.

Bebidas—Lacaille, 15 cjs filtros completos; Mallmann, 15 cjs ginebra, 50 id licor, 25 id rom, 10 id cogñac, 5 id arrac: Blesteher, 40 cjs vino Burdeos; Apestegui, 25 balas papel estracilla; A. S. Barran, 30 cjs Kermann, 30 barriles ajenjo; Deroto Hnos., 250 bordalesas vino Burdeos; Feuillan, 347 bords vino Burdeos; Labarthe, 100 id id; M. Tudor, 500 frasqueras ginebra; Lassalle hijo, 25 pipas vino español; Borra, 15 cascos vino Italia, 1 barril vermouth, 2 id cognac; Necol Hnos. 150 bordalesas vino Burdeos; Lüders, 10 cuarterolas id de mesa; Caride Hnos., 100 bordalesas id Burdeos; G. Casseanz, 100 id id, 200 id ajenjo; J. Mattaldi, 35 medias pipas vino tinto.

Tejidos y confecciones—Peñerano, 1 cj id o mezcla, 3 fardos uso doméstico; Menet, 1 cj alfombras; L. Mc. Gregor, 23 bultos cotin algodon, colchas, pañuelos, uso doméstico, lienzo, arpilleras, etc; Carlisle, 1 cj género hilo y algodon, 6 bultos cotin, mantas imitacion pampa, zarazas; Arijon 1 cj fajas, Hardy, 6 bts carmilias algodon, pañuelos de id, lencería y género hilo y algodon; Haritkoch, 1 cj rebozos, 1 id paño negro mezcla, 1 id bata hilo; Browneil, 2 cjs medias; Bemberg, 22 bts lienzo, casimir, arpillera; Tornquist 4 fds lonets, 1 cj género algodon, 1 id damasco; Capdeville, id zarazas, medias, encajes, camisas, delantales, etc; Fel, 3 cjs medias; Mallmann, 2 cjs casimir, 2 id razo.

Mercería—V. y Saralegui, 7 cjs agua toilette, 2 id encajes; Cramwell, 7 id barniz, tinta litografía, etc; G. Fernandez, 8 id abanicos, corta-plumas, cigarreras, espejos, etc; Chayia, 4 id extractos, flecos, trencillas, guantes, 1 id peines; Bossi, 6 id varias drogas; Zorraquin, 1 id mercería surtida, 1 id artículos metal; Porth, 6 id id; Bollo, 5 id presillas é hilo para zapatero; Feuillan, 6 fds papel imprenta; Jacobsen, 2 id libros en blanco; C. y Aramberi, 1 id armónicos; Tornquist, 13 cjs sobres, espejos, peines, tiras bordadas; Chailly, 1 cj sombreros; Lohoman, 1 id armónicos; J. Shaw, 1 id agujas para máquinas; J. Seré, 3 id papel de colores; Apestegui, 2 cjs cinta algodon; Baruichen, 1 cj papel envolver, 1 id hule; Arijon, 13 cjs perfumería, hilo, dedales, bolitas, 3 cjs peines, sobres, etc; F. Chais, 2 id lámparas; Lorenzend, 3 id perfumería, 1 id arts de librería.

Drogas y pinturas—Lorenzend, 1 cj barniz; Forrester, 200 cjs agua-rás; A. y Despeaux, 1 casco cola fuerte; Cavalli, 4 cjs azul y verde Ultramar, 1 id cromo, 1 id útiles pintor, E. y Marini, 150 cjs café achicoria; Krogerd, 100 cjs trasquitos alemanes; Borton, 1 id barniz copal.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Dinas*, de Santa Fé; *La Goule*, de Burdeos; *Yaguaron*, de Rio Janeiro.

—Anuncian salida para hoy: *Dinas*, para Santa-Fé; *Cisne*, para la Asuncion; *Yaguaron*, para Rio Janeiro.

ENTRADA DE ULTRAMAR

Iniciativa, vapor italiano de 1303 toneladas, cap Ravanes, de Génova y Barcelona, á V. C. Lavarello con cargamento general.

Wolfe, barca inglesa de 948 toneladas, capitan J. Reid, de Quebec el 9 de Julio, á J. Bell é hijos, con 47,219 piezas con 807,545 piés pino.

Primero Padre, barca italiana de 470 toneladas, capitan A. Tiscornia, de Amberes el 24 de Junio, á Portalis Hnos., con cargamento.

La Goule, vapor francés de 1194 tons, cap Renauleand, de Amberes y Burdeos, á Dussaul Hnos., con cargamento general.

Hedwig, lugre aleman de 337 tons, capitan Badennes, de Paranagua el 10 de Setiembre, á Wedermayer R. y Ca., con 40 barricas, 11652, 30 surrones yerba, Wedermayer R. y Ca., 1725 surrones id.

Brecheoed, fragata inglesa de 795 tons, cap W. S. Parnell, de New Castle el 1° de Agosto, á J. N. Clark, con 27,000 llaves 27,000 durmientes, 1350 atados y 60 cascos materiales.

Centurion, barca inglesa de 1121 tons, cap W. Widdicorche de Lóndres el 6 de Agosto, al Gobierno Nacional, con: á la Comision de Salubridad, 8563 cascos cemento.

Corea, barca italiana de 467 tons, cap Schattino, de Cardiff el 23 de Junio, á la órden con 883 toneladas carbon.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 4

Tridente, vapor inglés del Rosario, á P. Christophersen, con: Ledesma Hnos., 200 bolsas azúcar; Machain y Ca., 1 cj mered; J. Castro, 22 cjs pasas; Garcia y Cia., 106 muebles; Mareneo, 1 ... *Iris Tarcha*, vapor nacional de Asuncion, ... con: M. Rodriguez, 5.0 cueros vacunos, 500 suelas; J. A. Uribe, 150 fds tabaco, 235 bolsas yerba, órden, 300,000 naranjas.

Cosmos, vapor inglés de Montevideo, á P. Risso, con: Carlisle, 3 cjs mercel; B. Bossio, 2 fds tabaco, órden 52 bultos merol; L. Saldeville, 8 id id; C. F. Baily, 1 cj id; A. Villagras, 3 cjs pescados.

Villa del Salto, vapor nacional del Uruguay, á P. Risso, con á varios, 15 bts encomiendas.

Proveedor, vapor nacional del Rosario, á D. Bruce, con: Machain y Ca., 200 bolsas azúcar; Martinez, 50 bolsas arena; Pegassano y Ca., 26 bts vino, órden 1 caballo en pié.

SALIDAS

Cosmos, para el Uruguay.
Villa del Salto, para Montevideo.
Proveedor, para Rosario.
Pinga, id id.
Tridente, id id.
Rio Paraná, para Montevideo.

CABOTAJE

Lombardia, gta nac. de Corrientes, á A. Nuñez, con 150 vigas madera quebracho urunday y lapacho, 18 durmientes de quebracho urunday y lapacho, 1 rollo cabo caña con 120 kilos.

Amistad del Barradero, pailebot nac de Bella Vista, á A. Nuñez, con 180,000 naranjas.

Jóven Antonio, pbot nac del Mar del Plata, á E. Gagliardo, con 1700 cueros vacunos secos, 400 cueros becerros.

Rizzo, bdra. nac. de San Fernando á N. Barrios, en lastre.

Querido, gta ital de Corrientes á J. Belando con 343 trozos madera para durmientes, 8 vijas madera dura.

Vapores de ultramar esperados

Octubre	6	*Holbein*	Liverpool
	9	*Tagus*	Southampton
	9	*Uardi* (en Montevideo)	Hamburgo
	10	*La France*	Génova
	10	*Ville de Montevideo*	Havre
	10	*San Martin*	Havre
	11	*Araucania* (en Montevideo)	Liverpool
	15	*Polcevera*	Génova
	15	*Pernambuco*	Hamburgo
	16	*Senegal*	Burdeos
	17	*Cordillera* (en Montevideo)	Pacífico
	18	*Nord-América*	Génova
	18	*Sirio*	Génova
	20	*Setos* (en Montevideo)	Pacífico
	22	*Thebes* (en Montevideo)	Hamburgo
	23	*Galicia* (en Montevideo)	Liverpool
	24	*Trent*	Southampton
	25	*Pampa*	Havre
	26	*Poitou*	Génova
	30	*Denderach* (en Montevideo)	Pacífico
	31	*Patagonia* (en Montevideo)	Pacífico
	31	*Equateur*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Octubre	5	*Iniciativa*	Génova
	6	*Hogarth*	Amberes
	7	*Europa*	Génova
	8	*Orenoque*	Burdeos
	9	*Plato*	Amberes
	9	*Uarda* (desde Montevideo)	Pacífico
	10	*Petropolis*	Hamburgo
	11	*Araucania* (desde Montevideo)	Pacífico
	11	*Mondego*	Southampton
	15	*Tagus*	Southampton
	18	*Cordillera* (desde Montevideo)	Liverpool
	18	*La France*	Génova
	19	*Pelayo*	Amberes
	20	*San Martin*	Havre
	20	*Polcevera*	Génova
	22	*Setos* (desde Montevideo)	Hamburgo
	22	*Pleiades*	Amberes
	23	*Galicia* (desde Montevideo)	Pacífico
	24	*Senegal*	Burdeos
	24	*Thebes* (desde Montevideo)	Pacífico
	25	*Pernambuco*	Hamburgo
	27	*Ville de Montevideo*	Havre
	27	*Nord America*	Génova
	29	*Trent*	Southampton
	31	*Patagonia* (desde Montevideo)	Liverpool
	30	*Denderach* (desde Montevideo)	Hamburgo

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Gran Compañía Coreográfica Italiana—Sábado 6 de Octubre. 8a. representacion del grandioso y aplaudido baile EXCELSIOR. A las 8 1/2.

La Empresa siempre dispuesta á facilitar todo cuanto le sea posible, en obsequio á este ilustrado público, ha dispuesto hacer desde hoy una rebaja en los precios para que esté al alcance de todos, el poder asistir á las últimas representaciones del grandioso espectáculo Coreográfico y verdadera novedad del dia, como lo es el muy aplaudido baile *Excelsior*.

Precios de las localidades—Palcos [illegible] ps. mjc. 750, id bajos, id 450, id altos, id 300, id de cazuela, id 200; tertulia baja con su entrada, id 120, id alta y de orquesta, id id 90, id de platea id 60, id de cazuela id 35; id 24, y su... id 30 entrada general, id 30. id de cazuela, id 15; id de paraíso, 15.—*La Empresa*.

NACIONAL—Gran Compañía Dramatica del Teatro Español de Madrid, dirigida por el eminente 1er. actor señor don Rafael Calvo.—Fin de abono. Funcion para el Sábado 6 de Octubre de 1883.—1° Sinfonía 2° La preciosa comedia en 3 actos, arreglo del francés por el señor don Ramon de Navarrete, titulada: UN MARIDO COMO HAY MUCHOS. 3° Lectura de ... 4° La graciosa comedia en un acto y en prosa, titulada ...

OPERA—Empresa M... [illegible]

OPERA—Compañía Dramática Inglesa—Bajo la direccion del ... [illegible] ... WATERS ... [illegible]

VARIEDADES—[illegible] ... GROLSTEIN ... [illegible]

UMBERTO I—Calle Moreno y Defensa ... [illegible]

LA FLORIDA—Domingo 7 de Octubre—Gran Romería ... [illegible] ... días de fiesta.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

SKATING-RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1/2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Sábado 29 de Setiembre de 1883.

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance de ayer Id id id 20.131,273		108.805 050
Id en la caja Municipal	12,400.024	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer........................		576.942
Id por el producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, visita, tramways, locales para carruajes, abasto, multas, eventuales, motes de cordel, permiso para usar 3 caballos, delineaciones, impuesto general bretes		7 438.787
Id de A. Marcó del Pont, procedente de averias ocasionadas en los bultos, por el vapor *Porteño*		96.224
	12.400.024	116.827.903
SALIDA		
A Santiago Torres y Ca., por drogas suministradas á los Hospitales y Casa de Dementes, etc...		667.010
A Ocampo Saliemann, por trabajos hechos en el Hospital de las Mercedes, etc........		4.349.433
A la imprenta «El Comercio», por impresiones, etc.........		303.387
A Félix Marana, por acarreo de piedras y adoquines, etc....		247.174
Al Presidente del Crédito Público Local, para el servicio del tercer trimestre del corriente año, de los Títulos en circulacion.....		72.333.478
A Felipe Schwarz y Hno., por trabajos ejecutados en el Hospital San Roque, etc.......		2.976.006
A Arturo Billinghurst, id saldo de sus haberes, como Pro-Secretario de la Asistencia Pública....		297.691
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy.........		1.188.859
Existencia de hoy Sábado 29....	12,400.024	34,464.955
	12,400.024	116.827.903

Buenos Aires, Set'bre 29 de 1883—*José I. Gallardo*—Interventor *Reybaud*.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.
Dic. 1775 lp

Aviso de Licitacion

La Intendencia Municipal por resolucion del Concejo Deliberante, recibirá propuestas cerradas el sábado 3 de Noviembre á las 2 p. m. para la provision de cinco millones de adoquines de granito argentino con destino á la pavimentacion de las calles de la Capital.

La entrega de estos se efectuará en esta forma: de Marzo á Junio de 1884 seiscientos mil; de Julio á Diciembre, novecientos mil; de Enero á Junio de 1885, un millon y medio; de Julio á Diciembre, dos millones.

Los adoquines serán de granito de quince centímetros de profundidad, doce centímetros de anchura y veinte de longitud. Las fases serán bien cortadas y no se admitirán piezas que tengan en su ancho ó largo un aumento de mas de doce por ciento de las dimensiones establecidas, pudiendo la profundidad ser mayor y el ancho y el largo menor en cualquier proporcion...

Los proponentes deberán afianzar el cumplimiento del contrato con persona abonada y de arraigo, acreditado y sujetarse á las prescripciones de la ley de contabilidad, de acuerdo con lo resuelto por el mismo Concejo.

Los adoquines deberán entregarse en el Mercado Constitucion, descargados.

Los pagos se efectuarán á noventa dias despues de recibida cada fraccion de cien mil adoquines.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería Municipal de haber depositado dos mil pesos mjn., en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de esta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan presentarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley Orgánica, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta ó propuestas que considere mas ventajosas á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1883.

Mariano Obarrio,
Secretario.

1821—N. 3

Licitacion de forrage

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el juéves 25 del corriente á las dos p. m. para la provision de mil fanegas de maiz desgranado, limpio y de nueve arrobas, y mil toneladas de alfalfa seca, pura y del segundo ó tercer corte.

Se aceptarán propuestas hasta por cien fanegas de maiz y 50 toneladas de alfalfa.

Cuando el proveedor no hiciese la entrega en los dias que se le designen, pagará cincuenta pesos mjn de multa por cada uno de demora y si pasasen tres, la provision para las caballadas de la limpieza pública se comprará al contado y por cuenta del proveedor al precio que tenga.

Los proponentes quedan en libertad de hacer ofertas para la provision de los dos ó de uno de los artículos á que se refiere esta licitacion.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería Municipal, de haber depositado quinientos pesos mjn en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de esta si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Los pagos se harán al contado ó á noventa dias con el descuento del Banco, deduciendo de esto el diez por ciento como garantía del cumplimiento del contrato, y cuya parte será devuelta al contratista con lo que corresponda por la última entrega.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre éste y la Intendencia serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que acuerda el artículo 52 de la ley orgánica.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta ó propuestas que considere mas ventajosas á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1883.

Mariano Obarrio,
Secretario.

1803 29

Aviso de licitacion

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el 15 del presente á las 2 p. m. para la colocacion de cañería y llaves con destino al riego de la plaza Once de Setiembre, debiendo ser de primera clase los materiales que se coloquen.

El plano y el pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Obras Públicas.

El pago se efectuará al contado ó á los noventa dias.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de haber depositado en la Tesorería Municipal doscientos pesos mjn., en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Municipalidad si el interesado no se presentare á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan suscitarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley orgánica.

Buenos Aires, Octubre 1° de 1883.

El Secretario.

1764—16.

Licitacion de medicinas

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el Juéves 25 del entrante Octubre para la provision de las medicinas necesarias á los hospitales y hospicios municipales.

Los interesados pueden ocurrir á la Contaduría de la Corporacion para tomar cópia de la relacion de estas, en la que deberán establecer el precio de ellas.

El contrato que se efectuará por lo que falta del presente año y el entrante es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesorería Municipal la suma de diez mil pesos moneda corriente como garantía de que el contrato será firmado y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Municipalidad; en los demas casos será esta suma devuelta en el mismo dia.

Los proponentes deben hacer ofertas por todos los artículos de la lista, no tomándose en consideracion aquellas propuestas en que faltara uno ó algunos de los artículos necesarios.

Las propuestas se harán tomando por base el consumo de todo el año y las cantidades respectivas de cada uno de los artículos de acuerdo con el consumo del año.

Los que obtengan la provision deberán depositar como garantía en el Banco Nacional, á disposicion de la Intendencia ... $ mjc. en billetes del Tesoro ó Bonos Municipales.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda la ley orgánica.

Las medicinas que puedan presentarse ... que no constan del pliego de condiciones serán entregadas por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario.
1716 O. 25

Crédito Público Local

En el sorteo verificado en el dia de la fecha, correspondiente al 1° de Octubre próximo han resultado amortizados los siguientes Bonos:

A 1102, 1305, 1447, 1612, 852.
... 2306, 401, 2054, 2375, 2349, 1580, 1720.
... 1327, 1093, 1331, 1123, 47, 2341, 1980, 2012, 1507.
... 1401, 2121, 934, 1124, 2785, 4129, 1807, 2000, 2111.

La renta y amortizacion se pagará en esta Oficina del 1° al 15 de Octubre y de 1 á 3 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.

1803 O. 19

El Presidente.

Licitacion de empedrado

Llámase á licitacion para el empedrado de diez cuadras con piedra comun, bajo las bases siguientes:

El piso del empedrado deberá formarse por una capa de arena del rio, de diez pulgadas de espesor, ó en su defecto una de seis pulgadas de escombro limpio y cuatro de arena. Las piedras deben ... tendrán en la cara que presentan á la superficie ... centímetros por lo menos de costado, ... la cual todas ellas tengan ... en la colocacion ... 2 ó 3 centímetros con 3 milímetros ... piedras de menos de ... y la altura no deberá ser menos de 20 centímetros.

De vereda á vereda en las boca-calles se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.

En la escavacion se pondrán por el empresario tantas estacas de hierro como ordene la Oficina de Obras Públicas para conocer el nivel de la misma y del empedrado.

La base de la escavacion, la capa de escombro, la de arena y la del empedrado se apisonarán á entera satisfaccion de la Oficina.

Concluido el empedrado será cubierto con una capa de arena de dos centímetros de espesor.

Las piedras se colocarán por hileras perpendiculares á la direccion de la calle y de modo que la mayor dimension sea colocada en el sentido de estas hileras, como el empedrado hecho por la Municipalidad en la calle del General Alvear entre Junin y Callao.

La arena que se emplee en este trabajo podrá estraerse del rio sin pagar derecho municipal.

La garantía para conservacion de parte del empresario durará cuatro años. Es entendido que este no se recibirá sino dos meses despues de terminado el trabajo, como de que los empresarios abonarán una multa de quinientos pesos moneda corriente, cada vez que requeridos para hacer una refaccion, tardasen mas de tres dias en verificarla.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado y el pago de la obra se hará en la forma que lo establece la ley de la materia.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería Municipal de haber depositado quinientos pesos moneda nacional en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Los pagos de la parte que corresponde á la Municipalidad se efectuarán á los noventa dias, deduciendo de estos el diez por ciento como garantía del cumplimiento, y cuya parte será entregada al contratista terminado por completo el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre este y la Municipalidad serán resueltas administrativamente de acuerdo con la ley orgánica y salvo el recurso que la misma otorga.

Las propuestas serán presentadas cerradas en la Secretaría de la Intendencia el miércoles 10 de Octubre á las 2 p. m. para ser abiertas en presencia de los interesados.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires Setiembre 13 de 1883.

Mariano Obarrio,
Secretario.
1597 O9.

DOÑA FRANCISCA C. V. DE RODRIGUEZ
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 4 DE OCTUBRE DE 1883

Cárlos, Adolfo, Fernando Saguier, hijos é hijas, el doctor don Manuel Quintana, don Félix Egusquiza, hijos políticos y demas deudos invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á conducir sus restos mortales al Cementerio del Norte, hoy Viérnes 5 á las 10 y media a. m.

Casa mortuoria, calle de la Victoria número 171.
1815 1p.

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista.............. 3 p%
Id id id á 90 dias fijos................ 5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias........ 6 "
Id id en plata, despues de 60 dias........ 1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral........ 7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%........ 8 "
Por adelantos en cuenta corriente........ 9 "

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1883.

Martin A. Marcell,
Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ mjc. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas ... la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales mjc. y curso legal........ 3 0[0]
" particular á premio........ 5 0[0]
" oro á la vista sin interés........
" á 60 y 90 dias ó mas........ 2 0[0]

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mjc. curso legal y oro efectivo........ 7 0[0]

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
"	"	Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit.
	"	Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Sres. Bartolomeo Paroli é fratelli
"	"	Bendicul Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gosler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcs. 2, pagaderos en las plazas de Italia:

Alesandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Salazzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lozano	Savona
Aquila	Mantora	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Modera	Saranno
Biella	Modena	Savigliano
Busto A... io	Monza	Salerno
Bari	Mendrisia	Saranto
Bellin... a	Morbegno	Trapani
Catan	Novara	Treviso
Crem... a	Novi Ligure	Turvielio
Cor...	Nizza Monferrato	Torino
Ca... ri	Nápoli	Trento
C...	Oleggio	Tirano
C... anisett	Pallanza	Trieste
...rara	Padova	Udine
...modossola	Palermo	Venezia
...renre	Parma	Vercelli
...erli	Pavia	Verone
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarato	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B. Gaspra.
Secretario.

Sociedad Anónima (Inglesa)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA
DEL RIO DE LA PLATA
Capital autorizado.... £ 1.000,000
Id emitido y suscrito.. " 500,000
Oficina matriz—
LONDRES
37 MOORGATE STREET
DIRECTORIO:
John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon. Sidney Herbert—M. P.
John Tayler.
E. M. Underdown
W. Wilson.
Agente consultor en Buenos Aires. Reginald J. Neild.
Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.
Por demas pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires
36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)
H. ALFRED C. COX.
Gerente.
861 perm.

SECCION PARA TODOS

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 A 11 A. M. Y DE 4 A 6 P. M.
N134 perm

Loteria de la Beneficencia del Uruguay
Premio mayor $f. 8000. 16 miliares, 800 suertes.
Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana el estracto llega aquí los Juéves á primera hora.
N318 perm

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.322 perm.

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la Calle Belgrano 121
El 23 sorteo tendrá lugar
El 25 de Setiembre de 1883
1228 perm.

OLIVA Y SCHNABL

99—CALLE FLORIDA—99
Frente á la Confiteria del Aguila
GUARDA OJO!
Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.
25 $ mjc.
NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.
99—FLORIDA—99
1337 perm.

Loteria Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
O SEAN PESOS MJC. 250,000
Se juega en el Rosario el 25 de Setiembre á las 3 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 miliares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos mjc. y el quinto vale 12 1/2 pesos mjc.
N636 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES
La lotería que está en circulacion es compuesta de 16 miliares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 5 $fts. ó sean 125 $ mjc., dividido en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 $ mjc.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde, fondo rosado, numeracion punzó y sello negro al reverso, con la inscripcion:
OCTUBRE 6 DE 1883
PROGRAMA
16000 billetes á 5 $f. $f. 80000
Deduccion 25 ojo " 20000
Al público $f. 60000
PREMIOS
1 de 20000 20000
1 " 4000 4000
1 " 2000 2000
3 " 1000 3000
6 " 500 3000
12 " 200 2400
20 " 100 2000
60 " 50 3000
232 " 20 4640
1664 " 15 15960
1999 suertes ó 7000 en quintos $f. 60000
... el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana.
Los estractos se reparten gratis
Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.
Setiembre 29 de 1883.
LA COMISION ADMINISTRADORA.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO
Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.
REFERENCIAS
Dr. Eduardo Wilde — Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu — " Francisco J. Ortiz
" Enrique Sansblad — " Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos — " Angel Casares
D. Estéban Villanueva — D. Félix Frias (padre)
" L. Somoza — Dr. Salustiano J. Zavalia
" Nicanor Albelleyra — " Federico Ibarguren.
" Gregorio J. Gavier — D. Gregorio Santillan.
N.870 perm.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás, A las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Martes, Juéves y Sábados, id DIANA, los Lunes, Miércoles y Viérnes.

Carrera de la Costa Sud
Para Bahía Blanca, á las 5 de la tarde (Boca del Riachuelo): Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo
A las 5 y 1/2 de la tarde, valijas inglesas. Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y telégrafos.
P. CHRISTOPHERSEN.
Agente general—Piedad 102.
1767 perm.

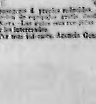

LLOYD ARGENTINO
Compañía nacional de navegacion á vapor. Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor ... nacional ... capitan Leonardo ... Para Asuncion, Corrientes y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el Viérnes 5 de Octubre de 1883 á las 10 de la mañana, fijamente.
Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos. Pasajes ... con ... de equipaje gratis desde la Plaza Victoria.
NOTA—Las guias seran recibidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 52.
1458 perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

AVISOS

Pone-pliego Para diario, se necesita en esta imprenta.

Alquila un jóven decente en una casa de familia una pieza con pension. Prefiere sea en la Parroquia de la Piedad, central. Ocurrir Bolivar 38 al señor F. B. de S. 1788 6

Abogado Macario Torres Tiene su estudio en la calle de Rivadavia núm. 74. 1783 5.

Al Comercio Se avisa al comercio que he vendido la parte del negocio de café y billar denominado «Progreso de Roma» calle General Lavalle núm. 546; al que tenga algun reclamo se presente en el término de 3 dias, pasado dicho término no se oirá reclamo de ninguna especie—*Luis Vaghi*. 1782 5.

Se avisa al público Que he comprado la parte de D. Luis Vaghi del negocio de café y billar denominado «Progreso de Roma» situado en la calle General Lavalle núm. 546, por lo tanto el que tenga algun reclamo se presentará en el término de tres dias, pasado dicho término no se oirá reclamo de ninguna especie—*Pablo Vaghi*. 1776 5

Al Sr. X. X. Eleuterio Grane, Zeballos 88, dueño de los 18.000 y pico de pesos mte. perdidos el viérnes de la semana pasada, ratifica lo ofrecido al que los encontrase, descaria conocer á la persona que legítimamente debe quedar con la mitad, para darle sus agradecimientos.
El dueño de la confiteria Central puede identificar la persona. 1771 5.

Se vende El café calle General Lavalle número 610. Para tratar en la misma casa. 1734 O 5.

Escuela Normal DE PROFESORES DE LA CAPITAL—*Exámenes libres*—Las personas que deseen rendir exámen libre, juntamente con los alumnos-maestros matriculados y con sujeccion al plan de estudios y los programas del curso normal de esta escuela, pueden presentar sus solicitudes hasta el 31 del corriente, todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. en la Secretaría del Instituto, donde se facilitará los interesados los programas respectivos.—*A. van Gelderen*. 1760 30.

Escuela Normal DE MAESTRAS DE LA CAPITAL. Las señoras y señoritas que deseen dar exámen libre, sobre cualquiera de las materias que comprende el programa del Curso Normal de esta Escuela, pueden presentarse á inscribir sus nombres en la Secretaría del mismo establecimiento, hasta el 20 de Octubre próximo.—Buenos Aires, Setiembre 29 1883.—*La Secretaria*. 1833 O 5.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. ICOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 432 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 298 perm

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas**
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta

POLICIA DE LA CAPITAL

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento, por todo el año entrante de 1884.

La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo, de un puchero de tres cuartas libras de carne, una y media onza de arroz, la verdura necesaria y un pan de cuatro onzas, é igual racion para la comida: debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, en calderos apropiados al objeto, y de manera que la comida se conserve en buen estado.

El Sr. Alcaide con uno de los señores médicos de Policía, serán los encargados de inspeccionar, si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, que no se sujeten estrictamente á las condiciones establecidas y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe de su propuesta.

El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.

Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado correspondiente, en el despacho del señor Gefe, el dia cinco de Noviembre próximo, á la una p. m., y serán abiertas en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1883.—*E. F. Noon*, Comisario de Ordenes. 1817 N9

ALERTA, PICHINCHEROS!

Gran remate por el martillero José Acnayo, del negocio de cambalache situado en la calle de Moreno núm. 1234, esquina á la de Caridad, para el lúnes 8 del corriente, á las 11 de la mañana.

Aprovechen la oportunidad los que necesiten muebles: los hay allí de todas clases y se venderán por lo que dén. 1823 7

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.

Capital—Cocineros, sirvientes, niñeras, carpinteros, peones, toneleros, marineros y foguistas.
Provincia de Buenos Aires—Un oficial sastre.
Entre-Rios—Herreros, albañiles, quinteros, podreros, familias y peones agricultores.
Santa-Fé—Pintor de carruajes, agricultores y carpinteros.
Salta—20 familias para trabajos rurales, carpinteros, familias agricultoras para el cultivo de la caña de azúcar.
Tucuman—Un oficial encuadernador y un prensista litógrafo y peones agricultores.
Santiago del Estero—Carpinteros.
San Juan—Quinteros y ladrilleros.
San Luis, Rio IV—Carpinteros para la maestranza del Andino, pintor de carruajes.
Corrientes—Agricultores, oficiales panaderos y zapateros.
Patagones—Agricultores, peones, horneros y quinteros.
Rio Negro—Familias agricultores y peones para la colonizacion de este territorio.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleo de cualquiera categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Octubre 2 1883.—El Gefe de la Oficina, *M. Mañon*. 1526 perm.

BOLSA DE COMERCIO
Asamblea General Extraordinaria
A LOS SEÑORES SÓCIOS

La Cámara Sindical, á solicitud de un número competente de sócios, segun lo dispone el artículo 11 del Reglamento, convoca á los señores sócios á una Asamblea General, que tendrá lugar el Viérnes 12 del corriente, á las 3 p. m., para tomar en consideracion un pedido de jubilacion en favor del señor don Miguel E. Beccar, Gerente de la Bolsa.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1883—F. POMMEZ, Presidente—*Manuel Dolz*, Secretario. 1792 9

Comisaria General de Guerra

Se previene á los señores Gefes y Oficiales que revistan en la Lista Especial que el pago de sus haberes por los meses de Junio, Julio y Agosto quedará terminado el 8 del corriente, haciéndose presente que los que no concurran á cobrar hasta esa fecha, serán devueltos sus haberes á Tesorería General—Octubre 2 de 1883.—*El Habilitado*. 1777 8

Direccion General de correos y telégrafos

Por encargo del Sr. Director General se llama al ex-Administrador de Correos de Bolivar, D. J. M. Ruiz, para que comparezca á esta Secretaría á fin de tratar de un asunto de servicio.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*E. Sacaz*, Secretario. 1755 v10

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N.396 perm.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Director General se llama á don José María Paletti, ex-Administrador de Correos, para que comparezca ante esta Secretaría, en el término de 15 dias, á fin de tratar un asunto de servicio.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.
1618 O. 25 — *E. Sacaz.* Secretario.

ANAPELINA
ESCELENTE REMEDIO
CONTRA LOS
DOLORES REUMATICOS
DROGUERIA CRANWELL
RIVADAVIA 44
L. L. Jones, Florida 67
1532 O. 3.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALD
N705 pm — FLORIDA 96

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO

En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1379 Nb.23

BANCO NACIONAL

Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10 del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion*, que será pagado desde el 1.º de Setiembre ppdo., debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su remuneracion segun el tipo ó valor á que correspondan, para su anotacion.
Los accionistas por cuotas percibirán un Dividendo proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Martin A. Marsell*, Secretario. 1097 d.p.m.oct.

G. & M.
Gandolfi y Moss
Defensa 84 y 86
IMPORTACION Y ESPORTACION
REPRESENTANTES
de
VARIAS CASAS
de
España, Italia y Francia

ESPECIALISTAS
EN
VINOS ESPAÑOLES
PREPARADOS
Al gusto de los consumidores
DE
ESTOS MERCADOS

Unicos introductores de los VINOS de la marca
PLADELLORENS
de Barcelona, que han llegado á alcanzar una preferencia constante de nuestros consumidores por la escelencia de su calidad y cabida mas de 32 galones garantidos cada cuarterola, y cuyas clases son:

Vino de mesa especial,
Vino seco de Málaga extra
Vino Málaga dulce

EL ESPIRITU DE VINO, refinado, de 40 grados arriba en pipas Jerezanas.
Estos productos han sido premiados en diversas Esposiciones con:

3 Medallas de oro de afinacion
6 « de plata
1 diploma de honor
2 Menciones honoríficas

Y finalmente con:
LA GRAN MEDALLA DE ORO
EN LA
ESPOSICION UNIVERSAL
DE PARIS, DE 1878
Y la gran cruz del caballero de la Legion de honor

De los VINOS TINTOS en pipas, de la muy conocida marca PERERA, de Valencia tan preferida por su preparacion propia para el gusto de estos mercados, reuniendo las condiciones de fuerza, color y rico paladar

de los

VINO PRIORATO, en cuarterolas
VINO GARNACHA, en octavos
VINO MOSCATEL, legítimo de Sagunto en octavos y del ACEITE DE OLIVA, con surtido de latas pequeñas, el cual rivaliza con los mejores aceites refinados viniendo de la misma casa de

M. Perera é hijos de Valencia
Premiada en varias Esposiciones por la superioridad de sus productos.

De los VINOS TINTOS, de Valencia de las marcas
"Berard", y "Jaime Martinez"
Vinos de fuerza, agradable paladar y color, preparado espresamente para la casa.

De los ACEITES DE OLIVA, en latas, de 1, de 1½ y de 1¼ arb. garantido puros y sin MEZCLA, de la conocida casa de
Manuel Porcar y Tió
DE BARCELONA
Proveedor de la Real Casa
Premiados con 16 medallas y diplomas honoríficos en España, Inglaterra, Francia, Austria, Hungria, y otros paises.
Este aceite está reconocido como el mejor que con procedencia de España viene á este mercado

De los VINOS DE MESA tintos y blancos en cuarterolas forradas en estera de las Bodegas de
José Mompó y Hno
DE VALDEPEÑAS
Exento este caldo de todo espíritu, reune á un sabor agradable, el tónico de un ligero amargo, y es preferido por las familias, que lo consúmen á la mesa, tanto aquí como en Europa.

De las CONSERVAS ESPAÑOLAS SURTIDAS de las bien conocidas fábricas de
Alonso é hijos, de Vigo
Y
Miguel Cotrofe, de Coruña
Ambas marcas, frescas y preparadas con aceite refino, lo que les ha valido el gran crédito que disfrutan.

Del aceite especial de la antigua marca de
J. B. Muratorio, de Diano
(RIVERA DE GÉNOVA)
Este aceite, acondicionado en latas de 1, de 1½ y de 1¼ arb., ha alcanzado un consumo importantísimo en mérito á su rica clase y condicion.

De la CERVEZA DE SUECIA, de la fábrica de
W. Lyckholm y Ca. de Gotemburgo
Blanca y negra marca GAUCHO.
Goza de grande estimacion entre las personas inteligentes por su agradable paladar y condiciones de salubridad, y está indicada por médicos principales de Europa, como la mejor bebida para personas débiles ó convalecientes.

Del CHOCOLATE ESPAÑOL, marca «LA FAN VALENCIA», de la renombrada fábrica á vapor
Vicente Aloy Clavero
DE VALENCIA
Garantido de puro cacao y preparado con todo esmero.

De los VINOS MISTELA, para postre, de la bodega de
Requena é hijos, de Játiva
Proveedora de la Real Casa y
Premiada en varias Esposiciones.

De los VINOS CHAMPAGNE, de las bodegas de
Jules Fournier de Epernay
Premiados en la Esposicion de Paris 1875—Filadelfia 1876—Paris 1878 y Burdeos 1882.

Del COGÑAC de la marca MOULLON y Ca., premiado con medalla de oro en las exposiciones de Paris 1855, Burdeos 1865, Paris 1867 y Sidney 1879 garantido *Genuino*, y que á la excelencia de su calidad reune la modicidad de su precio.

De los AZULEJOS, de Valencia gran tamaño, y variados dibujos de la fábrica de
Juan Monleon, de Valencia
Recomendamos á los propietarios estas baldosas para pisos, cocinas, etc., preferibles á todo mosaico por su belleza y duracion.

QUESOS GRUYERE de la afamada marca LEON delicados por su mantecosidad y sabor.
HIGOS DE NÁPOLES marca Leon, Fruta escojida y con todo esmero preparados.
ARROZ GLACÉ marca ESCUDO y LEON grano entero, brillante y crecedor.
PAPEL DE ESTRAZA, marca LEON, se recomienda por su tamaño consistencia y peso.
PAPEL ESTRACILLA, marca LEON, considerado el NEC PLUS ULTRA en esta clase de mercancía.
ACEITE GENOVÉS EN LATAS, para consumo corriente marca LEON, acreditado por su buena calidad en relacion con su precio bajo.
PAPEL DE HILO PARA CIGARRILLOS, cortado y sin cortar, de puro hilo, de las marcas, FLECHA y LANZA, fábricados espresamente para la casa.

Se reciben tambien
Los VINOS DE MESA, de la antigua y muy acreditada casa de
Carey, hermanos y Cia.
DE
TARRAGONA
Entre otros varios artículos, la casa recibe constantemente:
VINOS DE BURDEOS, en bordalesas de la acreditada marca COUSTAU—Azúcar refinada varias procedencias—Azúcar de Tucuman.
CONSERVAS ITALIANAS SURTIDAS—DESCAROZADOS—QUESOS LODIGIANOS—QUESOS PATEGRAS Y DE BOLA—PASAS DE LAS PROVINCIAS—PIOLA ITALIANA SURTIDA—SEMILLA DE ALFALFA—VINOS ITALIANOS EN CASCOS Y VARIOS OTROS ARTÍCULOS.
Todos estos artículos se hallan en venta en los principales Almacenes por mayor de Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, San Nicolás, etc. etc.

Gandolfi y Moss
84 y 86—Defensa—84 y 86
G. & M.

Ufficio generale d'immigrazione
VIA CORRIENTES ANGOLO 25 DE MAYO

Proposizione vantaggiosissima

Si abbisognano lavoranti agricultori per costituir li più tardi in coloni.
Si preferiscono con famiglia.
20 pezzi forti mensili, vito é alloggio per loro é le sue famiglie.
I lavori che debbono fare sono soltanto di canalizzazione per irrigazione della colonia.
Terminati questi il lavorante ottiene una concessione di terreno de 100 ettaree ciascheduno, nel carattere di colono é á titolo gratuito.
Il terreno é di condizioni impareggiabili—é situato nelle sponde del Rio Nero—territorio Nazionale.
Per l'accettazione di queste condizioni é piú schiarimenti dirigersi all'Ufficio di Lavoro dalle 11 a. m. alle 4 p. m.
1591 perm. — *M. Mañon*.

FERRO-CARRIL DEL SUD
PROLONGACION A BAHIA BLANCA

Desde el 1º de Octubre inclusive se abrirá al servicio público la segunda seccion de esta prolongacion, comprendida entre Olavarria y La Gama.
La marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS		REGRESOS	
Plaza Constitucion	A. M. 7.40	La Gama	A. M. 2.45
Olavarria (*llegada*)	P. M. 7.05	Rocha	3.43
» (*salida*)	7.15	La Tigra	5.00
La Tigra	8.15	Olavarria (*llegada*)	6.00
Rocha	9.32	» (*salida*)	6.10
La Gama	10.30	Plaza Constitucion	P. M. 5.40

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.
LA ADMINISTRACION.
1745 v15

Hospital y consultorio Oftalmológico
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
MÉDICO DIRECTOR: DR. P. F. ROBERTS
Maipú, 276

Los enfermos pobres que sufren de los ojos pueden concurrir todos los dias de dos á tres de la tarde para ser curados gratuitamente: en cuanto á los que tengan que sufrir una operacion, que requiera quietud, pueden quedar en el establecimiento hasta su completa curacion. 1731 v14

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional *Juncal* que se encuentra en depósito en la Receptoria del Baradero, de porte de 29 toneladas, 64 cs. número 847 de la Matrícula, previniéndose que vencido dicho plazo, y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 1637 O. 24

EMPRESA DEL EDIFICIO
PARA LA
SOCIEDAD BOLSA DE COMERCIO
A los señores accionistas

La Comision Directiva, ha dispuesto pedir á los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad, una cuota de *veinte y cinco pesos fuertes*, por accion, los que deberán ser entregados en la Tesoreria de la Comision, en el plazo á contar desde el 1º al 20 de Octubre de 1883.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—F. POMMEZ, Presidente. *Manuel Dolz*, Secretario. 1576 O. 14

LICITACION
Para la provision de Papel Sellado de la Provincia de Entre-Rios

Por resolucion superior de fecha 10 del corriente, se ha ordenado sacar á licitacion la provision de papel sellado para el ejercicio del año entrante en la proporcion siguiente:
50.000 sellos de treinta centavos cada uno, numerados del 315.001 al 495.000.
5.000 sellos de un peso cada uno numerados del 16.001 al 21.000.
Estos sellos serán impresos en igual clase de papel, forma y colores de tintas á los que se espenden en las Receptorias de la Provincia.
Los interesados presentarán sus propuestas cerradas el 10 de Octubre próximo al ministerio de Hacienda para ser tomadas en consideracion y aceptar la que mas convenga á la Administracion.—Buenos Aires, 15 Setiembre 1883.—P. A.—*Ramon Gomez*. 1605 O 10.

FERRO CARRIL DEL SUD

Recordamos al público que en la calle Bolívar núm. 37 existe una Oficina de Informes.
Se suministran á los interesados todos los datos del servicio que soliciten.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.
1517 O. 12 — *La Administracion*.

SECRETARIA
DE LA
Cámara de Diputados de la Nacion

Se licita la impresion del *Diario de Sesiones* de esta Honorable Cámara, correspondiente al corriente año legislativo, en el número de *mil* ejemplares, iguales en formato al del año anterior.
El 13 de Octubre próximo á las 2 p. m., se resolverá sobre las propuestas, que deben presentarse en Secretaría ántes de esa hora; y de conformidad á la ley de papel sellado.
Las propuestas contendrán *única é indispensablemente* los datos siguientes:
1º El precio, en moneda nacional por cada pliego de ocho páginas del formato igual á la muestra que se dará en Secretaria.
2º Las muestras de los tipos en páginas impresas del tamaño de la muestra indicada en la base anterior.
3º Las muestras de papel.
4º El número de líneas por página.
5º El número menor de pliegos que se tiren cada mes.
La Secretaria se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas; y ella dará los informes que se requieran los dias de trabajo, de 12 m. á 5 p. m.
Setiembre 26 de 1883. — *El Secretario.*
1723 O. 13.

Comisaria General de Guerra

Licitacion para la provision de 150 caballos y 24 bueyes á la frontera de Santiago del Estero.
El 22 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar este acto en el despacho del señor Inspector del arma de caballeria, anexo á la Comandancia General de Armas, en presencia del señor comisario general de Guerra y actuando el escribano mayor de gobierno.
Los caballos serán gordos, sanos de lomo, piés y manos, corrientes en el freno y con esclusion de chicos.
Los bueyes serán asimismo mansos y sanos, gordos y corrientes para el trabajo.
Las propuestas serán presentadas en papel sellado de pesos 5, escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Gobierno en efectivo ó títulos de crédito el 5 ojo del valor total de su propuesta. Este depósito será doblado al firmarse el contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada.
El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribania General de Gobierno.
El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, mas $ 200 min de multa.
No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera.
La fecha de la entrega se fijará por los proponentes, debiendo ser efectuadas en el Fuerte República, Comandancia de la Línea, al Jefe de la Frontera.
El pago se hará por Tesorería General en letras á cuatro meses, sin interés, á contar de la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Setiembre 25 de 1883. —*El Comisario General*. 1707 O. 22

ASOCIACION RURAL
de
LOBOS
CUARTA FERIA
Para los dias 12, 13, 14 del próximo Octubre

La Comision Directiva de esta Asociacion cumple con el deber de invitar á los hacendados, agricultores é industriales de la Provincia, á la 4a. féria que tendrá lugar en los dias arriba indicados, en el pueblo de Lobos, en el local conocido por corralon de Noguera.
La Asociacion facilita á los vendedores, corrales y galpones para los animales que se traigan á la indicada féria, debiendo dirigirse á la Secretria hasta ocho dias ántes de los designados. Despues de esta fecha la Asociacion concederá locales especiales si los hubiere.
Lobos, Setiembre 21 de 1883.
JUAN MOOZ. Vice Presidente. *Eduardo Martinez*. Secretario.
1709 O. 12

Prefectura Marítima

Existe depositada en esta Prefectura Marítima, una boya de fierro, pintada de colorado, de las dimensiones siguientes: largo un metro veinte y tres centímetros: diámetro, un metro catorce centímetros: forma redonda, la que ha sido encontrada en el rio frente á la calle Colon.
Los que se consideren con derecho á ella deben ocurrir á esta Repartición dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—P. A. *F. Goyena*, Oficial Mayor. 1518 O. 11.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES — N512 pm.

Prefectura Marítima

Existe depositado en la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, un bote que fué encontrado por don Antonio Ginaca, en la playa, frente á las tres Bocas, en muy mal estado, sin nombre ni número, siendo sus dimensiones las siguientes:
Eslora 5 metros—90 centímetros.
Manga 1 idem—70 idem.
Puntal 0 idem—71 idem.
Los que se consideren con derecho á dicha embarcacion deben presentarse á esta reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual, y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—P. A.—*Juan Goyena*, Oficial Mayor.
1583 O. 19.

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 324 perm

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74--CALLE SUIPACHA--74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS; bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los doloresde
ARTICULACIONES
odias rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Parodi, Defensa 185, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189
161perm.

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! A pocos dias! y aliviarse instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de lo Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam: Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 550; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N451 pm

ADMINISTRACION GENERAL
DE
Contribucion Directa y Patentes de la Nacion
PERMISOS PROVISORIOS OTORGADOS Á PAQUETES

En cumplimiento del decreto de fecha 20 de Agosto ppdo. se hace saber á los interesados que dentro de los seis meses siguientes á la fecha de esta publicacion, deben presentarse á sacar la patente cuyo importe existe depositado en esta Oficina, segun la planilla que se inserta, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan, caducarán los respectivos depósitos en favor del Fisco.

DEPÓSITOS DE PAQUETES Á VAPOR

Julio	5	*Equateur*	103 33
»	5	*Senegal*	103 33
Agosto	16	*Congo*	103 33
Noviembre	28	*Gironde*	103 23
Diciembre	19	*Navarre*	103 33
1882			
Mayo	2	*Orenoque*	103 33
»	6	*Mitilini*	103 33
»	12	*Niger*	103 33
»	12	*Minho*	103 33
Octubre	10	*España*	103 33
»	24	*Santo Domingo*	103 33
Noviembre	22	*Cárlos Fowell*	103 33
»	27	*Genrue*	103 33
Diciembre	12	*Holein*	103 33
»	21	*Bordeaux*	103 33
»	30	*Wikia*	103 33
1883			
Enero	2	*Hanoverian*	103 33
»	5	*Airico*	103 33
»	9	*Brunshieerg*	103 33
»	10	*Lero*	103 33
»	30	*Ayrshire*	103 83
Febrero	12	*Kobau*	103 33
»	16	*Roma*	110
»	28	*Nianza*	110
Marzo	17	*Lucerne*	110
»	19	*Liscar*	110
»	28	*Lowport*	110
Abril	3	*Esk*	110
»	11	*Strabo*	110
Mayo	11	*Bramwell*	110
»	31	*Holsteia*	110
Junio	15	*Prinz Albrecht*	110
Julio	10	*Roma*	110
Agosto	4	*Escombrera*	110
»	22	*Loire*	110
»	22 (el 4)	*Sirio*	110

Setiembre 25 da 1883.
1713 O. 27. — *El Administrador.*

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44
1616 O. 18.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1615 O. 18.

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.
Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.
Se vende: Botica de Cranwell Victoria 147. Botica Berret ti. Santiago del Estero 169. Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí, Farmacia Alemana de Otto E. Reeke. Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor. Droguería Cranwell Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.
Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 11—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos y Droguería de Navarro, Santa Fé 150—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camusso y Ca.
Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 169. n161p

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.
Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las caidas de las fiebres violentas. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, activa el apetito y purifica la sangre. Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura á su debido tiempo. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
1760 perm. — NUEVA YORK, E. U. A.

ALAMBRES
Marca EPTUN
De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)

PREMIADOS EN MUCHOS PAISES
Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado, id id trenzado,
id id de fierro patente, id id id galvanizado
Únicos ajentes en el Rio de la Plata—
ERNESTO TORNQUIST & COMP.
Buenos Aires y Montevideo

La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.
Los señores **Felten y Guilleaume** tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.
Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.
Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de
E. TORNQUIST & COMP.
N489 M22 vNbre.12

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX

En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.
Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.
1255 Nb. 12

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes al mes de ida y vuelta entre San Rafael y Nanquen, debiendo hacerse cuatro salidas en cada uno de los puntos mencionados.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco $ ft. en esta Secretaría y Administracion de Mendoza con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 11 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de créditos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—*E. Sacaz*.
1556 O. 11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Rosario á San Urbano y Colonia Teodolina.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 en esta Secretaría y Administracion del Rosario, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 24 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1883.
1674 O. 24 — *E. Sacaz.* Secretario.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario en la 1a. 2a. 3a. y 4a. línea y en la 5a. uno diario en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino.
1a. línea Salto á la Estacion Sarmiento: 2a. San Pedro á la misma Estacion; 3a. Cármen de Areco al Salto: 4a. Cármen de Areco á la estacion Castilla; 5a. Cármen de Areco á la Estacion Sarmiento.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pft. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 22 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Buenos Aires, Setiembre 23 de 1883.
1675 O. 22 — *E. Sacaz.* Secretario.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales: 1º desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce, 2º Sauce á San José de Feliciano.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el artículo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5, en esta Secretaría ó Administracion de Corrientes, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 25 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*E. Sacaz*, Secretario.
1776 O. 26

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1708—pm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

SORDERA
ZUMBIDOS DOLORES—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burcheeser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 185.
185.

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 285, á toda hora, sin escluision de los dias de fiesta. N160 perm.

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 5 de Octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio ordinario de carruages y servicio fúnebre incluso féretros en la forma siguiente:
Carruage de gala primera clase.
Idem servicio ordinario, por hora dentro y fuera del empedrado.
Cajon caoba con plomo.
Idem pino forrado con coco.
Coche fúnebre primera clase á cuatro caballos enlutados.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem primera idem dos idem idem.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem tercera idem.
Idem de duelo primera idem.
Idem idem segunda idem.
Idem acompañamiento primera clase.
Idem idem segunda idem.
Las propuestas se presentarán en papel sellado segun la Ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de 5 p% ata.
El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado prévio contrato, al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones—Comisaria General, Setiembre 5 de 1883.—*El Comisario General.*
1398 O. 5.

OTRO
LICITACION

El 20 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaria General y Parque de Artilleria á los siguientes destinos:
De Bahia Blanca á Fuerte General Acha (incluso el acarreo).
De San Luis á Mendoza.
De Mendoza á Rio Agrio.
De Tucuman á Fuerte Dragones (Salta).
De Santa Fé á Fuerte General Belgrano.
La duracion de este servicio será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con dos meses de anticipacion.
Las propuestas se presentarán en el sello de $ 5 que corresponde, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de $ 1000 m/n. á la órden del Gobierno como garantía del cumplimiento.
Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo ó medicion cúbica, con escepcion de los vehículos, postes para telégrafos, atados de caña, tijeras, tijerones y postes de ñandubay, á los cuales asignarán precios fuera de medicion y peso.
Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.
El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.
El pago se efectuará por la caja de Comisaria prévio recibo conforme de los consignatarios y trámites de órden—Comisaria General de Guerra, Setiembre 19 de 1883—*El Comisario General.*
1642 O. 20

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B. Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o de rebaja.
Librairie Litteraire—de C. Pernon
247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los ataques des de aparatos de última invencion, de lineas de ciudad á lineas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la que fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell" es el "Gower Bell" cual que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL DOSCIENTOS aparatos estan funcionando en este momento en Buenos Aires.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de lineas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
21 San Martin 25
perm. — *F. W. Jones*, Director Gerente

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
1616 O. 18.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIO
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y carabinas de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, compostura, etc.
BUENOS AIRES
8 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos, 200 variedades á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto» Ultimo modelo. Cortadoras, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla de correo 701
N911 perm.

Depósito de semillas y plantas

De Vicente Peluffo y Ca.
Premiados en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.
Semilla de alfalfa bonaerense, extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de cuzcuta.
CALLE ALSINA 201
Buenos Aires — 1253—perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Desde el 1º de Setiembre, la tarifa para República del Uruguay, calculada á oro, 13.626 ó sea fuer. 2.00 por palabra desde la M. por via cables Western y por via terrestre, y á oro 25.75 ó sea oro 0.31 por palabra desde Lóndres é Brest via Galveston. La reduccion á oro 11.85 ó sea mn. 2.35 para República Argentina via P. B. es solamente aplicable via de los cables Western.
1613 O. 22 — *O. Ojeda.*

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
1ra Oct. 31

MENSURA

El agrimensor que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad Fiscal, arrendado á don Federico Martinez de Hoz, ubicado en el partido de Pringles y cuyos linderos son: Ne. Este D. Antonio Vandi y D. S. S. Villarino. Sud Este S. Phillippe y el Estado, Sur Oeste, Julio Phillippe y Lorenzo Etcheverry y N. Oeste don Claudio Stegman.
Se previene á los señores linderos, encinados y á todos los que tengan interés en esta operacion, que se dará principio á ella el dia 5 del entrante—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.—*Celiado Castro*, Bolivar 73. 1783 9.

OTRA

El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad de don Claudio Stegman, ubicado en el partido de Pringles, cuyos linderos son: Nor Este Claudio Stegman, Nor Oeste el Estado y Ricardo Chaer, Sud Este Lugo y Etcheverry y Sud Oeste Bernardo Chaer.
Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 7 del entrante—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—*Celiado Castro*, Bolivar 73. 1784 9.

OTRA

El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad de don Enrique del Mármol ubicado en el partido de Pringles cuyos linderos son: Nor Este el Estado, Sud Este, Emiliano Vazquez, Sud Oeste, Juan Fiche y Nor Oeste Francisco Lopez y V. Perez.
Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 16 del entrante.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—*Celiado Castro*. 1786 9.

OTRA

El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad Fiscal, arrendado á don Florencio Carranza ubicado en la seccion 10, cuyos linderos son: Nor Este Pedro A. Rodriguez, Nor Oeste Julio C. Nauss, Sud Este R. Córdoba, C. Morales y Anacleto Andrés, y Sud Oeste, lote número 44 de tierras cedidas por la Provincia á la Nacion.
Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 15 del entrante.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—*Celiado Castro*. 1787 9.

OTRA

El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad de don Enrique del Mármol ubicado en la Seccion 10, cuyos linderos son: Nor Este Pedro A. Rodriguez, J. Nauss, Anatolio Viejo Bueno y Julio S. Dantas, Nor Oeste, Juan Ocvela, Sud Oeste Pedro A. Rodriguez, Julio S. Dantas y S. Ocvela y Sud Este Félix Perechi y el Estado.
Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 17 del entrante—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883.—*Celiado Castro*. 1788 9.

OTRA

El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad Fiscal arrendado á don Julio S. Dantas, ubicado en la Seccion 10, cuyos linderos son: Nor Este Enrique del Mármol, Nor Oeste J. Ocvela y Chaves, Sud Este Julio C. Nauss Pedro A. Rodriguez y Sud Oeste lote número 35 de cedido por la Provincia á la Nacion.
Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 21 del entrante—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—*Celiado Castro*. 1789 9.

OTRA

[illegible]

OTRA

[illegible]

OTRA

[illegible]

OTRA

[illegible]

OTRA

[illegible]

AVISO

Debiendo procederse á la [illegible] Cárlos Seeber [illegible] solares que tengan [illegible] ladarios en [illegible] serán arrojados [illegible]
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883. 1680 N. [illegible]

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

7 notabilísimos toros
SANGRE PURA DURHAN
Y 20 carneros Lincoln
PRODUCTOS DE LA ESTANZUELA
EN MORON
Propiedad del señor don Norberto Quirno
En mi casa San Martin 51

El Lúnes 8 de Octubre á las 2 p. m. procederé á vender al mejor precio y al contado, por órden del señor don Norberto Quirno un

Selecto lote de animales

Por la belleza, origen y perfeccion de tipos, sobre los cuales llamo la atencion de los señores criadores que deseen adquirir VERDADEROS TIPOS para plantel.

El Sr. Quirno, dueño de la famosa Estanzuela asegura con razon que los ejemplares sangre Durham que ofrece, pueden bien rivalizar con los animales importados al país.

Los Sres. hacendados no deben olvidar que las crias de la Estanzuela de Moron obtienen siempre los primeros premios en las Exposiciones á que concurren y que muchas veces han admirado tipos de belleza como la Vencedora, Cretan, Preciosa, Royal Plato, etc. etc. 1742 O. 8

POR EL MISMO

MUY LINDAS PLANTAS

Y magníficos árboles frutales y forestales adornos de jardin—Gran cantidad de Eucalyptus, casuarina, y acacias de varias clases, almendros, nogales, membrillos, olivos—En la mejor y mas perfecta condicion, como para llevar léjos. — Al contado y al mejor precio.

Por cuenta y órden de D. P. Chiesa
En mi casa San Martin 31

El Juéves 11 de Octubre á las doce del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Pedro Chiesa la gran coleccion de magníficas plantas á que me refiero y cuyo embalaje inmejorable las hace ser una especialidad para los señores estancieros que deseen tener lindos parques con plantas de mérito.

El detalle en parte es así:

Grandes camelias, palmas variadas, magnolias de hojas caducas y permanentes azules, varias clases de rosas con sus respectivos nombres, entre ellas clases nuevas y notables; árboles frutales clases muy nuevas, almendros, avellanes, membrillos, damascos, ciruelos, etc. 1779 11

POR EL MISMO

¡¡MUEBLES!! ¡¡MUEBLES!!

Juegos de sala y comedor, elegantes dormitorios, lavatorios, etc., etc., alfombrados de tripe, etc., cuadros, cristaleria surtida, sillas de fantasia, chiffonieras y muebles de adorno, sólidos, nuevos y elegantes.—Al mejor precio y al contado.

En mi casa, San Martin, 51.

El sábado 6 de Octubre á las 12 del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de varios, la gran cantidad de muebles cuyo detalle en parte es así:

Juegos de sala, comedor, dormitorio, sillas de fantasía, arañas, espejos, cuadros, roperos de nogal y roble, surtido de cristaleria para banquetes, id id porcelana, alfombras de varias clases, preciosas mesas para centro, etayers, chiffoniers, cortinas, galerias, etc. 1778 6

POR EL MISMO

20 notables ovejas Lincoln
NACIDAS EN EL PAIS
De carneros puros importados de las mejores cabañas de Inglaterra
PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO
"MANANTIALES"
Propiedad del señor don
JUAN N. FERNANDEZ
TODAS SERVIDAS Y AL PARIR POR PADRES IMPORTADOS
En mi casa San Martin 51

El Mártes 9 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del señor don Juan N. Fernandez, el selecto lote de 20 ovejas Lincoln nacidas en el país, servidas é hijas de padres importados de las mejores cabañas de Inglaterra.

Los animales podrán verse 4 dias antes del remate. 1801 9

POR EL MISMO

6 magníficos toros puros
RAZA DURHAM
Animales jóvenes y fuertes
Hijo del famoso toro importado SAINT PETER con vacas puras
Productos de la cabaña Tapiales
Propiedad de los señores Elia
EN MI CASA, CALLE SAN MARTIN 51

El Viernes 5 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de los señores Elia y como productos de su establecimiento «Tapiales» 6 magníficos toros raza Durham pura: el detalle es como sigue:

KID KRIGHT—Toro puro, colorado, 17 meses, nacido el 28 de Mayo de 1882, hijo de «Saint Peter» por Marchioness.

MORMON—Toro puro rosillo overo, de 13 meses, nacido el 30 de Enero de 1881, hijo del mismo por «Eveline».

FORTUNIA—Toro puro, rosillo overo, de 3 años, nacido el 6 de Noviembre de 1880, hijo del mismo por «Fortunia».

ROAN—Toro puro, de 19 meses: nacido el 23 de Marzo de 1882, hijo del mismo y de «Cueen».

ALPINO—Toro puro, rosillo overo, de 19 meses, nacido el 30 de Marzo de 1882, hijo del mismo y de «Rina».

PINGAL—Toro puro, overo, dos años, el 30 de Setiembre de 1881, hijo del mismo y de «Colma».

Estos animales son hijos del famoso toro importado SAINS PETER, y de vacas puras, «Saint Peter» obtuvo varios primeros premios en esposiciones en Inglaterra, y el 1° en la Esposicion Rural Argentina en el año 1878.

Los animales pueden verse 3 dias antes del remate en mi casa, San Martin 51. 1712 O, 5

POR EL MISMO

UNA FRACCION DE CAMPO
¡¡EN EL PERGAMINO!!
Con magnífico edificio
ARBOLEDA
CAMPO DE INVERNADA POR SU BUENA CLASE
Base de venta 138,000 ps. mjc.
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 11 de Octubre á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Comercio doctor Ortiz y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don G. Matti:

Esta suerte de estancia situada en el partido del Pergamino, cuya superficie mide 866 metros equivalente á 1000 varas de frente al Norte por 3897 metros igual á 4500 varas de fondo al Sud, lindando por el frente con don Julian Baez, por el fondo con don José Reynaudi por el Este con el señor Davies y por el Oeste con el señor Palacios.

Su edificio principal es una casa de material bastante buena.

Para ver plano, tasaciones y el título, (el cual debe ser revisado préviamente, pues no se admite reclamo sobre él segun lo ha dispuesto el juez) ocúrrase á la oficina del señor don Angel J. Blanco en el Cabildo.

Nota importante—El comprador, si el Banco lo admitiese, podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras á estilo del Banco y en garantía la misma propiedad. 1763 O. 11

POR EL MISMO

La elegante propiedad: altos y bajos
Calle Libertad N. 128, 130 y 132
ENTRE CANGALLO Y CUYO

Gran casa alta, con 9 hermosas habitaciones, ocupada actualmente por el señor Encargado de Negocios del Brasil, Sr. Cavalcanti de Lacerda.—Edificio bajo con hermosas habitaciones, caballerizas y cocheras—La finca es sólidamente construida con los mejores materiales — Produce espléndida renta: 4600 ps. mjc mensuales—El paraje es inmejorable—La propiedad no puede ser mejor!—Elegante, cómoda y lujosa.—La base ínfima 480,000 ps. mjc.—Venta Ad-Corpus—¡¡Títulos perfectos!!

El domingo 14 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderé por un precio que esceda á la ínfima base fijada y al contado la elegante y hermosa finca calle de Libertad números 128, 130 y 132 entre las calles de Cangallo y Cuyo.

Largo sería detallar las grandes ventajas de la propiedad que ofrezco y mucho podría decirse en su elogio.

Los señores especuladores no deben dejar pasar por alto la oportunidad de colocar bien su dinero.

El detalle es así:

CASA ALTA—2 salas, 7 hermosas habitaciones, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, algibe y bomba, pisos de madera, patios y galerias de mosáico, cielos rasos de yeso, cuarto de baño, ricos empapelados, puertas y celocias etc., etc., etc. Hermosa escalera de cedro, cuarto para el portero, zaguan pintado al óleo.

CASA BAJA GRAN COCHERA—Pesebres para 4 caballos, 4 hermosas piezas, 1 escritorio á la calle, pisos de madera, cielos rasos de yeso, letrina, cuarto de baño de rica clase etc. etc.

Los títulos perfectos.

La venta «AD CORPUS.» 1741 O 14.

POR EL MISMO

10 buenos toros Durham
15[16 DE LA MEJOR SANGRE
Animales jóvenes y fuertes
Producto del establecimiento
SAN MARTIN
Del señor don Vicente L. Casares
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 9 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del señor don Vicente L. Casares y como producto de su establecimiento «San Martin» en Cañuelas, los 10 buenos toros 7[8 y 15[16 sangre Durham hijos de vacas de rica clase con padres importados.

Los 10 animales que se ofrecen son jóvenes, hermosos y fuertes y pueden bien ser adquiridos para principiar un [illegible] ventajoso y de gran porvenir.

Pueden verse en mi casa San Martin 51 1689 O. 9

POR EL MISMO

UN HERMOSO TERRENO
En San José de Flores
DONDE ESTARA LA BANDERA
FORMANDO ESQUINA Á LAS CALLES
BELGRANO Y CIRCUMBALACION
60 varas de frente por 60 de fondo
EL TERRENO ES ALTO Y REGULAR Á 3 CUADRAS DE LA CALLE REAL
Base regalada 25,000 ps. mjc.
Títulos perfectos
AL CONTADO

El Domingo 7 de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderé por un precio que esceda á la ínfima base fijada y al contado, el buen terreno en Flores en la esquina de las calles de Circumbalacion y Belgrano.

El terreno que mide 60 varas por 60, es aparente para construir una cómoda casa-quinta y la base de venta que se le ha fijado, 25,000 ps. mic., es menor á las cuatro partes del valor real del terreno. 1691 O7

H. C. Q.

Rufino Degreef

De 36 lotes de terreno
BIEN SITUADOS Y MUY ALTOS
CON FRENTE Á LAS CALLES
Boulevard Independencia, Estados Unidos, Jujuy y Catamarca Sn.
Haciendo cruz con los fondos del
ASILO DE HUERFANOS
A 2 dos cuadras de la Plaza Euskara
Rodeados de las importantes casas quintas de los señores Casares, Argerich, Echevarria y Montecelli, á dos cuadras del tramway
Lotes de 10, 15, 16, 18 y 19 varas de frente por 25, 26, 28, 29, 31, 48, 49, 50, 51 y 72 de fondo.
PARA VENDER
Sin base y á todo precio

El Domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde, remataré al mas alto precio y sin base alguna; los 36 lotes de terreno arriba mencionados.

Terrenos muy altos, con frente á un Boulevard perfectamente situados y de gran porvenir. Están cercados y sembrados de hortaliza, frente á la calle Catamarca tienen unos treinta y tantos corpulentos eucaliptus. Títulos perfectos.

Por otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad 80. 1705 O. 7

POR EL MISMO

JUDICIAL
EN RAMALLO
Una chacra con edificio
TASACION
Pesos 20,000 moneda corriente
BASE DE VENTA 2[3 PARTES
Pesos 13,334 m[c.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde, venderemos en remate por órden del señor Juez de 1a. Instancia, doctor don Federico M. Igarzábal, y por ejecucion seguida por don Enrique Gorostiza contra don Miguel y don Luis Frigerio, lo siguiente:

Una chacra 190 metros 250 milímetros de frente, por 4[3 metros de fondo, con una pieza material, techo de id, una id techo de zinc, 1 id techo de paja, un palomar material, un pozo de balde con brocal, 10 quintales alambre, una pileta material, 400 palos sauce y 2 palos ñandubay.

Linda por el frente calle por medio con don Sebastian Hernandez y tierra fiscal, por un costado calle por medio con don Santiago A. Oliva, por el otro costado calle por medio con don Gregorio Givotti y por el fondo calle por medio con don Francisco Cornoli.

La tasacion de esta propiedad son pesos 20000 mic. siendo la base para la venta las 2[3 partes que son 13.334 ps. mic.

Tambien se venderá de la misma procedencia y á la mas alta postura, lo siguiente:

Una rondana fierro, 1 sembrado de maiz, un horno de quemar ladrillo, una hornalla de quemar ladrillo, 1 aparato para hacer polvo ladrillo, 2000 ladrillos mas ó menos, 1 pisadero para cortar adobe, 250 palos alisos, 2 carretillas manos, 2 zorras, un carro con montura, 41 fanegas cebada y 2 caballos.

El Domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde. 1714 O. 7

Isidoro de la Sota

EN JUNIN
¡Atencion chacareros!
QUE SE PRESENTA LA OPORTUNIDAD DE HACER FORTUNA CON POCO CAPITAL
32 cuadras, se rematarán con edificios, arboleda y zanjeada, base ínfima 8000 $ m[c

El Domingo 7 de Octubre á las dos de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño, D. Juan Calamari, al contado, en el hotel de D. Antonio Valenti, en la plaza principal de este pueblo, la pintoresca chacra núm. 67, cuya área consta de 32 cuadras ó sean 519 metros 60 centímetros de frente por 1039 metros 20 centímetros de fondo, con dos piezas de buen material con 9 v. de largo por 5 v. 1[2 de ancho. 3 v. por costado, techo de paja y un lado encima de fierro canaleta, con una puerta, dos ventanas con rejas, pozo brocal de material, campo muy regular aparente para ovejas. Además como 800 plantas grandes de álamos, sauce, duraznos, paraiso, eucaliptus, y su mayor parte rodeada de zanja de 6 por 7; siendo sus linderos, el señor Aimá, Bergonzi y otros.

Esta preciosa chacra está situada en un paraje dominante, é interesado en que el comprador conozca lo que remata debo hacer presente que dentro de pocos meses este pueblo está llamado á ser uno de los primeros pueblos de la Provincia, por cuanto va á ser cabecera de dos líneas férreas; y entonces el comprador ganará un 50 o[o; pues es inmejorable para la agricultura. ¡Abran el ojo los pichincheros y no falten el dia indicado!

Por mas datos al rematador. 1645—O 6.

Francisco Bulnes

¡JUDICIAL!
De varias propiedades
PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE
D. MANUEL F. RAMOS
DETALLE—TASACIONES

Por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. D. Luis Sauze, se procederá á la venta de todas las propiedades que á continuacion se espresan:

El dia 16 de Octubre á las 2 p. m.

Se venderá la casa calle Comercio núm. 730, compuesto su terreno de 7 metros 794 milímetros de frente, por 59 metros 22 milímetros de fondo; 9 piezas de azotea, tirantes y alfagias de maderas duras, techos embaldosados, 2 cocinas, letrina, puertas vidriera, ventanas de reja, umbrales de mármol, patios embaldosados, pozo de agua, pilares de fierro, toda rebocada interior y exteriormente, puerta de reja al zaguan; toda esta propiedad está perfectamente edificada con buenos materiales. Tasada en **ps. fts. 5033-37 centavos** y la base para la venta **ps. fts. 3763-24 centavos.**

El 17 de Octubre á las 2 p. m.
CASA QUINTA
A inmediaciones de Almagro

Tiene 13 hermosas piezas con cielo rasos de yeso, cocinas y letrinas, un gran galpon, puertas vidriera y persianas, pisos de tabla y baldosa, galeria, pilares de fierro, algibe brocal de mármol, un hermosísimo jardin, pozo de agua con bomba y depósito, otro id pilares de fierro, un gran zarzo de fierro, un pozo de agua con brocal y pescante, todo este edificio construido con excelentes materiales.

Terreno cercado con pilares de material y verja de fierro; consta el terreno al frente Sud de 86 metros 75 centímetros, por el costado Oeste 125 metros 50 centímetros y por el costado Este 78 metros y 80 centímetros, donde se encuentra un martillo entrante compuesto de 28 metros y 60 centímetros y otro martillo saliente y que mide 64 metros y 14 centímetros y su contra frente al Norte 49 metros y 60 centímetros—Tasada **ps. fts. 9,676-31 centavos**, siendo la base para la venta la suma de **ps. fts. 6,453-05 centavos.**

El 18 de Octubre á las 2 p. m.

Casita atrás del Cementerio del Sud entre las calles Romana y Uruguayana compuesta de 4 piezas, letrina, cocina, tirantes pino de tea, techos embaldosados, pozo de agua medianero revocado, puertas buenas y ventanas.—El terreno mide 15 metros 583 milímetros de frente al Este, por 47 de metros de fondo al Oeste—Tasada en **ps. fts. 1,603-11 centavos** y las 2[3 partes que es la base para la venta **1,130-8 centavos.**

El 19 de Octubre á la 1 p. m.
En las Lomas de Zamora
En los terrenos

De 6 lotes de terreno en el éjido del pueblo de La Paz, partido de las Lomas de Zamora, y el proyectado pueblo Económico, señalados en el plano general del 12 al 17 de la manzana 48; compuestos de 51 metros 960 centímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo. Tasados en pesos fuertes **1,247-4 centavos** y la base para la venta es las 2[3 partes pesos fuertes **830-3** centavos.

Siguen 3 lotes mas en el mismo paraje designados con los números 25 al 27 de la manzana 48, compuesto de 25 metros y 98 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo tasados en pesos fuertes **623-52** centavos y las 2[3 partes **416-78** centavos.

Siguen 2 lotes mas en el mismo pueblo con los números 2 y 3 de la manzana 32 del mismo plano, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo.

Tasados en pesos fuertes **415-78** centavos y la base pesos fuertes **276-94** centavos.

El 21 de Octubre á la 1 p. m.
En Lobos en los mismos terrenos

En el pueblo de Lobos un terreno designado en el plano con el número 20, el cual se compone de 186 metros y 337 milímetros de frente al Sud-Este por 201 metros y 282 milímetros de fondo al Sud-Oeste—Tasado en **ps. fts. 279-50 centavos** siendo la base para la venta **ps. fts. 187-30 centavos.**

Sigue un terreno en la traza del pueblo proyectado Villa de Colon, partido de Lobos, designado en el plano con el número 20 el cual se compone de 8 metros y 32 centímetros de frente al Nor Este por 39 metros 654 milímetros de fondo. Tasado en **ps. fts. 8-32 centavos—Base pesos fts. 5-60 centavos fts.**

Los terrenos dará el comprador 2000 pesos en señal.

Todas estas propiedades se venderán al mas alto precio de la base de venta y el comprador dará en garantía el 5 o[o al firmar el boleto de venta.

Los autos testamentarios tramitan por la Escribania del señor Roque Repetto, Cabildo 1er. patio. Los títulos son de primer órden, los que tengan interés en verlos, ocurran al Rematador calle Tacuarí núm. 126 de 8 a. m. á 5 p. m. 1579 O. 21

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 373 perm.

Justo Marianovich

JUDICIAL

En el pueblo de Marcos Paz—De 10 magníficos lotes de terreno, tasados á 1000 pesos moneda corriente cada lote.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea 10 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de doña Teresa Baroo de Soula, ubicados en el mencionado pueblo é inmediatos á la estacion, de 10 varas de frente al Sud por 50 de frente al Oeste.

Están designados en el plano con las letras a. c. e. g. i. j. h. f. b. y d. de la manzana número 143 y lindan por el frente con la calle Real, con don Máximo Garay y otros y por los otros costados con don Antonio Balerga, Albonez Pontes, Rosario Pavon, Francisco Bretal y Romay.

El remate se efectuará en el mismo local donde estará la bandera, no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 667 pesos mic.

Por mas datos al martillero. San Martin 31 pieza núm. 20 de 11 á 4 p. m. 1516 O 11

Adolfo G. Salas

REMATE JUDICIAL
DE UNA PROPIEDAD
EN BARRACAS AL NORTE
Base para la venta $ 11.667 [illegible]

El domingo 7 del corriente, á las 2 de la tarde venderé la propiedad que se indica en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze y en los autos seguidos por Da. Martina Morris contra Da. Ignacia Uriarte, sobre cobro efectivo de pesos, el martillero D. Adolfo G. Salas procederá á vender en público remate un terreno y edificio, situado en Barracas al Norte, calle de Ituzaingó entre Piedras y Tacuarí, compuesto de doce metros noventa y nueve decímetros de frente al Sud por treinta y dos metros noventa y ocho de fondo; linda por el frente calle por medio con don Roberto Cervey, por el fondo con Gonzalez Moreno, por el Este con don Indalecio Fernandez y por el Oeste con don Luis Mattis, de propiedad de la ejecutada, cuyo inmueble ha sido tasado en la suma de diez y siete mil quinientos ps. mic., no admitiendo dicho martillero ofertas que no escedan á las dos terceras partes de su tasacion. Los autos de la materia tramitan por la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre .. de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario. 1770 7

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL
De un establecimiento de campo
EN EL PARTIDO DE LINCOLN
Compuesto de una legua cuadrada
TODO ALAMBRADO CON CINCO HILOS DE ACERO
POBLACIONES, POTREROS, ETC., ETC.
Base pesos 500,000 mjc.
Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Angel Molina
1000 animales vacunos con 2 o[o de toros 3[4 y 7[8 sangre Durham
150 animales yeguarizos
ARADOS, CARROS, ETC.
En nuestra casa, Alsina núm. 78
El Sábado 6 de Octubre
Á LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de 30 dias á contar desde la fecha de la primer publicacion del presente, que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca rematarán el dia y hora que estos designen: un terreno de estancia situado en el partido de Lincoln con sus poblaciones y demás enseres, compuesto de una legua cuadrada y mil animales vacunos y ciento cincuenta yeguarizos, todo perteneciente á la testamentaria de don Juan Angel Molina, siendo la base para la venta del campo, poblaciones y enseres la suma de veinte mil seiscientos sesenta y seis pesos, 780 mils. mln.; para la hacienda vacuna, 10 $ 333 milésimos mln. cada uno, y para la yeguariza, dos pesos 686 mls. mln., tambien cada una.

Por mas datos podrá ocurrirse á la Secretaria del que suscribe Bolivar 21—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*Eduardo Munilla.*

El campo está completamente cercado con cinco hilos de alambre de acero, un potrero de cinco cuadras, rodeado de alambre de 5 hilos, tres ranchos divididos así: una pieza grande, cochera y cocina, y dos piezas mas de adobe, techo de paja, arados, un carro y demás útiles y herramientas. Base de venta ps. 500,000 mic.

1000 animales vacunos con 2 o[o toros, 3[4 y 7[8 sangre Durham, con bastantes novillos y muchos mestizos, base ps. 250 mic. entrando por muerto lo nacido en esta paricion.

150 animales yeguarizos, manadas entabladas, los potrillos de un año son cuarterones, uno de los padrillos es 3[4 sangre de carrera, y que se venderá separadamente.

La venta se hará una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia prévia aceptacion del Directorio—Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 78 1461 O6.

POR EL MISMO

¡JUDICIAL!
VALIOSISIMO REMATE
De las mejores tierras de la Provincia
3461 CUADRAS CUADRADAS
UBICADAS EN EL PARTIDO DE ZARATE
EN LOTES DE 50 CUADRAS CUADRADAS
CON OPCION A UN LOTE ENTERO

Lote número	1—627·663	cuadras
» »	2—632·981	»
» »	3—630·535	»
» »	4—746·743	»
» »	5—823·049	»
Total.....	3461·971	cds. cds.

TASACIONES BAJISIMAS
EL LOTE NÚMERO 4 CON GRANDES POBLACIONES
Jardin, monte, alfalfares
DENOMINADO «LA ROSA»
Todo perteneciente á la sucesion de la Sra. Eugenia Lima de Lima
EN EL MISMO CAMPO
El Juéves 1° de Noviembre de 1883
Á LAS 12 DEL DIA (FIESTA)

Procederemos por órden del señor juez de 1a Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze y perteneciente á la testamentaria de la señora Eugenia Lima de Lima á la venta de los campos situados en el Partido de Zárate y cuyo detalle es el siguiente:

LOTE NUMERO 1—627,663 cuadras cuadradas tasada á 2000 pesos mic la cuadra siendo la base para la venta las dos terceras partes que son pesos 1334 mic cuadra.

LOTE NUMERO 2—632,981 cuad. cuad. tasadas en pesos 1983 mic la cuadra: base dos terceras partes pesos 1322 mic cuadra.

LOTE NUMERO 3—630,535 cuad. cuad. tasado pesos 1,991 mic la cuadra base dos terceras partes 1328 pesos cuadra.

LOTE NUMERO 4—746,743 cuadras cuadradas en la Estancia principal «La Rosa» con 8 habitaciones, un zótano, dos corredores, escritorio letrina de techo teja, francesa que ocupan una superficie de 218 metros cuadrados.

Edificio adjunto con cocina, cuarto de peones techo de teja francesa, dividido en tres piezas y una hijuela; fogon de ladrillo y cocina económica de hierro: otro edificio adjunto, servicio de agua y baños, techo teja francesa; pozo de agua con bomba caños de fierro, llaves de bronce y aparato para baño de lluvia; tina de material y portlans con caños y llaves de servicio y sumidero de material con bóveda para las aguas servidas, depósito, gallinero con techo teja francesa, dividido en 2 piezas y una ramada con palos de ñandubay, alambre y rama, pozo de balde y pileta, cochera y galpon techo de teja francesa: el galpon rebocado con barro al interior y en cal al exterior; otro galpon techo de paja postes de ñandubay. Bañadero para ovejas construido con ladrillo cal y portland, techo de paja, postes de ñandubay cañería de fierro; corral para hacienda mayor de palo á pique con 571 ñandubay dos sunchos alambre del corral de ovejas etc.

Alfalfares con 5 cuadras cuadradas en buen estado cercados con 5 hilos de alambre, postes de ñandubay; magnífica quinta con ricos árboles frutales, jardin con escogidas plantas de adorno—alambrados, jagüeles varios; 7 puestos algunos de ladrillos, otros de quinchos, con sus corrales correspondientes, bebidas etc. et.

Estas mejoras están tasadas el todo en la cantidad de pesos fuertes 12.011,99 centavos ó sean pesos 300,300 mic que agregados al total del terreno tasado á 1.681 pesos mic la cuadra, suman la cantidad de *un millon quinientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y seis pesos mic* (pesos 1.555,576 pesos mic) La base para la venta son las dos terceras partes que son pesos 1.540 por cuadra.

LOTE NUMERO 5—823.049 cs. cs. tasada en 1525 pesos mic la cuadra siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 1017 pesos mic por cuadra.

Estando estos campos por su gran valor destinados para la agricultura, que puede esplotarse aquí en grande escala por la facilidad para el embarque de toda clase de productos en el puerto de Zárate y con el fin de poner la tierra al alcance de todo el mundo, se ha convenido que se haga la venta en fracciones de 50 cuadras cud. ó menos si hubiera interesados, con opcion á un lote entero, esceptuando el lote número 4 que se venderá en un solo lote, dando opcion al lote contiguo si hubiera interesados.

Creemos inútil llamar la atencion sobre la importancia de esta venta, una de las mas valiosas que se han efectuado hasta hoy tanto por la calidad de sus tierras reputadas las mas ricas y feraces de toda la provincia como por su situacion, distando pocas cuadras de un puerto que sirve para buques de Ultramar; además muy pronto el ferro-carril de Campana llegará á Zárate, cruzando este partido hasta llegar á San Nicolás.

Los interesados pueden ocurrir por planos é informes á nuestra casa Alsina 78. 1759 N 1°.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL
¡En la Capital!
DE UNA BUENA CASA AL NORTE
CALLE DE ANDES 462
Perteneciente á la testamentaria
DE DON MANUEL E. PONCE
Y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia
DR. D. MARTIN BUSTOS
BASE BAJISIMA
2[3 partes $ 1708 con 66 cts. m[n.
Edificio bien construido en cal
Produce 600 ps. mjc. mensuales de alquiler—10 varas de frente al Este por 58 de fondo
LINDA PICHINCHA

El Domingo 7 de Octubre á las 4 de la tarde, venderemos en público remate, por órden judicial y dinero de contado, la propiedad arriba espresada: edificada en un terreno compuesto de 8 metros, 66 centímetros de frente al Este (igual á 10 varas) por 50 metros 22 centímetros de fondo (58 varas) equivalente á 434 metros 90 centímetros cuadrados; tiene 8 piezas altas y bajas, en cal, pisos de asfalto, un mirador, cocina, letrina, algibe, pozo, un invernáculo, pisos de portland, escalera interior de madera, techos de bovedilla, puertas con marcos esteriores de fierro y ángulo, etc.; todo tasado en la suma de $ 2563 mln. y siendo la base para la venta las 2[3 partes de la tasacion.

Títulos garantidos, y por mas detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6.

NOTA—Este remate se suspendió el Domingo á causa del mal tiempo, pero para éste se venderá indefectiblemente. 1762—7.

Delfor del Valle

El Domingo 21 de Octubre
ESPLENDIDO TERRENO
20 vs. de frente por 45 de fondo
SITUACION INMEJORABLE
TASACION BAJISINA

El Domingo 21 de Octubre próximo á las 2 p. m. procederé á la venta en remate público del terreno que se menciona en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Delfor del Valle procederá á vender en remate público el dia 21 del corriente, un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Zavala: situado en esta ciudad, calle de Garantias entre Juncal y Chavango, compuesto de 20 varas de frente al O. por 45 varas de fondo al E., lo que hace una superficie cuadrada de 779 metros 400 milímetros, tasado en 21.823 $ mlc., advirtiéndose que no debe admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes, que son 14,548 $ mlc. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público.

NOTA—Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del Dr. Gamboa, altos de Cabildo, ó al escritorio del Rematador, calle de San Martin, núm. 90, (altos). 1730 O 21

Dalmiro Huergo

JUDICIAL
DE LA FINCA CALLE SAN JOSÈ
Nos. 944, 946 y 948
ESQUINA A ARMONIA

24	ms.	98 cts.	frente al Oeste (San José)
35	«	53 «	fondo, costado N. (Armonia)
41	«	65 «	costado S.
25	«	98 «	en el fondo, de frente

Superficie 1.021 metros 49 centímetros cuadrados.

AD CORPUS

Sacada á remate por las 2[3 partes, la 1a vez. Tambien por las 2[3 partes, prévio quebranto de un 25 p% por 2a vez, y hoy

SIN BASE

El domingo 7 de Octubre á las 5 de la tarde venderé al mas alto precio, por órden del Sr. Juez Dr D. Cárlos Molina Arrotea la referida propiedad, perteneciente á los herederos de don Juan Bautista Facio, y para quebrantar el condominio existente entre ellos, con motivo de ejecucion seguida contra la señora viuda.

Lo edificado consta de 4 piezas, techos de azotea, parte de baldosa y otro de arramasa, pisos de tabla y baldosa, la pared de la calle de 1 1[2 ladrillos en cal, las demás en barro, piso del patio y veredas de ladrillo.

Cerco de pared á la calle de Armonía, al fondo y al costado Sud, pozo con brocal y armazon de fierro, cocina, parras con zarzos de fierro, árboles, etc., 4 cuartos en el corralon, techos de fierro de canaleta, pisos de ladrillo, porton, calle de San José, 2 galponcitos, otro pozo, 1 cuarto, letrina, Títulos garantidos.

Para mas informes al Rematador Méjico 212 y escribania de Angel E. Raggio en el Cabildo. 1471 O. 7

Santiago Elizaragaray

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de San José de Flores D. Miguel Rigles, procederé á vender en público remate por la mas alta postura y dinero de contado, el Domingo siete de Octubre á las cuatro de la tarde, una casilla de madera situada en el pueblo de la Magdalena, haciendo esquina á las calles Tapalqué y 25 de Mayo, perteneciente á don Domingo Ainsumbera.

Magdalena, Setiembre 13 de 1883.

Santiago Elizaragaray.

1594 O. 7

Levalle y Moneta

Gran remate

El domingo 14 de Octubre á las 3 con base de venta de 600,000 pesos mlc. En la Plaza 11 de Setiembre calle Rivadavia 1482 y 84 formando esquina á la calle 24 de Noviembre remataremos por órden de su dueño á la mejor postura y dinero al contado la hermosa finca arriba indicada que se compone de 17 metros de frente á la calle Rivadavia por la calle 24 de Noviembre 51 metros 60 de frente cuyo edificio contiene 17 piezas, cochera, cocina, gas, aguas corrientes, algibe, etc. apartes de 5 galpones haciendo martillo de fondo al Oeste de 48 metros de largo por 3 metros 60 de ancho: todo este inmenso edificio está edificado á la moderna en tierra romana cal y arena, todos sus techos con cielos rasos, nada de bombo: los interesados pueden ver la casa. Por mas esplicacion pueden ocurrir al escritorio de Levalle y Moneta. No olvidarse pichincheros esa ganga. Calle Piedad 91. 737 O 14.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabarteria, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el ° para venta generales, 2° para carruajes, 3° para hacie

---

Cárlos Quirno

JUDICIAL
EN EL PUEBLO DEL PILAR
Y EN EL PARTIDO DE LUJAN

El Sábado 10 de Noviembre, á las 2 de la tarde, venderé la casa situada en el pueblo del Pilar, y el Domingo 11, á las 12 del dia, venderé los bienes que están en el partido de Lujan, segun lo indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Cárlos Quirno, autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público, y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de Da. Gregoria Fernandez de Silva.

Una finca situada en el Partido del Pilar, calle de Bolivar y 11 de Setiembre, compuesta de cuatro piezas de azotea, cocina, letrina y corredores al frente de las piezas; edificada en un terreno de veinticinco metros y treinta y tres centímetros (25 m. 33) de frente al Oeste y veintinueve metros cuatrocientos cuarenta y cuatro centímetros (29,m. 444), el que está cercado de pared. Tasacion veinticinco mil pesos moneda corriente, ó sean mil treinta y tres pesos treinta y tres centavos moneda nacional.

Base de venta dos terceras partes.

Además venderá los siguientes bienes que la misma testamentaria tiene en el campo de su propiedad situado en el partido de la Villa de Lujan.

2 vacas lecheras con cria, tasadas á 700 ps. mlc. ó sean pesos 28.93 mln., 3 toros id id 250 id 10.33 id, 1 id mestizo id 600 id id 24.80 id, 3 terneros id 100 id id 4.13 id, 2 baquillonas id 300 id 13.40 id, 6 yeguas id 120 id id 4.96 id, 1 potro id 350 id id 41.46 id, 1 cerdo capon id 300 id id 12.40, 4 caballos id 400 id id 16.53 id, 1 potranca id 60 id id 2.48 id, 4 petrillos 100 id id 4.13, 1 carrito de varas id 1000 id id 41.33 id, 1 tilburi con guarniciones id 5000 id id 206.66.

Base para la venta de todos estos bienes, las dos terceras partes.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1883.—*Pedro Bernatet.*

NOTA—El comprador de la casa dará el 5 p% en garantía en el acto de firmar el boleto y los compradores de las haciendas etc., etc. deberán recibirlas en el acto pagando el importe.

1819 N10 *C. Quirno.*

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre se cita y emplaza á Da. CAMILA ADALID, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida contra el prófugo José Savare, por tentativa de homicidio á Enrique Sanchez.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1883.—*Eduardo French.* 1816 10

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita al testigo DON DOMINGO CHIAPORI para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á José Miguel, por lesiones corporales; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 3 de 1883—*Mariano Andrade.* 1804 6

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Nacion, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA LANATA DE BERISSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Octubre 2 de 1883—*Eduardo Munilla.* 1796 N 8

Por disposicion del Sr Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se hace saber por el término de diez dias á D. DEMETRIO RODRIGUEZ, la sentencia que ha sido dictada en el espediente seguido por don Samuel Gomez sobre terceria, cuyo tenor dice así: Y vistos.—Con fecha veintinueve de Julio de mil ochocientos ochenta y uno D. Pedro Bourel, en representacion de D. Samuel Gomez, se presentó al Juzgado manifestando: que su representado constituyó sociedad comercial con D. Demetrio Rodriguez en primero de Julio de mil ochocientos ochenta, que ella debió comprender como en efecto ha comprendido los negocios de la casa de D. Saturnino Escobedo, situada en Balcarce, campo de D. Antonio Federico Reinoso, la cual, fué comprada en *cien mil pesos* poniendo la mitad cada sócio; que la sociedad ha girado á nombre de Samuel Gomez y Compañía y el uso de la firma ha sido á cargo de ese representado, con esclusion absoluta de Rodriguez: que siguiéndose á este una ejecucion por el Dr. D'Amico, se habian embargado todas las existencias sociales causándole un grave perjuicio; por lo que pedia se pusiese en posesion á su representado del negocio social, y que se le diese el carácter de terceria, sustanciándose en forma si el Dr. D'Amico negara la sociedad.—Corrido traslado por contestado por la parte del Dr. D'Amico desconociendo totalmente la terceria deducida, fundado en que los bienes embargados eran de la esclusiva propiedad de D. Demetrio Rodriguez, como lo demostraria en oportunidad, habiéndose dado por contestado en rebeldía de este como consta á f. 21 vta. y declarándosele posteriormente á f. 32 vta. contumaz y rebelde para la prosecucion del juicio.—Recibida la causa á prueba se ha producido lo que determina el certificado del actuario de f. 44; alegándose únicamente sobre su mérito por la parte del Dr. D'Amico.—Y considerando: 1° Que como se reconoce en la demanda, la sociedad es comercial, y desde luego, tratándose de la accion de un socio contra terceros, es aplicable la disposicion del art. 399 inciso 1° del Código de Comercio, de modo que no habiéndose presentado la prueba escrita del contrato, no puede admitirse en juicio la accion del tercerista: 2° Que aun cuando la prueba del demandante fuese admisible, sin el principio de prueba escrita que exije el artículo citado en el primer considerando, ella resultaria completamente deficiente, pues de los dos testigos que han declarado á su favor (véase testimonios de f. 82 y 85) solo á Peña le consta la existencia de la sociedad por dichos de los mismos socios, limitándose Lani á manifestar ser cierto este hecho sin dar razon satisfactoria de su dicho: 3° Que por otra parte, la prueba de la parte del Dr. D'Amico es mucho mejor, y lleva la ventaja sobre la del demandante por el número de testigos que han depuesto y la razon de los dichos. En efecto, con las declaraciones de estos que obran de f. 114 á f. 119, se ha probado satisfactoriamente, que los bienes embargados son de la esclusiva propiedad de don Demetrio Rodriguez, que Gomez no ha sido socio de este y que además Rodriguez compraba y vendia á nombre propio sin que aquel tuviese participacion alguna en ello. Por estos fundamentos y los consignados en el alegato de f. 133, fallo no haciendo lugar á la presente terceria deducida por D. Samuel Gomez, y mandando se lleven adelante los procedimientos de la ejecucion, declarando asimismo que los gastos causídicos deben ser satisfechos solidariamente por el tercerista y el ejecutado. Regulo los derechos procuratorios de D. Agustin Beruti en la suma de trescientos pesos moneda nacional.—Y definitivamente, juzgando así lo pronuncio, mando y firmo en la Capital de la República, á seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Luis A. Sauze.*—Ante mí: *Sebastian Martinez.*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Sebastian Martinez.* 1800 14

Por mandato del señor juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se hace saber por el término de cinco dias, á todos los acreedores del concurso de D. Damian Jacue, el siguiente auto: Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883. Autos y vistos, en mérito de lo informado por el Juez Comisario á f. 33, y lo que espone el síndico en su precedente escrito, declárase cerradas las operaciones del concurso, por insuficiencia del activo, haciéndose saber este acto por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en «La Tribuna Nacional» y «El Nacional».—*José A. Capdevila.*—Ante mí: *Mariano J. Paunero.*

Los autos de su referencia tramitan por la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Octubre 1° de 1883.—*Arturo Mom*, Escribano Público, Cabildo. 1797 9

Cítase al testigo D. FEDERICO FARIAS para que, dentro de seis dias comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa seguida contra Pedro Amaya, por hurto.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1773 9

Por disposicion del señor don Félix Iturriaga, Juez Comisario del Concurso formado á D. Ignacio Navajas Ochoa, se convoca por primera vez á junta general de acreedores para el dia 8 de Octubre próximo á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicado, bajo la presidencia del Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina Cabildo, 2° patio. 1771 6

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias, á Da. VICENTA OLIDEN DE VAZQUEZ, á Da. IRENE POZO y á D. JUAN DELABELA para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Isabel Real de Acereto; bajo apercibimiento si no comparecen de nombrárseles defensor.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.—*Angel E. Raggio.* 1783 O. 6

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita á don ANTONIO MARTINEZ y Da. DOLORES CACERES para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que contra Antonio Morelli ó Martinez se sigue por robo.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*D. Pombo*, Secretario. 1751 O. 5

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo PIERR para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente á efecto de declarar en la causa seguida á Emilio Arteta, por abuso de autoridad y lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883—*Bartolomé Martin.* 1746 O. 8

Por disposicion del señor juez de 1a Instancia en lo Criminal de la Capital, *D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo ANTONIO CINESSI, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por sodomia, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Eduardo French*, Secretario. 1726 O 7.

Cítase al testigo don TEODORO CASAURANG para que, dentro de seis dias, comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra Luis Boilin, por hurto.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1818 10.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JULIA CASTRO DE TORRES, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Federico Isla.* 1618 O. 22

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. *Manuel B. Gonnet*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SERGIO BENITEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado y oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes, Setiembre 14 de 1883.—*Luis Lucero*, Escribano Secretario. 1625 O. 22

Se hace saber á don NICOLAS FERNANDEZ y á don CELESTINO SIERRA ó sus herederos, vendedor el primero al segundo y éste á don Gregorio Recalde, de un campo en el partido de Ranchos, que en el término de quince veces, contados de la publicacion del presente, que se efectuará en los diarios «El Nacional» y «La Tribuna Nacional», deben comparecer ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto á estar á derecho en los autos seguidos por don Ramon Berraondo, sobre protocolizacion de unas escrituras, bajo apercibimiento de que sino comparecen, se les nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 1656 O. 9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO MIGUEL DELFIN, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883—*Manuel Garay.* 1572 O. 10

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita; llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CANDIDA DECOUD de MACHAIN, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1419 O. 11

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Comercial doctor don *Justo F. Ortiz*, se notifica por medio del presente y por el término de quince dias á don CARLOS MACHELLO, el auto recaído en la demanda que contra él y don Dámaso Sceseria, ha promovido don Juan E. Coronado en representacion de los señores Machain y Ca. sobre reivindicacion, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Setiembre primero de 1883. De la demanda instaurada á f. 4 traslado á los demandados y autos.—Señálase para que las partes concurran á oir providencia los dias Lúnes y Juéves de cada semana—*Ortiz*—Ante mí: *Miguel Repetto.*—Al mismo tiempo se hace saber al espresado Machello que si dentro de dicho término no comparece á estar á derecho en dicho juicio se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883—*Miguel Repetto.* 1606 O. 5

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA DEMARIA de FERRER, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde ésta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1517 O11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOSEFA ETCHEVERRY, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano-Secretario. 1444 O.9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CORPES y doña MARIA NAON, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Cárlos Silveyra*, Escribano Secretario. 1472 O 6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GIL AVILA y doña FELIPA FERREIRA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del doctor Gamboa, á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 1479 O .6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña BENITA ECHEGOYEN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y secretaria del que suscribe (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883—*Eduardo Munilla.* 1523 O. 12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don *Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DELFINA ALFARO DE LOPEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones per intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1883—*Roque Repetto.* 1573 O. 18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEVERO NUÑEZ y CASTAÑO, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—*Manuel Bereterride.* 1626 O. 22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN MOMAS TISNÉ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1590 O. 20

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á don SANTIAGO ROCCA, por quince veces para que comparezca dentro de dicho término á contestar el traslado que se le ha conferido de la demanda interpuesta por su esposa doña Rosa Novaro de Rocca, sobre entrega de sus hijos menores, lo que verificará por conducto del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21 (Cabildo). 1636 O. 6

JUZGADO DE PAZ DE GUAMINI—Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN A. HUGUES, ya sea como herederos ó acreedores para que en el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de Paz á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guaminí, Setiembre 13 de 1883.—*Pedro Cruz*, Juez de Paz interino. 1631 O. 24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE JACINTO ANDRADE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de don Ramon Miró donde el que firma se encuentra adscripto, á deducir las acciones que crean tener; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—*F. A. Gonzalez*—Cabildo altos. 1651 O. 25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL CASTAGNETO, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que, dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S.; por intermedio de la Secretaria del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—*José A. Novaro*, Escribano Secretario. 1658 O. 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALBERTO BESSON, ya sean como herederos ó acreedores; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. El espediente respectivo tramita por la Secretaria á cargo del Escribano don Juan Cárlos Ponce, á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Setiembre 21 de 1883—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 1678 O. 27

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DUGNAC, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1684 O. 29

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor D. Félix Dabadié, autorizado por el señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de la testamentaria de Da. JUANA CEPEDA, situado en el Partido de la Magdalena y tiene por linderos al N. E. D. Juan H. Velazquez, por el S. O. D. Severo Villa, por el N. O. Da. Juana Videla de Correa, y por el S. E. Da. Manuela Cajaraville de Bavio. Los autos de la materia, tramitan por la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*Pedro Bernatet.*

La mensura principiará del 9 al 15 de Octubre próximo.—*Félix Dabadie.* 1725 30

JUZGADO DE PAZ DE LA ENSENADA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE GOMEZ, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en debida forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Ensenada, Setiembre 20 de 1883.—*Celestino A. Arce*, Juez de Paz. 1667 O. 27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo GREGORIO SILVANO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Eduardo French.* 1695 O. 5

Cítase por tercera vez al prófugo LUIS CHIOSONI, para que dentro de nueve dias comparezca, ante el señor Juez de Crimen de la Capital, *doctor don Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á don Juan B. Creda, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1720 O. 6.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo JOSE M. SAVARIS, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por tentativa de homicidio, en la persona de don Enrique Sanchez, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Eduardo French.* 1696 O. 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez á los prófugos JOSE MARTI y PABLO CASAS para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Eduardo French.* 1693 O. 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez, al prófugo BERNARDINO DACIANO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo, á don Juan Avessa, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Eduardo French*, Secretario. 1693 O. 5

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA SANTA COLOMA DE ACOSTA y D. FRANCISCO B. ACOSTA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Roque Repetto.* 1122 N1°.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITVLIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.** — SOCIETA **R. PIAGGIO e F.**

Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE
AGENTES: **LAVARELLO y Ca.**
75 CALLE DE CORRIENTES 75

Con los siguientes vapores: UMBERTO I°, MARCHERITA
AGENTES: **ERNESTO PIAGGIO**
192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

Los espléndidos y rápidos vapores **"INIZIATIVA"** Sale el 6 de Octubre. **«POLCEVERA»** SALDRA EL 15 DE OCTUBRE. *Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.* Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor **"UMBERTO I"** SALDRA EL 18 DE NOVIEMBRE. Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca. CAPITAN: T. MERLANI. *Para Génova, Nápoles y escalas.* Agente: ERNESTO PIAGGIO. CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.
UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO **97--Calle Florida--97** — DEPÓSITO DE MAQUINAS **981--Calle Rivadavia--981**

N760 perm.

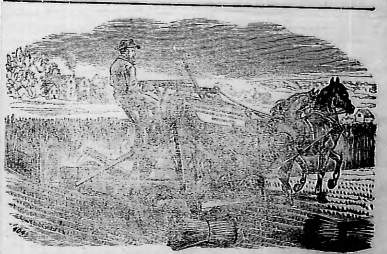

LA SIN PAR

SEGADORA Y ATADORA CON HILO
DE LOS FABRICANTES
R. HORNSBY É HIJOS
de GRANTHAN (Inglaterra)
LA MEJOR MAQUINA EN SU GENERO
Primer prémio lib. est. 100 en competencia
CON LAS MEJORES SEGADORAS ATADORAS

Avisamos á nuestras relaciones que podemos desde ahora empezar la entrega de los pedidos que ya se nos han hecho.

Los interesados deben avisarnos con anticipacion si quieren las máquinas con ruedas de trasporte.

Tenemos una máquina armada en nuestra casa, calle 25 de Mayo número 151, para ser inspeccionada por los interesados.

1115 perm. **Corti Riva y Ca.** Unicos Agentes y depositarios.

E. LEJEUNE & U. COURTOIS

141-CALLE CUYO-141

Máquinas á vapor y máquinas para toda clase de industrias.
Máquinas agrícolas, material de molino, útiles para vineria.
Material de ferro carril—Ferro carriles portátiles Beliard, alambre de acero—Alambreras.
Molinos de viento, malacates, bombas.
Especialidad de trasmisiones de movimiento.
Luz eléctrica (nuevo sistema Solignac).

UNICOS REPRESENTANTES
DE LOS AFAMADOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

J. BOULET & Ca.—(Antigua casa Hermann Lachapelle)—Máquinas á vapor y aparatos para bebidas gazeosas.
F. ARBEY—Máquinas para el trabajo de la madera y la esplotacion de los montes.
A. PIAT—Trasmisiones de movimiento para toda distancia, engranages helizoidanes y «de chevrol», hornos portátiles oscilantes, bombas patentadas,
BERENDORF (HIJO)—Máquinas y aparatos para curtiembres.
BOULET LACROIX & Ca.—Máquinas para hacer ladrillos, tejas y caños.
SOCIEDAD GENERAL «DES FORGES & ATELIERS DE S. DENIS»—Material rodante de ferro-carriles en general, ferro carriles portátiles.
BROQUIN LAINÉ & MULLER—Piezas accesorias [para máquinas á vapor: inyector Giffard, manómetros, llaves, etc.
DOMANGE LEMIERRE & Ca.—Correas y cueros para bombas.
J. MARTIN—Adornos de zinc para edificios.
VERSTAEN—Cajas de fierro.
J. AUBRY—Molinos de viento y bombas.
SOCIEDAD CENTRAL PARA LA UTILIZACION DEL CALOR SOLAR—Aparatos Mouchot perfeccionados.
JUIN & CESBRON—Placas esmaltadas para numeracion de casas, nombres de calles, rótulos varios, etc.
DERVILLÉ & Ca.—Mármoles franceses, ónices de Argelia y de Méjico, chimeneas artísticas, etc., etc.

Instalaciones industriales, proyectos y presupuestos

1688 perm.

JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho, de las Vias urinarias y de la Vejiga.* PARIS, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré. — En *Buenos-Ayres*: [illegible]

AL SOL DE ORO

FABRICA Á VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR

156 perm.